CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6533878 de 2024

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de Gestión Industrial Regional Distrito Capital
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6533878
OBJETO	Contratar un operador logístico para desarrollar actividades de esparcimiento e integración, dirigidas a brindar reconocimiento a los aprendices destacados académicamente y participantes en diferentes actividades que hacen parte de los componentes de bienestar.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	17/07/2024
FECHA DE INICIO	23/07/2024
PLAZO INICIAL	180 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	13/12/2024
CONTRATISTA	LINEAS PREMIUM S.A.S
CC o NIT	900.461.872
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	GONZALO LOPEZ PINTO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	14.324.756
LUGAR DE EJECUCIÓN	Bogotá
VALOR INICIAL	$ 34.529.000,00
FORMA DE PAGO	Único pago
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5024 del 24 de abril de 2024
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	49424 del 18 de julio de 2024
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 34.529.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13/12/2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$ 0
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 34.529.000,00

SUPERVISOR DEL CONTRATO	Diana Garzón Quimbayo
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Natalie Andrea González Chavarro
MODIFICACIÓN NRO.	No aplica
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance, disponiendo del personal idóneo para realizar la ejecución del objeto contractual.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta acta de recibido a satisfacción. (Ver anexo a).
2. Pagar todos los gastos, derechos, impuestos, tasas, contribuciones y similares que se causen por razón del perfeccionamiento del contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones, y aquellos que se deriven de su ejecución y liquidación, de conformidad con la Ley Colombiana. El proponente debe haber estudiado los costos y riesgos tributarios durante la etapa previa de la propuesta y que en consecuencia están incorporados en el precio ofrecido.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta factura electrónica de venta. (Ver anexo b).
3. Estar al día con el pago de las obligaciones con el Sistema Integral de Seguridad Social	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta

(ARP, EPS, Pensiones y CREE, Cajas de Compensación Familiar y SENA).		certificación de revisión fiscal y planilla con soportes de pago. (Ver anexo c).
4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta planilla con soportes de pago. (Ver anexo c).
5. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta acta de recibido a satisfacción. (Ver anexo a).
6. El contratista deberá evidenciar con lo establecido en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021, " … Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional…" en concordancia con la Circular 3-2022-000100	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta planilla de SSI en el que se evidencia la integración de 2 mujeres conductoras y certificación firmada por el representante legal en el que se constata que las señoras NIDIA JOANI PARRA VERGARA y LUZ MARITZA VILLAMIL MURCIA, son mujeres cabeza de hogar. (Ver anexo c).

de 20 de Mayo de 2022 emanada de la Dirección Jurídica del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA "… Recomendaciones sobre la aplicación del Decreto 1860 de 2021 en procesos de contratación de bienes y servicios…" para tal fin el CONTRATISTA incorporará una provisión del 5% de los bienes y/o servicios requeridos para la ejecución del contrato por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y Sujetos de Especial Protección Constitucional (Entiéndase por Sujetos de Especial Protección Constitucional, aquellas personas que "… debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva…". En tal sentido, se encuentran entre otros: 1. Víctimas del conflicto armado interno, 2. Mujeres cabeza de familia, 3. Adultos mayores, 4. Personas en condición de discapacidad, 5. Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rom o gitanas. Entre otros). Situación que verificara la Entidad Estatal durante el plazo de ejecución del contrato a través del Supervisor designado para tal efecto. El no atender la precitada obligación dará lugar a la aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio.		
7. Cumplir con idoneidad y eficacia el objeto del contrato y su alcance, disponiendo del personal idóneo para realizar la ejecución del objeto contractual.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta acta de recibido a satisfacción y planilla con soportes de pago. (Ver anexo a y c).
8. Deberá entregar copia del plan de asistencia médica o póliza médica, y póliza de	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta póliza de asistencia médica de Colasistencia

responsabilidad civil extracontractual con cubrimiento total a los asistentes.		Médica y póliza de responsabilidad civil extracontractual de Tobia Xtreme. (Ver anexo d).
9. Deberá adjuntar para la preparación y expendio de alimentos en eventos la certificación de concepto sanitario vigente (no superior a un año) expedido por autoridad competente y equipo debidamente capacitado.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta concepto sanitario con fecha de visita 22 de mayo de 2024 y un cumplimiento del 94% de acuerdo con la información suministrada en el acta No. 25489VT2024-001 expedida por el Min salud de la gobernación de Cundinamarca (Ver anexo e)
10. Deberá abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de alimentos y bebidas suministradas a la entidad.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta registro fotográfico de los alimentos entregados y en los respectivos empaques en cumplimiento de la normatividad vigente y los pliegos definitivos del proceso. (Ver anexo f)
11. Deberá disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta fotográfico registro puntos ecológicos. (Ver anexo f)
12. Deberá cumplir que los plásticos de un solo uso requeridos para la ejecución del evento deben ser: reutilizables o reciclables o compostables. Está prohibido el uso de mezcladores, pitillos, vasos plásticos, platos plásticos, poliestireno y globos decorativos.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta registro fotográfico de los alimentos entregados y en los respectivos empaques en cumplimiento de la normatividad vigente y los pliegos definitivos del proceso. (Ver anexo f)
13. Deberá cumplir para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	SI	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta registro fotográfico de los alimentos entregados y en los respectivos empaques en cumplimiento de la

		normatividad vigente y los pliegos definitivos del proceso. (Ver anexo f)
14. Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables). Nota: El SENA podrá verificar en cualquier momento que el proveedor cumpla con los lineamientos del "Programa de Inocuidad Alimentaria" y/o versiones que lo sustituyan ubicado en la plataforma CompromISO (SENA)	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta PLAN DE CAPACITACIÓN JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE LOS ALIMENTOS TOBIA EXTREME. (Ver anexo g).
15. Deberá entregar de acuerdo con el riesgo en salud pública de los alimentos de expendio o preparación, solicitar notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud pública.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación y se adjunta "PLAN DE CAPACITACIÓN JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE LOS ALIMENTOS TOBIA EXTREME" (Ver anexo g)
16. Deberá cumplir para todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, con el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021 (solo aplica para ultra procesados)	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta registro fotográfico de los alimentos entregados y en los respectivos empaques en cumplimiento de la normatividad vigente y los pliegos definitivos del proceso. (Ver anexo f)
17. Deberá suministrar la logística y personal encargado con capacidad laboral, experiencia y conocimientos para ejecutar las tareas que se requieran dentro de la ejecución del contrato y a fin de garantizar la correcta prestación del servicio con los más altos estándares de calidad, como mínimo con lo siguiente: • Garantizar como mínimo un (1) Coordinador de logística del evento. El cual debe ser profesional en administración,	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta relacionamiento total de personal logístico y Hojas de vida que certifican la formación y respectiva experiencia (Ver anexo h).

ingeniería o afines y tener como mínimo un (1) año de experiencia en cargos relacionados. (adjuntar hoja de vida respectiva y soportes académicos y de experiencia). • Garantizar como mínimo dos (2) Brigadistas para cada uno de los eventos que lo requieran y estén programadas, (adjuntar hojas de vida respectiva y soportes académicos y de experiencia). • El contratista deberá adicionalmente presentar el listado del personal que estará encargado de prestar el servicio logístico.		
18. Deberá entregar la relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjuntan certificados médicos y carnet de manipulación de alimentos y BPM. (Ver anexo i).
19. Deberá entregar plan de capacitación anual continuo y permanente 10 horas anuales en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica de alimentos (cronograma, planillas de asistencia registro fotográfico temas, duración,) de acuerdo con lo establecido en la resolución 2674 del 2013. NOTA: La capacitación debe ser impartida por un Capacitador Autorizado por la Secretaría de Salud o autoridad competente, por lo tanto, se debe entregar el certificado como capacitador en educación sanitaria.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación y se adjunta “PLAN DE CAPACITACIÓN JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE LOS ALIMENTOS TOBIA EXTREME” (Ver anexo g)
20. El lugar del evento debe contar con Instalaciones de Primeros Auxilios incluyendo personal capacitado y ambulancia permanente.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta registro fotográfico de ambulancia y profesionales en APH. (Ver anexo f)

21. Los gastos de transporte del personal ajeno al Centro de Gestión Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA de la Regional Distrito Capital deben correr por cuenta del contratista y no deben generar ningún costo adicional para la Entidad y el servicio debe brindarse en forma proactiva con el fin de evitar al máximo anomalías presentadas en la ejecución del contrato.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta factura electrónica de venta. (Ver anexo b).
22. Deberá garantizar para el Ítem 1 de Especificaciones Servicio de Transporte lo siguiente: • Prestar el servicio de transporte a los aprendices del Centro de Gestión Industrial de acuerdo con las instrucciones que le impartan. • Prestar el servicio con vehículos adecuados bajo su responsabilidad y riesgo. • Mantener los vehículos que utilice para la prestación del servicio permanentemente en óptimas condiciones mecánicas, mantenimiento preventivo y correctivo permanente, y en las mejores condiciones de seguridad y comodidad. • Prestar el servicio bajo parámetros legales que son exigidos en Colombia para la prestación de transporte, especialmente los establecidos en las Leyes 336 de 1996 y 769 de 2002, y el decreto No. 348 de 2015 y las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. • Presentar y mantener vigente durante la ejecución del contrato, los certificados de revisión mecánica de los vehículos utilizados para la prestación del servicio, expedido por un Centro de Diagnóstico Autorizado por las autoridades competentes.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta Formato GO-F-06 Hojas de vida de los vehículos, Formato GM-F01 de inspección vehicular, Formato GM-F03 de plan de mantenimiento de la flota vehicular, Formato GM-F07 de inspección preoperacional (Cloudfleetforms) para los vehículos con placas LLO985, LQK328, NOW138, TFT590 y WFQ390 (Ver anexo j).

• Proveer de inmediato para la prestación del servicio y con un vehículo de características similares o superiores al inicialmente ofrecido, el reemplazo de cualquier vehículo que presente fallas mecánicas o falta de disponibilidad para hacerlo. • Mantener vigente durante la ejecución del contrato, la renovación del Seguro Obligatorio SOAT. • Presentar y mantener vigentes, durante la vigencia del contrato los documentos que requieran las autoridades para la movilización de los vehículos, conductores, igualmente las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual de cada uno de los vehículos utilizados para la ejecución del contrato. • Responder de conformidad con la ley por los daños e indemnizaciones que originen accidentes con el vehículo con ocasión de la prestación del servicio de transporte. • El servicio de transporte debe contemplar la ida y regreso, partiendo de las instalaciones del Centro de Gestión Industrial, ubicado en la Calle 15 # 31-42 Complejo Paloquemao, Ciudad de Bogotá. • La empresa deberá suministrar en cada uno de los viajes el seguro de viaje para cada uno de los aprendices además del personal que apoye la actividad. • Los vehículos por utilizar para la prestación del servicio de transporte deberán contar con aire acondicionado y sillas reclinables. • Disponibilidad del vehículo para cada actividad de acuerdo con el cronograma establecido con el supervisor.		

• El proponente deberá presentar durante la prestación del servicio de transporte, la licencia vigente de operación, tarjeta de propiedad de los vehículos, tarjeta de operación de los vehículos, Seguro Obligatorio de Accidentes de tránsito (soat), revisión técnico-mecánica, póliza colectiva de accidentes de tránsito, certificado único de habilitación del servicio de transporte terrestre de pasajeros. • Contar con la documentación en regla para la prestación del servicio especial de transporte terrestre de pasajeros y todo lo requerido por las autoridades de tránsito y transporte, como seguro obligatorio contra accidentes de tránsito, certificado de revisión de gases, RUNT y los demás que se requiera para el caso. • Contar con conductores expertos y responsables experiencia mínima de 1 año como conductor de vehículos tipo bus con pase de conductor mecánico categoría C2 de conformidad con la resolución 1500 de 2005 o su equivalente con la legislación anterior 5a Categoría y no deben tener multas o infracciones pendientes de pago ante ninguna autoridad de policía de tránsito y transporte, ni ente territorial. • Proveer los vehículos con sus respectivas llantas de repuesto y herramientas necesarias para asegurar las condiciones mecánicas de funcionamiento. • Responder de conformidad con la ley por los daños e indemnizaciones que originen accidentes con el vehículo con ocasión de la prestación del servicio de transporte.		

• Controlar los pasajeros, manteniéndose un trato cordial y respetuoso en ausencia de una autoridad competente del SENA. • Abstenerse de transportar personal extraño al Centro de Gestión Industrial. • El contratista se obliga a cumplir los horarios que para el transporte de aprendices establezca el Centro, pudiendo ser modificado de acuerdo con las necesidades del servicio. • Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado y que posea la idoneidad técnica para la prestación del servicio que se contrata, así mismo que tenga las calidades humanas que para el trato con los aprendices requiere. • El conductor del bus deberá contar con licencia de conducción vigente y acorde con el tipo de vehículo que va a conducir. • La Capacidad mínima del bus será entre treinta (30) y cuarenta (40) personas. • El contratista se obliga a garantizar que los buses prestadores del servicio de transporte objeto del contrato, cumplirán con los límites de velocidad conforme lo exigen las normas de tránsito vigentes. • El contratista se obliga a garantizar que los buses cuenten con botiquín de primeros auxilios en los vehículos dispuestos para el servicio, y contar con disponibilidad de servicio de atención de primeros auxilios en caso de accidente.		
23. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación del personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjuntan certificación de revisión fiscal, planilla

propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		con soportes de pago y factura electrónica de venta (Ver anexo b y c).
24. Entregar Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta Certificado de implementación del SGSST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST. (Ver anexo k).
25. Entregar Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.. (Ver anexo l).
26. Entregar Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta Evaluación de estándares mínimos expedida por ARL COLMENA (Ver anexo m).
27. Acreditar que no tiene sanciones ni medidas preventivas abiertas o proceso de ejecución ante las autoridades ambientales,	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta declaración juramentada del proveedor

adjuntar declaración juramentada del proveedor.		firmada por el representante legal. (Ver anexo n)
28. Presentar certificados de afiliación vigente de Seguridad Social no mayor a 30 días.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjuntan certificación de revisión fiscal y planilla con soportes de pago (Ver anexo c).
29. Presentar copia de los pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjuntan planilla con soportes de pago donde se evidencia el porcentaje de nivel de riesgo para los diferentes colaboradores. (Ver anexo c).
30. Cumplir a cabalidad las normas, reglamentos y la política de seguridad y salud en el trabajo establecidas por la entidad, al igual que suministrar información clara, veraz y completa sobre el estado de salud e informar oportunamente al SENA acerca de los peligros y riesgos latentes en la ejecución contractual.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta acta de recibido a satisfacción. (Ver anexo a).
31. Cumplir con lo estipulado en el Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, correspondiente al manejo y la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación, se adjunta acta de recibido a satisfacción. (Ver anexo a).

generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de esta, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.		
32. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación se adjunta acta de recibido a satisfacción. (Ver anexo a).
33. Las demás inherentes al objeto del contrato	Si	El contratista cumplió a satisfacción con la presente obligación y se soporta con el presente informe final de supervisión.

Nota: **Se solicita al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del complejo Paloquemao** que, en la expedición de la **certificación de experiencia** para el contratista **Líneas Premium SAS,** se otorgue una calificación de **REGULAR**, debido a la situación presentada entre uno de los transportadores subcontratados por dicha empresa y una funcionaria del Centro de Gestión Industrial. Esta situación evidenció una falta de calidad humana en el servicio prestado, lo cual incumple dos aspectos específicos de la obligación No. 22 del contrato: "Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado y que posea la idoneidad técnica para la prestación del servicio que se contrata, así mismo que tenga las calidades humanas que para el trato con los aprendices requiere" y "Controlar los pasajeros, manteniéndose un trato cordial y respetuoso en ausencia de una autoridad competente del SENA". Si bien el contratista **Líneas Premium SAS** prestó un servicio excelente en relación con los dos puntos mencionados, es necesario hacer la respectiva observación debido a que, como responsables directos del contrato, deben garantizar que sus subcontratistas también cumplan con los estándares técnicos y humanos exigidos.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	AB002046		
CERTIFICADO O ANEXO	CO1.WRT.14764802		
FECHA EXPEDICIÓN	23/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/07/2024	12/04/2025	$6.905.800,00
Salarios y prestaciones sociales	22/07/2024	22/07/2024	$1.726.450,00
Calidad del servicio	22/07/2024	13/04/2025	$10.358.700,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	EQUIDAD SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	AB002047		
CERTIFICADO O DE ANEXO	EQUIDAD SEGUROS		
FECHA EXPEDICIÓN	23/07/2024		
FECHA APROBACIÓN	23/07/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**22/07/2024**	**13/12/2024**	$260.000.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio no se suscribieron modificaciones

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	No aplica	No aplica	No aplica

Devolución del pago anticipado	No aplica	No aplica	No aplica
Salarios y prestaciones sociales	No aplica	No aplica	No aplica
Calidad del servicio	No aplica	No aplica	No aplica

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No aplica		
NRO. DE PÓLIZA	No aplica		
CERTIFICADO O DE ANEXO	No aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	No aplica		
FECHA APROBACIÓN	No aplica		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica	No aplica	No aplica

3.2 Cumplimiento del objeto

El contratista cumplió a satisfacción con el objeto "Contratar un operador logístico para desarrollar actividades de esparcimiento e integración, dirigidas a brindar reconocimiento a los aprendices destacados académicamente y participantes en diferentes actividades que hacen parte de los componentes de bienestar." Del contrato No. CO1.PCCNTR.6533878.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones de seguridad y salud en el trabajo y ambientales relacionadas en el estudio previo y en consideración con "GCCON-AN-001 Anexo de verificación criterios de contratación" en la hoja Transversales SGSST, evidenciamos el cumplimiento por parte del contratista en la entrega de la certificación de implementación del SGSST firmada por el representante legal y el Responsable del SG-SST, asimismo, la entrega de la Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SGSST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST y la respectiva Evaluación de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo a la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. Lo anteriormente descrito se encuentra soportado en el anexo l.

3.4 Multas y sanciones

De acuerdo con el informe final de supervisión suscrito por Diana Garzón Quimbayo- Técnico G03, durante la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 23 de octubre de 2024 por parte el Revisor Fiscal, WILSON JAVIER MALAVER CANARIA identificado con con C.C. 79.128.139 con tarjeta profesional 39986-T, se certificó que LINEAS PREMIUM SAS, identificado con NIT. 900.461.872-8, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 23/07/2024 a John Jairo Martinez Alfonso y Natalie Andrea González Chavarro mediante comunicación electrónica On base CPE No. 11-92024-049128.
Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 16/09/2024 a Diana Garzón Quimbayo y Natalie Andrea González Chavarro mediante comunicación electrónica On base CPE No. 11-9-2024064342.

3.7 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció los siguiente:
No aplica liquidación, en razón que se ejecutó el presupuesto total disponible para el contrato.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

4.1 Pagos realizados

A la fecha de suscripción del presente informe no se han realizado pagos del contrato.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
No aplica	**No aplica**	**No aplica**

4.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 34.529.000

Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 34.529.000
Valor ejecutado	$ 0,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 34.529.000
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Pagar a favor del contratista la suma de TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE ($34.529.000).

Para constancia se firma 19 de diciembre de 2024

Diana Garzon Q.

DIANA GARZÓN QUIMBAYO
Supervisora del contrato CO1.PCCNTR.6533878

Elaboró: Juan Camilo Narváez Reina- Apoyo Técnico Grupo Integrado de Gestión Contractual

Anexos:

a. Certificado de recibo a satisfacción
b. Factura electrónica de venta
c. Certificación de revisión fiscal y planilla con soportes de pago.

d. Póliza de asistencia médica de Colasistencia Médica y póliza de responsabilidad civil extracontractual de Tobia Xtreme.
e. Concepto sanitario 25489VT2024-001
f. Registro fotográfico de alimentos.
g. Plan de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos Tobia Xtreme elaborado por GEMSAP.
h. Relacionamiento total de personal logístico y hojas de vida.
i. Certificados médicos y carnet de manipulación de alimentos y BPM.
j. Formato GO-F-06 Hojas de vida de los vehículos, Formato GM-F-01 de inspección vehicular, Formato GM-F 03 de plan de mantenimiento de la flota vehicular, Formato GM-F-07 de inspección preoperacional (Cloudfleetforms) para los vehículos con placas LLO985, LQK328, NOW138, TFT590 y WFQ390.
k. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y responsable del SG-SST.
l. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional Responsable del SG-SST.
m. Evaluación de estándares mínimos.
n. Declaración juramentada firmada por el representante legal en que se acredita no tener sanciones ambientales.

ANEXO A

	Versión: 07
	Código: GIL-F-010

Proceso Gestión de Infraestructura y Logística

Formato Acta de Recibo a Satisfacción

		Acta N°	1
FECHA:	02/10/2024	CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTÁ D.C
COD REGIONAL:	11	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL
CENTRO DE COSTO:	Centro de Gestión Industrial		
COD CENTRO DE COSTO:	921110		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	TIPO DE ENTREGA:	UNICA ENTREGA
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	1	FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:	17/07/2024
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	LINEAS PREMIUM SAS		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	900461872		
VALOR TOTAL:	$ 34.529.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	13/12/2024		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar un operador logístico para desarrollar actividades de esparcimiento e integración, dirigidas a brindar reconocimiento a los aprendices destacados académicamente y participantes en diferentes actividades que hacen parte de los componentes de bienestar.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS	0	CANTIDAD BIENES DE CONSUMO	200

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

Se solicita al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del complejo Paloquemao que, en la expedición de la certificación de experiencia para el contratista Líneas Premium SAS, se otorgue una calificación de REGULAR, debido a la situación presentada entre uno de los transportadores subcontratados por dicha empresa y una funcionaria del Centro de Gestión Industrial. Esta situación evidenció una falta de calidad humana en el servicio prestado, lo cual incumple dos aspectos específicos de la obligación No. 22 del contrato: "Garantizar que el personal que opera los vehículos esté debidamente capacitado y que posea la idoneidad técnica para la prestación del servicio que se contrata, así mismo que tenga las calidades humanas que para el trato con los aprendices requiere" y "Controlar los pasajeros, manteniéndose un trato cordial y respetuoso en ausencia de una autoridad competente del SENA". Si bien el contratista Líneas Premium SAS prestó un servicio excelente en relación con los dos puntos mencionados, es necesario hacer la respectiva observación debido a que, como responsables directos del contrato, deben garantizar que sus subcontratistas también cumplan con los estándares técnicos y humanos exigidos.

FIRMA SUPERVISOR	Diana Garzon Q.	FIRMA APOYO SUPERVISIÓN	NatalieGonzalez H.
NOMBRE COMPLETO	DIANA GARZÓN QUIMBAYO	NOMBRE COMPLETO	NATALIE ANDREA GONZÁLEZ CHAVARRO
N° DE IDENTIFICACIÓN	31470588	N° DE IDENTIFICACIÓN	53016223
CORREO INSTITUCIONAL	dgarzong@sena.edu.co	CORREO INSTITUCIONAL	nagonzales@sena.edu.co
CARGO	Técnico G03	CARGO	Contratista- Líder Bienestar al aprendiz
N° DE CONTACTO	3108805172	N° DE CONTACTO	3112770487

ANEXO B

LÍNEAS PREMIUM

LINEAS PREMIUM SAS

Nit 900461872 8

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 2991

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764066971855 que habilita desde FVE 2001 hasta FVE 3000. Vence 2025-03-08

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES
REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 4921

SERVICIO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE ESCOLAR EMPRESARIAL Y TURISMO A NIVEL NACIONAL
Reg. merc. 01166641 RES. 005373 Ministerio de transporte

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT	899999034 1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 8 69	Bogota D.C.	5461500

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/11/2024	26/12/2024	HUGO ROJAS RICO	Credito

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
1	1	TRANSPORTE: Servicio de transporte para 200 personas, bajo parámetros legales que son exigidos en Colombia, especialmente los establecidos en las Leyes 336 de 1996 y 769 de 2002, el decreto No. 348 de 2015 y las normas que las sustituyan, modifiquen o adicionen. El lugar de salida y regreso del transporte solicitado será en las instalaciones del SENA, Centro de Gestión Industrial, Complejo Paloquemao, ubicado en la Calle 15 # 31-42 Bogotá D.C.	6.800.000	6.800.000,00

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**31.100.000,00**
IVA	**2.565.000**
IMPUESTO AL CONSUMO	**864.000**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**34.529.000,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIO	**34.529.000,00**

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE DAVIVIENDA AHORROS No. 017270193992 A NOMBRE DE LINEAS PREMIUM SAS Y ENVIAR SOPORTE DE PAGO A EL CORREO ortcartera@gmail.com

Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/11/2024 11:59:16

Vigilado SuperTransporte

1. La presente factura de venta constituye Titulo valor en los términos de la ley 1231 de 2008. 2. Si la factura es cancelada con cheque y éste fuere devuelto por cualquier razón causará el 20% de sanción, según artículo 722 del C.C.

y únicamente es considera cancelada cuando se haga efectivo el valor respectivo. 3. En caso de mora en el pago de las fechas estipuladas, se cobrará un interés moratorio diario a la tasa máxima permitida por la ley.
4. Se hace constar que la persona distinta al cliente está autorizada por el cliente para firmar confesar la deuda y obligar al cliente

cr 2 b 14 21 of 611 ed los bancos Teléfono 5559260 Santa Marta
Correo Electrónico GLPGERENCIA@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 0c03355d9512041dc3f00dac12e7e638a1910431179e568b59779674bbec1cd2a9744e258a39f1eb3375992049d113ab --Fecha y Hora de Expedición : 26/11/2024 12:28:59 p. m.

LÍNEAS PREMIUM

LINEAS PREMIUM SAS

Nit 900461872 8

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 2991

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764066971855 que habilita desde FVE 2001 hasta FVE 3000. Vence 2025-03-08

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES
REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 4921

SERVICIO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE ESCOLAR EMPRESARIAL Y TURISMO A NIVEL NACIONAL
Reg. merc. 01166641 RES. 005373 Ministerio de transporte

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
NIT	899999034 1

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 57 8 69	Bogota D.C.	5461500

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
26/11/2024	26/12/2024	HUGO ROJAS RICO	Credito

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
2	1	ESCENARIO: Parque natural, ecológico o temático, ubicado en el departamento de Cundinamarca, con amplios espacios, pistas de desafío y retos para la práctica de actividades y deportes de reto o extremos. El Escenario debe contar ineludiblemente con las medidas y elementos de protección suficientes y necesarios para cada uno de los participantes (Arnés, Casco y Guantes…. Entre Otros), de los cuales El contratista deberá presentar registro fotográfico de dicha actividad.	13.500.000	13.500.000,00
3	200	REFRIGERIO AM: Refrigerio AM, el oferente deberá presentar por lo menos dos (2) opciones de Refrigerio tipo buffet autoservicio, empacados o servidos en forma individual, que incluya alimento (proteína/panificado con relleno/fruta, de 100 gr) y bebida de 250 ml.	12.250	2.450.000,00

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**31.100.000,00**
IVA	**2.565.000**
IMPUESTO AL CONSUMO	**864.000**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**34.529.000,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIO	**34.529.000,00**

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE DAVIVIENDA AHORROS No. 017270193992 A NOMBRE DE LINEAS PREMIUM SAS Y ENVIAR SOPORTE DE PAGO A EL CORREO ortcartera@gmail.com

Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/11/2024 11:59:16

Vigilado SuperTransporte

1. La presente factura de venta constituye Titulo valor en los términos de la ley 1231 de 2008. 2. Si la factura es cancelada con cheque y éste fuere devuelto por cualquier razón causará el 20% de sanción, según artículo 722 del C.C.

y únicamente es considera cancelada cuando se haga efectivo el valor respectivo. 3. En caso de mora en el pago de las fechas estipuladas, se cobrará un interés moratorio diario a la tasa máxima permitida por la ley.
4. Se hace constar que la persona distinta al cliente está autorizada por el cliente para firmar confesar la deuda y obligar al cliente

cr 2 b 14 21 of 611 ed los bancos Teléfono 5559260 Santa Marta
Correo Electrónico GLPGERENCIA@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 0c03355d9512041dc3f00dac12e7e638a1910431179e568b59779674bbec1cd2a9744e258a39f1eb3375992049d113ab --Fecha y Hora de Expedición : 26/11/2024 12:28:59 p. m.

LÍNEAS PREMIUM

LINEAS PREMIUM SAS

Nit 900461872 8

Factura Electrónica De Venta No

FVE No. 2991

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764066971855 que habilita desde FVE 2001 hasta FVE 3000. Vence 2025-03-08

NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AUTORRETENEDORES
REGIMEN COMUN ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 4921

SERVICIO ESPECIALIZADO EN TRANSPORTE ESCOLAR EMPRESARIAL Y TURISMO A NIVEL NACIONAL
Reg. merc. 01166641 RES. 005373 Ministerio de transporte

CLIENTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE		
NIT	899999034 1		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
CL 57 8 69	Bogota D.C.	5461500	

POR CONCEPTO DE
FACTURA DE VENTA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
26/11/2024	26/12/2024	HUGO ROJAS RICO	Credito

Item	Cantidad	Descripción	Valor Unitario	Total
4	200	ALMUERZO: El oferente deberá presentar por lo menos tres (3) opciones de: Almuerzo tipo buffet autoservicio, servidos en forma individual, que incluya (Sopa o crema de 200 ml, proteína de 200 gr, harina o leguminosa de 65 gr, verduras mixtas o ensaladas de 100 gr, bebidas de jugo naturales preparados o gaseosas de 250 ml).	29.500	5.900.000,00
5	200	REFRIGERIO PM: Refrigerio PM, el oferente deberá presentar por lo menos dos (2) opciones de Refrigerio tipo buffet autoservicio, empacados o servidos en forma individual, que incluya alimento (proteína/panificado con relleno/fruta, de 100 gr) y bebida de 250 ml.	12.250	2.450.000,00

Total líneas o ítems: 5

SUBTOTAL	**31.100.000,00**
IVA	**2.565.000**
IMPUESTO AL CONSUMO	**864.000**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**34.529.000,00**
RETEICA	**0,00**
TOTAL MENOS RETENCIO	**34.529.000,00**

FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE DAVIVIENDA AHORROS No. 017270193992 A NOMBRE DE LINEAS PREMIUM SAS Y ENVIAR SOPORTE DE PAGO A EL CORREO ortcartera@gmail.com

Valor en Letras

TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/CTE

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 26/11/2024 11:59:16

Vigilado SuperTransporte

1. La presente factura de venta constituye Titulo valor en los términos de la ley 1231 de 2008. 2. Si la factura es cancelada con cheque y éste fuere devuelto por cualquier razón causará el 20% de sanción, según artículo 722 del C.C.

y únicamente es considera cancelada cuando se haga efectivo el valor respectivo. 3. En caso de mora en el pago de las fechas estipuladas, se cobrará un interés moratorio diario a la tasa máxima permitida por la ley.
4. Se hace constar que la persona distinta al cliente está autorizada por el cliente para firmar confesar la deuda y obligar al cliente

cr 2 b 14 21 of 611 ed los bancos Teléfono 5559260 Santa Marta
Correo Electrónico GLPGERENCIA@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 0c03355d9512041dc3f00dac12e7e638a1910431179e568b59779674bbec1cd2a9744e258a39f1eb3375992049d113ab --Fecha y Hora de Expedición : 26/11/2024 12:28:59 p. m.

ANEXO C

LÍNEAS
PREMIUM
NIT. 900461872-8

VIGILADO
SuperTransporte

DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE PAGOS PARAFISCALES CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, WILSON JAVIER MALAVER CANARIA, identificado con cédula de ciudadanía N°. 79.128.139, y con Tarjeta Profesional No. 39986-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal, de LINEAS PREMIUM SAS, identificada con NIT 900.461.872-8, luego de examinar los estados financieros de la compañía, de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que dicha organización se encuentra al día con los pagos por concepto de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario. De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

En constancia, se firma en Bogotá, el día 23 del mes de octubre de 2024.

Wilson Javier Malaver Canaria
CC: 79.128.139
TP: 39986-T
REVISOR FISCAL LINEAS PREMIUM SAS
NIT: 900.461.872-8

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900461872	8	LINEAS ESPECIALES PREMIUM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PREMIUM	CALLE 73# 75-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5559260	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	955627944	9474580825	E	2024/10/17	2024/10/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,750,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Tarifa	Días	Exonerado SENA e ICBF	
SUCURSAL: PREMIUM (25 Afiliados)																																
Centro de Trabajo: COMERCIALES (16 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (16 Afiliados)																																
1	CC	1003623173	CARDENAS JULIAN		X																230201	2	EPS002	2	CCF22	2	14-25	2	1.044%	2	Si	
2	CC	52212491	CASTRO SANDRA	X																	231001	15	EPS005	15	CCF22	15	14-25	15	1.044%	15	Si	
3	CC	91421523	FERREIRA JOSE									X									25-14	30	EPS002	30	CCF22	30	14-25	30	1.044%	30	Si	
4	CC	1120382563	GUAUTA ESTEBAN	X																	230201	2	EPS037	2	CCF22	2	14-25	2	1.044%	2	Si	
5	CC	1120382563	GUAUTA ESTEBAN										X								230201	4	EPS037	4	CCF22	4	14-25	4	0.000%	4	Si	
6	CC	80121538	LOPEZ LUIS																		230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-25	30	1.044%	30	Si	
7	CC	79860853	MORALES ILICH									X									230301	30	EPS002	30	CCF22	30	14-25	30	1.044%	30	Si	
8	CC	1078366246	MORENO JORGE																		230301	30	EPS002	30	CCF22	30	14-25	30	1.044%	30	Si	
9	CC	80470837	PARRA HAROL																		25-14	30	EPS008	30	CCF22	30	14-25	30	1.044%	30	Si	
10	CC	1057516208	PINZON ANDRES																		25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-25	30	1.044%	30	Si	
11	CC	1069852552	PRIETO WILMER									X									231001	30	EPS008	30	CCF22	30	14-25	30	1.044%	30	Si	
12	CC	79973428	RAMIREZ JUAN	X																	25-14	29	EPS002	29	CCF22	29	14-25	29	1.044%	29	Si	
13	CC	1032447315	RODRIGUEZ ANYELA																		231001	30	EPS008	30	CCF22	30	14-25	30	1.044%	30	Si	
14	CC	1062402163	SALAZAR MAICOL		X																230301	8	EPS017	8	CCF22	8	14-25	8	1.044%	8	Si	
15	CC	79466154	SERRANO LUIS									X									230201	30	EPS008	30	CCF22	30	14-25	30	1.044%	30	Si	
16	CC	79429030	SUE PASCUAL									X									25-14	30	EPS005	30	CCF22	30	14-25	30	1.044%	30	Si	
17	CC	51910324	VARGAS NILSA									X										0	EPS008	30	CCF22	30	14-25	30	1.044%	30	Si	
Centro de Trabajo: CONDUCTORES (4 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (4 Afiliados)																																
18	CC	79822767	BECERRA MARCOS									X									230201	30	EPS017	30	CCF22	30	14-25	30	4.350%	30	Si	
19	CC	1073151654	CARRIZOSA CESAR																		230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-25	30	4.350%	30	Si	
20	CC	52874168	PARRA NIDIA									X									230201	30	EPS005	30	CCF22	30	14-25	30	4.350%	30	Si	
21	CC	51998806	VILLAMIL LUZ									X									230301	30	EPS005	30	CCF22	30	14-25	30	4.350%	30	Si	
Centro de Trabajo: SURA (5 Afiliados)																																
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (5 Afiliados)																																
22	CC	52816272	ARIAS NANCY																		25-14	30	EPS008	30	CCF22	30	14-25	30	0.522%	30	Si	
23	CC	52231459	FARFAN ROSA																		230201	30	EPS017	30	CCF22	30	14-25	30	0.522%	30	Si	
24	CC	1001066191	GOMEZ KAROL																		230301	30	EPS017	30	CCF22	30	14-25	30	0.522%	30	Si	
25	CC	1014232406	GOMEZ YENIFER																		231001	30	EPS008	30	CCF22	30	14-25	30	0.522%	30	Si	
26	CC	1001092976	PATIÑO BRALLAM																		230201	30	EPS008	30	CCF22	30	14-25	30	0.522%	30	Si	
Total			**Afiliados(25)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900461872	8	LINEAS ESPECIALES PREMIUM SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PREMIUM	CALLE 73# 75-55	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5559260	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-09	2024-10	955627944	9474580825	E	2024/10/17	2024/10/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$8,750,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$5,413,300	$0	$0	$5,413,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	4	$1,073,300	$0	$0	$1,073,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	6	$1,498,100	$0	$0	$1,498,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	7	$1,520,700	$0	$0	$1,520,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	7	$1,321,200	$0	$0	$1,321,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$519,700	$0	$0	$519,700
COLMENA	14-25	800,226,175	3	25	$519,700	$0	$0	$519,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,408,900	$0	$0	$1,408,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	25	$1,408,900	$0	$0	$1,408,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				25	$1,408,900	$0	$0	$1,408,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	8	$519,400	$0	$0	$519,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	6	$326,200	$0	$0	$326,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$3,500	$0	$0	$3,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	5	$247,400	$0	$0	$247,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$312,400	$0	$0	$312,400
TOTAL				**25**	**$8,750,800**	**$0**	**$0**	**$8,750,800**



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.128.139
MALAVER CANARIA

APELLIDOS
WILSON JAVIER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 10-MAY-1966
TUTA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.62 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-JUL-1984 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00200718-M-0079128139-20091128 0018466841A 1 1160102350

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



39996-T

WILSON JAVIER
MALAVER CANARIA
C.C. 79.128.139
RESOLUCION INSCRIPCION 052 FECHA 25-VIII-94
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

Presidente

DDD47092

Ccamacol S.A. 02-32-2005

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4A5804 9EC571 1299

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILSON JAVIER MALAVER CANARIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79128139 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 39986-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

LINEAS PREMIUM SAS
NIT.900.461.872-8

CERTIFICA:

Que las señoras **NIDIA JOANI PARRA VERGARA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **52.874.168 y LUZ MARITZA VILLAMIL MURCIA,** identificada con cédula de ciudadanía No. **51.998.806** vinculadas laboralmente mediante un contrato obra o labor, hacen parte del grupo de mujeres cabeza de familia según lo dispuesto en el Art. 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Art 3 del Decreto 1860 de 2021,

La presente se expide el día veintiocho (28) del mes de octubre de 2024.

Atentamente,



Gonzalo López Pinto.
Representante Legal.
Móvil: 3203005128

Calle 73 N. 75-55. Santa María del Lago
ceo@ortsas.com - www.ortsas.com
CEL: 3203005128

ANEXO D

CERTIFICADO DE EMISIÓN N° B11-3039-2165920

EN CASO DE SOLICITAR UNA ASISTENCIA COMUNICARSE A

Líneas de emergencia: 310 3157335 - 018000510058

Whatsapp: 3115229880

DATOS DEL CLIENTE

Código: 3039

Nombre: GARAVITO GARZON JHON FREDY-TOBIA EXTREME

Oficina: Colasistencia Bogotá

DATOS DE COBERTURA

Origen: Tobia

Vigencia desde: 2024-10-02

Vigencia hasta: 2024-10-02

Fecha creación de encabezado: 2024-09-30 11:25:52

Destino: Tobia

Otros destinos:

Fecha de cierre de la emisión: 2024-09-30 11:31:52

Guía:

PRODUCTO	ACTIVIDADES CUBIERTAS
Colasistencia Extremo	• Caminatas ecológicas • Rafting

PERSONAS CUBIERTAS POR ESTA EMISIÓN

DOCUMENTO	NOMBRES	APELLIDOS	S. CANCELACION	FECHA DIGITACIÓN
1000064838	Jeferson Alexis	Fajardo Ramirez	No	2024-09-30 11:31:21
1000120864	Paula Andrea	Herrera Carrillo	No	2024-09-30 11:31:21
1000183557	Emmy Dayana	Cardenas Gaitan	No	2024-09-30 11:31:20
1000218578	Leidy Alejandra	Carrillo Gil	No	2024-09-30 11:31:20
1000337570	Nikoll	Padilla	No	2024-09-30 11:31:20
1000337694	Karen Viviana	Montes Cifuentes	No	2024-09-30 11:31:19
1000470718	Andres Esteban	Carranza Poveda	No	2024-09-30 11:31:21
1000516319	Jaider Daniel	Martinez Romero	No	2024-09-30 11:31:20
1000604174	Juan Felipe	Martinez Torres	No	2024-09-30 11:31:20
1000731028	Kriss Stefhany	Torres Avila	No	2024-09-30 11:31:20
1000789899	Gineth Tatiana	Melo Acevedo	No	2024-09-30 11:31:20
1000807981	Yury Nataly	Lopez Medina	No	2024-09-30 11:31:20
1001060268	Ingris Paola	Mora Oviedo	No	2024-09-30 11:31:20
1001329727	Kevin Andres	Castro Prieto	No	2024-09-30 11:31:20
1002262544	Yuver Albeiro	Sanchez Huertas	No	2024-09-30 11:31:20
1002653858	Angela Viviana	Villamil Pulido	No	2024-09-30 11:31:20
1003842581	Nidia Pilar	Sabogal Diaz	No	2024-09-30 11:31:21
1005219536	Maryuly	Amado Castillo	No	2024-09-30 11:31:21
1005231263	Yeison Fabian	Tarazona Gutierrez	No	2024-09-30 11:31:20
1005821458	Juan Carlos	Aguirre Corredor	No	2024-09-30 11:31:21
1006087764	Oscar Camilo	Osorio Bedoya	No	2024-09-30 11:31:19
1007157732	Victoria	Amaya	No	2024-09-30 11:31:20

1007289757	Alejandro	Zambrano Oliveros	No	2024-09-30 11:31:20
1010003205	Marlon Yesid	Amaya Vaca	No	2024-09-30 11:31:20
1010044164	Zully	Jimenez	No	2024-09-30 11:31:20
1010071366	Brayan Esneyder	Pirazan Mateus	No	2024-09-30 11:31:20
1010189130	Julieth Johanna	Ramos Rubiano	No	2024-09-30 11:31:21
1010224733	Fabian Snaider	Bernal Piernagorda	No	2024-09-30 11:31:19
1010236893	Paula Andrea	Suarez Daza	No	2024-09-30 11:31:21
101031041	Johanna	Oliveros Rojas	No	2024-09-30 11:31:20
1010840433	Allison Camila	Cespedes Celis	No	2024-09-30 11:31:20
1011080683	Maikol Alfredo	Rios Antonio	No	2024-09-30 11:31:21
1011094545	Lizeth Dayana	Aguirre Sanchez	No	2024-09-30 11:31:19
1011200905	Camila Andrea	Urrego	No	2024-09-30 11:31:20
1012334531	Deisy	Escobar	No	2024-09-30 11:31:19
1012337698	Juan Carlos	Triana Caicedo	No	2024-09-30 11:31:19
1012338244	Jessica	Caceres	No	2024-09-30 11:31:20
1012341319	Sebastian	Rodriguez Murcia	No	2024-09-30 11:31:21
1012346271	Nicolas	Agamez Primiciero	No	2024-09-30 11:31:20
1012347677	Jenny Fernanda	Moreno Ortiz	No	2024-09-30 11:31:20
1012464273	Blanca Flor	Ariza Plazas	No	2024-09-30 11:31:20
1013098800	Sebastian	Vargas Triana	No	2024-09-30 11:31:20
1013106337	Juliana	Gomez	No	2024-09-30 11:31:20
1013114423	Valery	Huertas Romero	No	2024-09-30 11:31:20
1013617258	Martha Zelpha	Reyes Avendaño	No	2024-09-30 11:31:21
1013642971	Vanessa	Molano Galeano	No	2024-09-30 11:31:21
1014226157	Yuly Paola	Molano	No	2024-09-30 11:31:20
1014238556	Deisy	Pardo Gerena	No	2024-09-30 11:31:20
1014243210	Charly Santiago	Guevara Barrios	No	2024-09-30 11:31:20
1014265977	Sergio Andres	Yagama Ayala	No	2024-09-30 11:31:21
1014306912	Maria Camila	Angarita Cadena	No	2024-09-30 11:31:21
1014310677	Lorein	Gomez	No	2024-09-30 11:31:20
10144801661	Angie	Corchuelo	No	2024-09-30 11:31:20
1014596409	Alejandra	Rodriguez Roldan	No	2024-09-30 11:31:20
1014856869	Natalia Sofia	Rodriguez Ramo	No	2024-09-30 11:31:20
1015395342	Santiago	Rincon Galeano	No	2024-09-30 11:31:20
1016004586	Johan	Salamanca	No	2024-09-30 11:31:20
1016072562	Juan Sebastian	Preciado Pachon	No	2024-09-30 11:31:19
1016948545	Angel Maria	Gomez Mateus	No	2024-09-30 11:31:20
1016950420	Maria Fernanda	Celis Ramirez	No	2024-09-30 11:31:19
1019013486	Danna Sarahy	Orjuela Duque	No	2024-09-30 11:31:19
1019041336	Cindy Rocio	Hernandez Buitrago	No	2024-09-30 11:31:21
1019043171	Diana Vanessa	Quintero Vargas	No	2024-09-30 11:31:20
1019984859	Juan Andres	Novoa Giraldo	No	2024-09-30 11:31:20
1020777854	Linda Yuliet	Quistanchola Muñoz	No	2024-09-30 11:31:20
1020779261	Vanessa	Aguilar Arango	No	2024-09-30 11:31:20
1020782407	Wilson Camilo	Parra Tarazona	No	2024-09-30 11:31:21

1020794119	Luis Eduardo	Gacha Arevalo	No	2024-09-30 11:31:21
1020814270	Nelson David	Marin Lozano	No	2024-09-30 11:31:20
1021513387	Yekmi Tatiana	Vargas Chacon	No	2024-09-30 11:31:20
1021671559	Juan Sebastian	Bernal Zea	No	2024-09-30 11:31:19
1021672463	Angel Santiago	Sanchez Ovalle	No	2024-09-30 11:31:19
1021673334	Juan Esteban	Feliciano	No	2024-09-30 11:31:20
1022333914	Camilo Andres	Gracia Rodriguez	No	2024-09-30 11:31:20
1022339874	Karol Yiseth	Bernal Muñoz	No	2024-09-30 11:31:19
1022356049	Nicol	Perez Cañas	No	2024-09-30 11:31:19
1022380666	Aleksa Katherine	Alvarez Vasquez	No	2024-09-30 11:31:21
1022430399	Angie Valentina	Naranjo Rodriguez	No	2024-09-30 11:31:20
1022932356	Laura Nataly	Quijano Romero	No	2024-09-30 11:31:20
1022935468	Wilson Alejandro	Quezada Cornelio	No	2024-09-30 11:31:20
1022950833	Nelson Erney	Gonzalez Gonzalez	No	2024-09-30 11:31:20
1022960480	Adolfo Yesid	Roncancio Roldan	No	2024-09-30 11:31:21
1022988457	Gloria Elizabeth	Cabezas Medina	No	2024-09-30 11:31:20
1022994642	Yamile Andrea	Morales Gonzalez	No	2024-09-30 11:31:20
1023000067	Milady	Garcia	No	2024-09-30 11:31:20
1023003106	Edison	Fajardo	No	2024-09-30 11:31:20
1023162439	Sofia	Lopez Muñoz	No	2024-09-30 11:31:20
1023362388	Maria Alejandra	Malagon	No	2024-09-30 11:31:19
1023368860	Ana Milena	Velasquez Silva	No	2024-09-30 11:31:20
1023370184	Harold David	Lozano Sarmiento	No	2024-09-30 11:31:19
1023372065	Evelyn Yiseth	Portilla Barajas	No	2024-09-30 11:31:19
1023927976	Diana Elvia	Chaves Hernandez	No	2024-09-30 11:31:20
1023963454	Jessica Alejandra	Reyes Ospina	No	2024-09-30 11:31:20
1024463223	Laura Catalina	Sanchez Vidal	No	2024-09-30 11:31:20
1024463406	Danna Sofia	Naranjo Trujillo	No	2024-09-30 11:31:20
1024526150	Leidy Viviana	Solorzano Monroy	No	2024-09-30 11:31:20
1024582038	Valentina	Duarte Muñoz	No	2024-09-30 11:31:19
1025522322	Laura Camila	Perez Manrique	No	2024-09-30 11:31:21
1025525890	Cristian	Mendez	No	2024-09-30 11:31:20
1025526466	Luisa	Agudelo	No	2024-09-30 11:31:21
1025529621	David Santiago	Guzman Moreno	No	2024-09-30 11:31:20
1025531551	Sara Alejandra	Mayorga Farfan	No	2024-09-30 11:31:20
1025532303	Ana Maria	Jerez Marin	No	2024-09-30 11:31:19
1025532568	Dylan Deibyd	Barreto Gutierrez	No	2024-09-30 11:31:19
1026269708	Edna Nathalie	Ariza Rico	No	2024-09-30 11:31:21
1026275068	Yenifer	Montealegre Cruz	No	2024-09-30 11:31:20
1027401689	Maria Fernanda	Camargo	No	2024-09-30 11:31:20
1028010559	Cristian Crisostomo	Manjarres Negrete	No	2024-09-30 11:31:20
1028483678	Maria Fernanda	Mateus Duarte	No	2024-09-30 11:31:20

1028663098	Angely Camila	Martinez Aguirre	No	2024-09-30 11:31:19
1030520822	Valentina	Bernal Serrato	No	2024-09-30 11:31:20
1030530862	Yury Alejandra	Velasco Rodriguez	No	2024-09-30 11:31:20
1030538420	Ashly Natalia	Buitrago Muñoz	No	2024-09-30 11:31:20
1030565955	Eduard Exney	Moya Sanchez	No	2024-09-30 11:31:19
1030646099	Julieth Vanessa	Gutierrez Parada	No	2024-09-30 11:31:21
1030656588	Yeimy Alexandra	Molano Gil	No	2024-09-30 11:31:20
1031175528	Jeimy Carolina	Colo Yate	No	2024-09-30 11:31:20
1031540361	Cristian Felipe	Gonzalez Gonzalez	No	2024-09-30 11:31:20
1031643223	Nicol Camila	Leal Silva	No	2024-09-30 11:31:20
1031648046	Maria Jose	Diaz Barreto	No	2024-09-30 11:31:19
1031804572	Melanie	Castellanos	No	2024-09-30 11:31:20
1032383791	Oscar Andres	Rojas Rodriguez	No	2024-09-30 11:31:20
1032387023	Yuli	Quintero Botia	No	2024-09-30 11:31:20
1032408212	Leidy	Mora	No	2024-09-30 11:31:20
1032489443	Natalia Carolina	Castañeda Gelvez	No	2024-09-30 11:31:19
1032506449	Daniela	Garcia	No	2024-09-30 11:31:20
1032939983	Alisson Alexa	Galindo Rivera	No	2024-09-30 11:31:21
1033692064	Brenda Sofia	Lopez Buritica	No	2024-09-30 11:31:20
1033700715	Nury Rocio	Villegas Varela	No	2024-09-30 11:31:21
1033707653	Yurany Andrea	Arboleda Zapata	No	2024-09-30 11:31:21
1033712759	Nikol Alejandra	Balbuena	No	2024-09-30 11:31:20
1033762532	Jennifer Alexandra	Martinez Silva	No	2024-09-30 11:31:20
1033795093	Maria Paula	Sanchez	No	2024-09-30 11:31:20
1033812590	Paula Vanessa	Yomayusa Velasquez	No	2024-09-30 11:31:20
1034660496	Yuli Tatiana	Jimenez Godoy	No	2024-09-30 11:31:20
1043585385	Keli Lorena	Ruiz Tavera	No	2024-09-30 11:31:19
1045706296	Kelly Johana	Lopez Soto	No	2024-09-30 11:31:19
105321933	Karen Tatiana	Ninco Sarmiento	No	2024-09-30 11:31:20
1056503037	Sergio Andres	Paez Gonzalez	No	2024-09-30 11:31:20
1057608824	Maria Alejandra	Montaña Florez	No	2024-09-30 11:31:20
1062754124	Charith Evelin	Chicangana Joaqui	No	2024-09-30 11:31:20
1064979467	Briceilys	Hernandez	No	2024-09-30 11:31:20
1065843901	Aidza Abimalec	Suarez Perez	No	2024-09-30 11:31:20
1067941516	Camilo Andres	Torres Diaz	No	2024-09-30 11:31:20
1069757631	John Wilmer	Rodriguez Diaz	No	2024-09-30 11:31:20
1069767025	Sandra Milena	Ausique Parra	No	2024-09-30 11:31:21
1072026305	Victoria Diaz	Rodriguez	No	2024-09-30 11:31:20
1072193596	Jordan Gustavo	Luque	No	2024-09-30 11:31:19
1072364863	Ivon Andrea	Dorado	No	2024-09-30 11:31:20
1073075414	Santiago Jose	Humanez	No	2024-09-30 11:31:20
1073675187	Wuendy Tatiana	Tellez Vargas	No	2024-09-30 11:31:20
1073700758	Carlos Andres	Gomez	No	2024-09-30 11:31:20
1075208470	Juan Camilo	Narvaez Reina	No	2024-09-30 11:31:21
1075321933	Karen Tatiana	Ninco Sarmiento	No	2024-09-30 11:31:20

1076651000	Laury Tatiana	Velasquez Ladino	No	2024-09-30 11:31:19
1076739014	Julian	Forero Quiroga	No	2024-09-30 11:31:20
1082773169	Yudy Milena	Rivera Hoyos	No	2024-09-30 11:31:21
1085169384	Veronica Sofia	Ramos Lengua	No	2024-09-30 11:31:21
1090422550	Astrid Yurley Estefania	Carrillo Parada	No	2024-09-30 11:31:21
1092343622	Yeraldine	Vanegas Araque	No	2024-09-30 11:31:21
1095302968	Julian Andres	Rojas Quintero	No	2024-09-30 11:31:20
1097097166	Brayan Steven	Osorio Ascanio	No	2024-09-30 11:31:20
1100246072	Juan Sebastian	Ricardo	No	2024-09-30 11:31:20
1100402665	Alvaro Javier	Hernandez Fuentes	No	2024-09-30 11:31:20
1104544032	Daniel Alejandro	Barrios Navarro	No	2024-09-30 11:31:20
1104703109	Malory Dayan	Rodriguez Lopez	No	2024-09-30 11:31:20
1109542431	Carlos Andres	Cabeza Angulo	No	2024-09-30 11:31:21
1116777616	Wendy	Quenza	No	2024-09-30 11:31:20
1118470132	Yuliana Andrea	Rivera Valencia	No	2024-09-30 11:31:20
1120368018	Michelle Stefany	Pira Lazo	No	2024-09-30 11:31:20
1120839710	Laura Daniela	Nieves Acosta	No	2024-09-30 11:31:21
1122144870	Julieth Lorena	Rodriguez	No	2024-09-30 11:31:19
11223515	Ramces Gerardo	Trujillo	No	2024-09-30 11:31:20
1124243405	Jennifer	Rodriguez Saavedra	No	2024-09-30 11:31:20
1140918205	Ayelen Tamara	Ruiz Garcia	No	2024-09-30 11:31:20
1141114605	Nicolle Juliana	Peña Perdomo	No	2024-09-30 11:31:20
1141315897	Deimer Alejandro	Palacios Martinez	No	2024-09-30 11:31:19
1192731591	Kenia Maritza	Diaz Monroy	No	2024-09-30 11:31:21
1233512292	Catalina Sayari	Castillo Ortiz	No	2024-09-30 11:31:20
31470588	Diana	Garzon Quimbayo	No	2024-09-30 11:31:21
51990060	Amparo	Burbano Reyes	No	2024-09-30 11:31:21
52217252	Sandra Patricia	Castillo Gonzalez	No	2024-09-30 11:31:20
52220420	Ana Zulena	Ospina Londoño	No	2024-09-30 11:31:21
52261002	Gina	Figueroa	No	2024-09-30 11:31:20
52355514	Lorena	Cely	No	2024-09-30 11:31:20
52460541	Claudia Cecilia	Rojas Silva	No	2024-09-30 11:31:19
52742733	Fasdy Lorena	Ramirez Velandia	No	2024-09-30 11:31:19
52861136	Adriana Nayibe	Alvarado Franco	No	2024-09-30 11:31:20
52871173	Nidia Janneth	Martinez Murcia	No	2024-09-30 11:31:20
52905871	Diana Ximena	Esquivel Ramirez	No	2024-09-30 11:31:21
52962996	Nini	Velasquez	No	2024-09-30 11:31:20
53016223	Natalie Andrea	Gonzalez cahvarro	No	2024-09-30 11:31:21
53113907	Martha Isabel	Palacios Cifuentes	No	2024-09-30 11:31:21
53890206	Yesica Paola	Rincon Montoya	No	2024-09-30 11:31:21
53894308	Elizabeth	Tarazona	No	2024-09-30 11:31:20
79870320	Juan Pablo	Rubio Prieto	No	2024-09-30 11:31:21
79885928	Pedro Hernando	Ballesteros Peraza	No	2024-09-30 11:31:21
80141967	Hernan	Rincon Turmeque	No	2024-09-30 11:31:20

80144692	Edgar Armando	Murillo Gutierrez	No	2024-09-30 11:31:20
80882098	Leonardo David	Morales Nieto	No	2024-09-30 11:31:20

Numero de personas: 200

COBERTURAS DE ESTE PRODUCTO

COBERTURA	MONTO
Asistencia médica por accidente hasta	$40.000.000
Asistencia médica por enfermedad hasta	$6.000.000
Medicamentos ambulatorios hasta	$250.000
Renta por Hospitalizacion por accidente diaria, 5 días maximo	$50.000
Enfermera en casa por accidente, 5 días maximo	$100.000
Gastos odontológicos por accidente hasta	$2.000.000
Atención inicial por preexistencias(consulta de Urgencias) hasta	$500.000
Gastos de hotel por convalecencia accidental hasta	$1.000.000
Traslados médicos por accidente(hasta el limite de gastos médicos accidentales)	Incluido
Traslados y estadía de acompañante por accidente hasta	$2.000.000
Traslados y estadía de acompañante por muerte accidental	$2.000.000
Compensación por muerte accidental(excluye muerte en cualquier transporte y homicidio)	$70.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental (se excluyen accidentes en cualquier transporte) hasta	$70.000.000
Compensación por muerte accidental en Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo y Aéreo	$15.000.000
Compensación por invalidez o desmembración accidental en Transporte Terrestre, Fluvial, Marítimo y Aéreo	$15.000.000
Compensación por muerte con arma de fuego, corto punzante o contundente(Homicidio)	$15.000.000
Compensación complementaria por perdida de equipaje en transporte Aéreo hasta	$2.500.000
Remuneración por robo de documentos(Hurto Calificado)	$150.000
Servicio funerario especializado	Incluido
Asistencia en perdida de equipaje y documentos	Incluido
Retorno de menores o adulto mayor	$1.000.000
Acompañamiento para menor de 15 años	$2.000.000
Auxilio de regreso por accidente	$600.000
Regreso anticipado por siniestro en domicilio, tiquete hasta	$1.000.000
Regreso anticipado por muerte de familiar en 1 grado de consanguinidad o afinidad (tiquete)	$1.000.000
Conductor familiar en caso de accidente	Incluido
Compensación por muerte por ahogamiento	$25.000.000
Cobertura por Covid-19	Incluido
Gastos de defensa	$20.000.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	$100.000.000

Consulte condiciones generales de este producto en www.colasistencia.com

SEGURO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXT

PÓLIZA AB002047

FACTURA AB018617

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO	Nuevo	**PRODUCTO**	RESPONSABILIDAD CIVIL EXT			**ORDEN**	1
CERTICADO	AB018146	**FORMA DE PAGO**	Contado	**TELEFONO**	3102613078	**USUARIO**	LLOPEZ71
AGENCIA	FRANQUICIA AGENCIA DE SEGUROS BERACA Y CIA LTDA			**DIRECCIÓN**	CARRERA. 26 # 62-60. PISO 3		

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA								FECHA DE IMPRESIÓN		
23	07	2024	**DESDE**	DD 22	MM 07	AAAA 2024	**HORA**	00:00	23	07	2024		
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD 13	MM 12	AAAA 2024	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA		

DATOS GENERALES

TOMADOR	LINEAS PREMIUM S.A.S			**NIT/CC**	900461872
DIRECCIÓN	CALLE 73 NO 75-55	**E-MAIL**	LICITAR.3@ORTSAS.COM	**TEL/MOVIL**	3183733545
ASEGURADO	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA - REGIONAL DISTRITO CAPITAL			**NIT/CC**	899999034
DIRECCIÓN	CARRERA 13 N 65_10	**E-MAIL**	CONTABILIDAD@SENA.GOV.CO	**TEL/MOVIL**	6024315800
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			**NIT/CC**	100000002
DIRECCIÓN	TERRITORIO NACIONAL	**E-MAIL**	no_tiene@notiene.com	**TEL/MOVIL**	1111111111

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
ACTIVIDADES	SERVICIOS
CIUDAD	BOGOTA D.C.
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
LOCALIDAD	BOGOTA D.C.
DIRECCION	BOGOTA D.C.
<01010040>	<01010040VD>
<01010120>	<01010120VD>
CANAL DE VENTA	Franquicia

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE VALOR	PRIMA
Predios Labores y Operaciones.	$260,000,000.00	10.00%	1.00 smmlv	$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$260,000,000.00	$75,000.00		$14,250.00	$89,250.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	**PARTICIPACIÓN**
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	**NOMBRE**	**PARTICIPACIÓN**
830128078	LA ASEGURADORA LTDA	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.

Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑÍAS DE SEGUROS

SEGURO
RESPONSABILIDAD CIVIL EXT

PÓLIZA AB002047

FACTURA AB018617

equidad seguros

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo **PRODUCTO** RESPONSABILIDAD CIVIL EXT **ORDEN** 1
CERTICADO AB018146 **FORMA DE PAGO** Contado **TELEFONO** 3102613078 **USUARIO** LLOPEZ71
AGENCIA FRANQUICIA AGENCIA DE SEGUROS BERACA Y CIA LTDA **DIRECCIÓN** CARRERA.□26□# 62-60.□PISO 3

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA									FECHA DE IMPRESIÓN		
23	07	2024	**DESDE**	DD	22	MM	07	AAAA	2024	**HORA**	00:00	23	07	2024
DD	MM	AAAA	**HASTA**	DD	13	MM	12	AAAA	2024	**HORA**	00:00	DD	MM	AAAA

DATOS GENERALES

TOMADOR LINEAS PREMIUM S.A.S **NIT/CC** 900461872
DIRECCIÓN CALLE 73 NO 75-55 **E-MAIL** LICITAR.3@ORTSAS.COM **TEL/MOVIL** 3183733545

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA ORDEN

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 20/10/2021-1501-P-06-00000000000001001-D00I,
EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.
PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

SE GARANTIZA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6533878, CUYO OBJETO ES CONTRATAR UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES DE ESPARCIMIENTO E INTEGRACIÓN, DIRIGIDAS A BRINDAR RECONOCIMIENTO A LOS APRENDICES DESTACADOS ACADÉMICAMENTE Y PARTICIPANTES EN DIFERENTES ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LOS COMPONENTES DE BIENESTAR.

BENEFICIARIOS TERCEROS AFECTADOS Y
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA NIT: 899999034-1.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE ESTE DOCUMENTO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP Y USA ESTE CÓDIGO QR
Desde Bogotá puede marcar al (601) 7460392,
desde otras ciudades del país nuestra línea gratuita es 01800 091 9538 opción servicio al cliente.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

ANEXO E

La salud es de todos · Minsalud Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-148 Versión: 01 Fecha de aprobación: 12 / Abril / 2019

CIUDAD: Nimaima | FECHA: 23-MAY-2024 | ACTA N°: 25489 UT 2024-0071

TIPO DE ESTABLECIMIENTO

Hotel	X	Aparta hotel		Complejo Turístico		Hostal	
Residencias		Hospedería		Centro Vacacional		Posadas	
Campamentos		Alojamientos		Moteles		Amoblados	
		Otro					

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA - E.S.E HOSPITAL LA VEGA

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

* CAMPO OBLIGATORIO

*RAZÓN SOCIAL	Rionegro Ecolodge Tobia			
*CÉDULA / NIT	80149023-1	*NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2548980149023	
*NOMBRE COMERCIAL	Rionegro Ecolodge Tobia			
*DIRECCIÓN	Vereda Canaditas	MATRICULA MERCANTIL		
*DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO	Nimaima	
Barrio		Vereda: Canaditas	Comuna: —	Localidad: —
Sector		Corregimiento	Caserío: —	UPZ: —
Otro		Cuál:		
TELÉFONOS	3125026059 - 3113317141	CORREO ELECTRÓNICO	Ventas@tobiaxtreme.com	
NOMBRE DEL PROPIETARIO/ REP LEGAL	Jhon Fredy Garcia Gaitón			
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☒	*Número de documento	80149023-1	
*NOMBRE DEL ADMINISTRADOR	Victor Ortiz			
*DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	C.C. ☒ C.E. ☐ NIT ☐	*Número de documento	1024574071	
CORREO ELECTRÓNICO	Ventas@tobiaxtreme.com			
*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN	Vereda Canaditas - Finca Britania			
EL REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO AUTORIZA LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	SI ☒ NO ☐			
DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	Ventas@tobiaxtreme.com			
*DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO	Nimaima	
*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO	Domingo - Domingo 7/24	N° DE TRABAJADORES	Admón. 1 Operativos 5	
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS RIESGOS LABORALES	1			
N° DE EMPLEADOS AFILIADOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1			
CÓDIGO CIIU	SI ☒ NO ☐	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDAD	N 7730.	

INFORMACION DEL ESTABLECIMIENTO:

Numero de Habitaciones	10	Numero de Salones de Eventos	1
Numero de Estructuras Acuáticas (piscinas, jacuzzis)	1	Numero de Restaurantes	1

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	16-MAY-2023	TIPO DE CONCEPTO SANITARIO DE LA ULTIMA VISITA	FAVORABLE	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	94%
N°ACTA DE ULTIMA VISITA	248 UT 2023-002		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS X		
			DESFAVORABLE		

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN	X	SOLICITUD DEL INTERESADO		ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	

OTRO ☐ Especifique: —

NUMERO Y FECHA DE RADICADO EN CASO DE QUE EL MOTIVO DE LA VISITA SEA SOLICITUD DE INTERESADO O ASOCIADO A PQR

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cumplimiento (C)	Cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
Cumplimiento parcial (CP)	Cuando el establecimiento no cumple con la totalidad de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar
No cumplimiento (NC)	Cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos para el aspecto o condición sanitaria a evaluar a evaluar
Crítico (CR)	La casilla "CR" corresponde cuando el incumplimiento del aspecto a verificar sea considerado un riesgo inminente para la salud pública y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe su funcionamiento en condiciones normales
No Aplica (NA)	Cuando el criterio a avaluar no corresponde a la actividad realizada por el objeto de IVC **Nota:(para no afectar calificación de los bloques se diligenciara como Cumple (C) y se indicara en hallazgos las razones por que "no aplica" para el establecimiento vigilado y controlado)**

La salud es de todos Minsalud Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-148 Versión: 01 Fecha de aprobación: 12 / Abril / 2019

REVISIÓN DOCUMENTAL

DOCUMENTOS	DOCUMENTADO SI	DOCUMENTADO NO	OBSERVACIONES
Documento de sistema de seguridad y salud en el trabajo (en caso de no contar notificar a dirección territorial Ministerio de Trabajo)	X		
Permiso de vertimientos (en caso de requerir notificar a la autoridad ambiental)	X		
Hojas de Seguridad de las sustancias empleadas (Articulo 102 de la Ley 9 de 1979)(Art 8 ley 55 de 1993)	X		
Manifiesto de recolección de residuos por gestor, Actas de tratamiento y disposición final aplica para ámbito de aplicación decreto 351 de 2014	X		
Contrato con gestor de residuos (en caso de no contar notificar a autoridad ambiental)	X		
En caso de que el servicio de lavandería sea tercerizado presentar contrato, concepto sanitario de la empresa con que se tiene contratado el servicio	X		
Si se requiere de medidas de control, la empresa contratada para ejecutar el programa de control de plagas cuenta con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad sanitaria del área de jurisdicción.	X		

I. CONDICIONES LOCATIVAS, SANITARIAS Y DE SEGURIDAD

1. CONDICIONES LOCATIVAS Y ÁREAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
1.1	El establecimiento esta ubicado en terreno de fácil drenaje, alejado de botaderos de basura, aguas estancadas, criaderos de insectos y roedores, plantas de beneficio, cementerios y, en general, a focos de insalubridad e inseguridad evitar en las zonas de riesgo, que ofrezcan peligro de inundación, erosión (Art 160, 162,163 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
1.2	En el establecimiento los pisos son sólidos, impermeables, antideslizantes, de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales y uniformes, de manera que ofrezcan continuidad para evitar tropiezos y accidentes, nivelados para facilitar el drenaje (Art 193, 194 Ley 9 de 1979)	2 X	1	1		
1.3	En el establecimiento las paredes y techos son sólidos, impermeables de fácil limpieza, desinfección y resistentes a factores ambientales (Art 195 Ley 9 de 1979)	2 X	1	0		
1.4	Las entradas principales a la edificación y a sus ambientes interiores son accesibles cuentan con fácil acceso (Art 40 Resolución 14861 de 1985)	2 X	1	0		
1.5	El establecimiento cuenta con puertas de salida suficientes y de características apropiadas para facilitar la evacuación del personal en caso de emergencia o desastre, las cuales no podrán mantenerse obstruidas o con seguro durante las jornadas de trabajo. Las vías de acceso a las salidas de emergencia estarán claramente señalizadas (Art 96 Ley de 1979)	3 X	1,5	0		
1.6	Las escaleras, rampas, son seguras, cuentan con pasamanos y están revestidas de material antideslizantes . (Art 47 y 48 Resolución 14861 de 1985)	2 X	1	0		
1.7	Las áreas de circulación deberán estar claramente demarcadas, tener la amplitud suficiente para el tránsito seguro de las personas y estar provistas de la señalización adecuada y demás medidas necesarias para evitar accidentes (Art 93 ley 9 de 1979) , Los corredores internos se cumple con las disposiciones establecidas en el (Art 46 Resolución 14861 de 1985)	2 X	1	0		
1.8	Todos los equipos, herramientas, instalaciones y redes eléctricas están diseñados, construidos, instalados, mantenidos, accionados y señalizados de manera que se prevengan los riesgos de incendio y se evite el contacto con los elementos sometidos a tensión. (art 117 de la Ley 9)	3 X	1.5	0		
1.9	La ventilación natural y artificial es adecuada para el uso.(Art 196 y 197 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
1.10	La iluminación natural y artificial es suficiente y adecuada en cantidad para su uso. (Art 196 Ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				25		La calificación del bloque corresponde al 25 % del total del acta

2.CONDICIONES SANITARIAS

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
2.1	El establecimiento cuenta con servicios sanitarios dotados con los mecanismos o elementos para la higiene personal, separados por sexo, en correcto funcionamiento y en cantidad suficientes para uso de los trabajadores, huéspedes, visitantes y población con discapacidad (inodoros lavamanos y Ducha). Art 50 Resolución 14861 de 1985) (Art 188 Ley 9 de 1979)	4 X	2	0		
2.2	En las habitaciones el mobiliario se encuentran en buen estado y en condiciones optimas de limpieza y aseo.(Art 207 ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
2.3	La ropa de cama, lencería, cortinas, persianas se encuentra en buenas condiciones de aseo y limpieza, así como en buen estado (Art 207 ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
2.4	Los colchones y almohadas están en buen estado de aseo y limpieza, cuentan con elementos para la protección de fluidos corporales en caso de derrame.(Art 207 ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
2.5	Los baños de habitaciones el material es de fácil limpieza y desinfección, se encuentran en buen estado, aseados y dotados con elementos de aseo personal. (Art 207 ley 9 de 1979)	3 X	1.5	0		
2.6	Si cuenta con zonas húmedas estas son de fácil limpieza y desinfección, se encuentran en buen estado y aseadas (Art 207 ley 9 de 1979)	2 X	1	0		
2.7	Las habitaciones y baños cuentan con contenedores para la segregación de los generados (Art 199 Ley 9 de 1979)	2 X	1	0		
2.8	El aire acondicionado de las habitaciones se encuentra en buen estado, en condiciones de aseo y limpieza y con mantenimiento permanente	2 X	1	0		
2.9	Disponer de cuartos independientes con poceta o unidades para lavado de implementos de aseo y espacio suficiente para colocación de escobas, traperos, jabones, detergentes y otros implementos usados con el mismo propósito.	1 X	0.5	0		
2.10	El establecimiento se mantiene en orden, aseo y cuenta con un programa de limpieza y desinfección para las instalaciones, equipo y lencería documentado e implementado (procedimientos, planillas, concentraciones y registros). (art 207 ley 9 de 1979)	3 X		0		C
2.11	Los artículos para los huéspedes se en cuentan en buenas condiciones, así como los alimentos y bebidas son almacenados en buenas condiciones que cumplen con las fechas de caducidad y rotulado	2 X	1	0		

La salud es de todos · Minsalud Gobernación de Cundinamarca	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-148 Versión: 01 Fecha de aprobación: 12 / Abril / 2019

3. CONDICIONES DE SANEAMIENTO

	3.1 ABASTECIMIENTO DE AGUA	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
3.1.1	El establecimiento se encuentra conectado a la red del sistema de acueducto u otro sistema alternativos	2 X	1	0		
3.1.2	El establecimiento cuenta con suministro y acceso de agua potable (Art 165 Ley 9 de 1979)	4 X		0		C
3.1.3	Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas para su funcionamiento normal con dotación de servicio continuo y presión de servicio en todos los sitios de consumo (Art 175 y 176 Ley 9 de 1979)	2 X	1	0		
3.1.4	El establecimiento cuenta con tanques para el almacenamiento de agua potable debidamente protegidos y con capacidad suficiente para garantizar el suministro en la totalidad de sus instalaciones. Art 10 Decreto 1575 de 2007	2 X	1	0		
3.1.5	El establecimiento realiza semestralmente o cuando este visiblemente sucio el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable, (revisar soportes). (Art 10 Decreto 1575 de 2007)	2	1 X	0		Se evidencia lavado de tanque Vencido
	3.2 MANEJO Y DISPOSICIÓN DE VERTIMIENTOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.2.1	Las aguas residuales generadas por el establecimiento estan conectadas al sistema de alcantarillado u otros sistemas alternativos. (Art 36 Ley 9 de 1979)	2	1	0	X	Pozo septico
3.2.2	Las instalaciones para evacuación de residuos líquidos están diseñadas y construidas para que permitan escurrimiento, eviten obstrucciones, impida el paso de gases y animales de la red pública al interior, no permitan el vaciamiento, el escape de líquido o la formación de depósitos en el interior de las tuberías y finalmente, se evite la conexión o interconexión con tanques de almacenamiento y sistemas de agua potable (Art 177 Ley 9 1979)	3 X	1.5	0		
	3.3 MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.3.1	Cuenta con plan de gestión integral de residuos no peligrosos y peligrosos documentado e implementado (tener presente en los objetos de IVC aquellos que estén en el ámbito de aplicación del articulo artículo 2.8.10.2 decreto 780 de 2016)	3 X	1.5	0		
3.3.2	Cuenta con área para el almacenamiento de residuos (Art 198 Ley 9 de 1979) ((Resolución 1164 de 2002- MPGIRH,Numeral 7.2.6)	2 X	1	0		
3.3.3	Cuenta con recipientes de material rígido que facilita su limpieza y desinfección e identificados para el manejo de residuos y da cumplimiento al código de colores. (Art 198 Ley 9 de 1979)	2 X	1	0		
	3.4 MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	**C**	**CP**	**NC**	**NA**	**HALLAZGOS**
3.4.1	Existe un programa de manejo integral de plagas documentado e implementado (Art 201 y Art 593 Ley 09 de 79)	2 X	1	0		
3.4.2	En el establecimiento no se evidencia la presencia de plagas o daños ocasionados por éstas y se establecen medidas preventivas para el control y propagación (Art 168 Ley 09 de 79)	4 X		0		C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				27		La calificación del bloque corresponde al ___30____% del total del acta

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD- GESTION DEL RIESGO

	ASPECTO A VERIFICAR	C	CP	NC	NA	HALLAZGOS
4.1	Existe plan de gestión del riesgo de desastres documentado e implementado. (Artículo 2.3.1.5.2.1 Decreto 2157 de 2017)	3 X	1.5	0		
4.2	Se encuentran claramente señalizadas las diferentes áreas y secciones en cuanto a acceso y circulación de personas, servicios, seguridad, salidas de emergencia, etc.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3 X	1.5	0		
4.3	El establecimiento tiene alarma de emergencia.(Art 52 Resolución 14861 de 1985)	2 X	1	0		
4.4	La institución cuenta con extintores o gabinetes contra incendios cargados y debidamente señalizados en perfecto estado de funcionamiento. (Art 52 Resolución 14861 de 1985)	3 X	1.5	0		
4.5	Existe botiquín de primeros auxilios.(Art 240 de ley 9 de 1979)	2 X	1	0		
4.6	El establecimiento cuenta con un área para el almacenamiento seguro de sustancias químicas empleadas. (Art 121 de ley 9 de 1979) y estas se encuentran rotuladas e identificadas	2 X	1	0		
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE				15		La calificación del bloque corresponde al ___15____% del total del acta

II. CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES SANITARIAS (Propuesta)

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO. Seleccione con una equis (X) el concepto sanitario a emitir.	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	
97 %	FAVORABLE X	95%-100%	En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como "critico", independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE, representación de riesgo inminente a la salud pública con aplicación de medida sanitaria (DS-AMS) y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD CORRESPONDIENTE.
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	50%-94%	
	DESFAVORABLE	< 49,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NÚMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	

La salud es de todos · Minsalud Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE SALUD GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA ACTA DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO ESTABLECIMIENTOS DE VIVIENDA TRANSITORIA	Código: M-PDS-GSP-VSP-FR-148 Versión: 01 Fecha de aprobación: 12 / Abril / 2019

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

NINGUNA

Por parte de Establecimiento:

NINGUNA

VI. INFORMACIÓN DE TIPO MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD/PREVENTIVA SI__ NO__

- ☐ Clausura temporal total
- ☐ Clausura temporal parcial
- ☐ Suspensión parcial de trabajos o servicios
- ☐ Suspensión total de trabajos o servicios
- ☐ Aislamiento o internación de personas para evitar la transmisión de enfermedades
- ☐ Decomiso
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Congelación
- ☐ Captura y observación de animales sospechosos de enfermedades transmisibles
- ☐ Vacunación personas o animales
- ☐ Destrucción o desnaturalización
- ☐ Control de insectos u otra fauna nociva o transmisora de enfermedades
- ☐ Desocupación o desalojamiento de establecimientos o vivienda

N° DEL ACTA DE LA MEDIDA SANITARIA

VII. PLAZO CUMPLIMIENTO DE EXIGENCIAS

DÍAS HÁBILES PLAZO	
FECHA INICIO PLAZO	
FECHA LIMITE DE PLAZO	

VIII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 22 del mes de MAYO del año 2019 en la Ciudad de NIMAIMA

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA			
FIRMA:	Diana Sotelo	FIRMA:	
NOMBRE:	Diana Sotelo	NOMBRE:	
CÉDULA:	1024 [illegible]	CÉDULA:	
CARGO:	TES Asistente Ambiental	CARGO:	
INSTITUCIÓN:	ESE Hospital La Vega	INSTITUCIÓN:	
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO			
FIRMA:	YURY ORTIZ	FIRMA:	
NOMBRE:	YURY YESENIA ORTIZ	NOMBRE:	
CÉDULA:	1024574091	CÉDULA:	
CARGO:	Administradora	CARGO:	

ANEXO F

REGISTRO FOTOGRÁFICO EMPAQUES, PUNTOS ECOLÓGICOS, AMBULANCIA Y REQUISITOS TÉCNICOS.



























ANEXO G

PLAN DE CAPACITACIÓN JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE LOS ALIMENTOS TOBIA EXTREME

Con base en lo establecido en la RESOLUCIÓN 2674 DE 2013 Art. 12,13 y 36, se define el contenido de la jornada continua y permanente de capacitación en manejo higiénico y seguro de los alimentos para empresas y personas naturales.

MARCO NORMATIVO

RESOLUCIÓN 2674 De 2013 Artículo 12. Educación y capacitación "*Todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos deben tener formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos.*

Las empresas deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos desde el momento de su contratación y luego ser reforzado mediante charlas, cursos u otros medios efectivos de actualización. Dicho plan debe ser de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la presente resolución. Esta capacitación estará bajo la responsabilidad de la empresa y podrá ser efectuada por esta, por personas naturales o jurídicas contratadas y por las autoridades sanitarias".

OBJETIVO

Formar en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, a todas las personas que realizan actividades de manipulación de alimentos; fortaleciendo los procesos de calidad, inocuidad, higiene y salubridad, aportando de manera positiva a la salud pública de la población.

ALCANCE

Este proceso de formación va dirigido a todo el personal operativo y administrativo del establecimiento, el cual pretende darle los conocimientos, aptitudes y habilidades que requiere el personal manipulador de alimentos para lograr un desempeño satisfactorio en Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas, garantizando la calidad y seguridad de los alimentos.

RESPONSABILIDAD

GEMSAP pone a su disposición toda su experiencia, herramientas y conocimientos para el correcto desarrollo del presente plan de capacitación, sin embargo, es responsabilidad de la empresa garantizar el correcto cumplimiento y desarrollo del plan de capacitación propuesto.

METODOLOGIA

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo **teórico práctica y virtual**, permitiendo a los asistentes recibir el conocimiento necesario mediante la catedra impartida por el capacitador, el material audiovisual, y el material autodidáctico disponible en nuestra plataforma virtual, la plataforma virtual cuenta con 3 módulos de formación (básico, intermedio y avanzado) disponibles para ser desarrollados por cada uno de los asistentes al curso de manipulación de alimentos, finalmente en cada uno de los módulos se realizara mediante un sistema de evaluación en línea la validación de los conocimientos aprendidos; estos módulos de formación estarán disponibles en: https://gemsap.com/curso-manipulacion-alimentos-empresas/

DURACIÓN DE LA CAPACITACIÓN

La presente capacitación será desarrollada de manera presencial, virtual, en las oficinas de GEMSAP, o en la empresa contratante, de acuerdo a la logística acordada entre las partes. Conforme lo establece la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, se determina una **intensidad horaria de 10 horas de formación al año**, para lograr esto se plantean trabajar 3 módulos de formación (básico, intermedio y avanzado) disponibles en nuestra plataforma virtual, cada módulo cuenta con una intensidad horaria de 3 horas, y 1 hora de trabajo autónomo que se suplirá mediante talleres, guías, infografías o actividades; el objetivo de este plan de capacitación es garantizar que cada manipulador de alimentos complete hasta 10 horas de formación al año.

PERFIL DEL DOCENTE CAPACITADOR

La capacitación será dirigida e impartida por los siguientes profesionales señor **RAFAEL ALBERTO ORJUELA** con cedula de ciudadanía N° **1.014.208.551**, quien posee título profesional como **Especialista En Sistemas de Calidad e Inocuidad en Alimentos, JASLEIDY ANDREA ROCHA PINEDA** con cedula de ciudadanía N° **1.019.035.816** quien posee título profesional como **Ingeniera de Alimentos,** y **MARIANA SÁNCHEZ MORENO** con cedula de ciudadanía N° **1.007.749.928** quien posee título profesional como **Ingeniera de Alimentos**; quienes gracias a su formación académica, idoneidad técnica, y experiencia laboral especifica de más de cuatro (4) años en las áreas de capacitación y formación en higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad; cuenta con las suficientes capacidades técnicas y profesionales para desempeñarse como **DOCENTES CAPACITADORES** del personal manipulador de alimentos en todo el territorio nacional.

PLATAFORMA DE APRENDIZAJE VIRTUAL

La metodología a emplear para el proceso de formación es del tipo teórico práctica y virtual, permitiendo a los asistentes recibir mediante la plataforma virtual y sesiones de formación en línea, hasta 10 horas de capacitación al año, dando cumplimiento a la resolución 2674 de 2013, el proceso de formación continuo para el manipulador de alimentos está compuesto por material audiovisual, lecturas, guías, material autodidáctico y evaluaciones en línea de cada uno de los módulos disponibles, la plataforma cuenta con 3 módulos de formación, los cuales buscan garantizar que los manipuladores de alimentos aprendan sobre manejo higiénico de alimentos y buenas prácticas de manufactura.



Para acceder a la plataforma virtual puede escanear el código Qr que se encuentra en esta página y lo direccionará a la plataforma de aprendizaje virtual, donde cada manipulador de alimentos podrá desarrollar el curso virtual de manera autónoma a cualquier hora del día, o cualquier día de la semana desde un celular, Tablet o Computador.

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

CRONOGRAMA DE TRABAJO PLAN DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

TEMA DE CAPACITACIÓN	OBJETIVO A ALCANZAR	INTENSIDAD HORARIA
MODULO I JULIO DEL 2024		
Los alimentos y los microorganismos	Identificar el concepto de alimento, así como sus características, los tipos de contaminación que pueden sufrir los alimentos y los factores de crecimiento de las bacterias, así como la prevención de las enfermedades transmitidas por alimentos.	**1 hora**
Seguridad de los alimentos	Conocer los riesgos a los que se encuentran expuestos los alimentos, las vías de contaminación de los alimentos de acuerdo al nivel de riesgo, entender el concepto de contaminación de los alimentos, así como los diferentes vías y tipos de contaminación de los alimentos.	**2 horas**
Buenas prácticas de manufactura	Conocer las buenas prácticas de manufactura y su implementación en la industria de los alimentos, que garantice la entrega de un producto inocuo y apto para el consumo humano; así como incorporar el concepto de buenas prácticas de manufactura en las labores que desempeñan los empleados y operarios de la empresa.	**1 hora**
MODULO II ENERO DEL 2025		
Normatividad vigente	Dar a conocer las leyes, decretos y resoluciones que aplican para el control del manejo de los alimentos y la normatividad legal vigente. "*Resolución 2674 de 2013, Resolución 2505 de 2004, Resolución 2115 de 2007, Resolución 719 de 2015, Ley 9 de 1979, Resolución 604 de 1993*" entre otras normas aplicables al sector alimentos.	**1 hora**
Factores claves en la conservación de alimentos	Identificar los factores claves que beneficien la conservación de los alimentos temperaturas seguras, cadena de frio, almacenamiento y rotación de los alimentos, limpieza y desinfección de utensilios, áreas y superficies. Garantizando **alimentos seguros**	**1 hora**
Prácticas higiénicas	Crear conciencia y actitudes que se consideren necesarias para conservar las características de inocuidad de los alimentos y generar buenas conductas laborales por parte del manipulador de alimentos	**2 horas**
MODULO III ABRIL DEL 2025		
Condiciones óptimas para la manipulación de alimentos	Conocer las condiciones óptimas de los lugares donde se fabrican, procesan, elaboran y manipulan alimentos, garantizar el ambiente adecuado que disminuya los riesgos de contaminación de los alimentos.	**1 hora**
Plan de Saneamiento e inspección sanitaria	Reconocer la importancia de la implementación del plan de saneamiento básico en las empresas y establecimientos del sector alimentos, con el fin de garantizar el eficaz desarrollo de los programas de limpieza y desinfección, gestión de residuos, control de plagas y abastecimiento de agua potable; además de Identificar los requisitos sanitarios que debe cumplir la empresa ante las autoridades sanitarias como parte del saneamiento básico del lugar.	**1 hora**
TIEMPO TOTAL DE CAPACITACIÓN RESOLUCIÓN 2674 DE 2013		**10 HORAS**

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

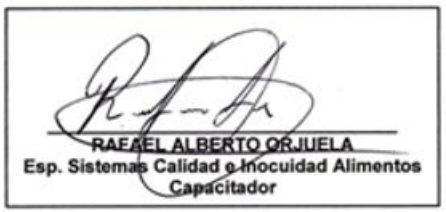
CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

MODULO DE CAPACITACIÓN I

Por medio de la presente certifico que las siguientes personas han realizado el módulo uno del curso en manipulación higiénica de los alimentos y buenas prácticas de manufactura, con una duración de cuatro (4 horas de formación), como complemento a la Jornada Continua y Permanente de capacitación en manipulación higiénica y segura de alimentos, en cumplimiento de la normatividad vigente.

LISTADO DE ASISTENTES A LA JORNADA DE CAPACITACIÓN I

	NOMBRES	CEDULA O DOCUMENTO	FECHA DE REALIZACION MODULO
1	HERMESENDA ORTIZ MENDEZ	20758501	22/07/2024
2	YURY YESENIA ORTIZ ORTIZ	1024574071	22/07/2024
3	DIANA MARCELA ISAZA MURILLO	1109296619	22/07/2024
4	CONCEPCIÓN FIERRO	51661711	22/07/2024
5	MARÍA OLAYA	20769793	22/07/2024







Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

MODULO DE CAPACITACIÓN II

Con base en el cronograma de capacitación del presente documento certifico que las siguientes personas realizaran el módulo dos del curso en manipulación higiénica de los alimentos y buenas prácticas de manufactura, con una duración de cuatro (4 horas de formación) en la fecha prevista, en cumplimiento de la normatividad vigente y el plan de capacitación.

LISTADO DE ASISTENTES A LA JORNADA DE CAPACITACIÓN II

	NOMBRES	CEDULA O DOCUMENTO	FECHA DESTINADA PARA LA REALIZACION DEL MODULO
1	HERMESENDA ORTIZ MENDEZ	20758501	22/01/2025
2	YURY YESENIA ORTIZ ORTIZ	1024574071	22/01/2025
3	DIANA MARCELA ISAZA MURILLO	1109296619	22/01/2025
4	CONCEPCIÓN FIERRO	51661711	22/01/2025
5	MARÍA OLAYA	20769793	22/01/2025

RAFAEL ALBERTO ORJUELA
Esp. Sistemas Calidad e Inocuidad Alimentos
Capacitador

MARIANA SÁNCHEZ MORENO
Profesional Ingeniera de Alimentos
Capacitador

JASLEIDY ANDREA ROCHA
Ingeniera de Alimentos
Capacitador

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

CERTIFICACION DE ASISTENCIA A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE DE CAPACITACIÓN EN MANEJO HIGIÉNICO Y SEGURO DE ALIMENTOS

MODULO DE CAPACITACIÓN III

Con base en el cronograma de capacitación del presente documento certifico que las siguientes personas realizaran el módulo tres del curso en manipulación higiénica de los alimentos y buenas prácticas de manufactura, con una duración de dos (2 horas de formación) en la fecha prevista, en cumplimiento de la normatividad vigente y el plan de capacitación.

LISTADO DE ASISTENTES A LA JORNADA DE CAPACITACIÓN III

	NOMBRES	CEDULA O DOCUMENTO	FECHA DESTINADA PARA LA REALIZACION DEL MODULO
1	HERMESENDA ORTIZ MENDEZ	20758501	22/04/2025
2	YURY YESENIA ORTIZ ORTIZ	1024574071	22/04/2025
3	DIANA MARCELA ISAZA MURILLO	1109296619	22/04/2025
4	CONCEPCIÓN FIERRO	51661711	22/04/2025
5	MARÍA OLAYA	20769793	22/04/2025

RAFAEL ALBERTO ORJUELA
Esp. Sistemas Calidad e Inocuidad Alimentos
Capacitador

MARIANA SÁNCHEZ MORENO
Profesional Ingeniera de Alimentos
Capacitador

JASLEIDY ANDREA ROCHA
Ingeniera de Alimentos
Capacitador

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com



La salud es de todos | Minsalud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

Bogotá D.C.,

Señor
RAFAEL ALBERTO ORJUELA ORJUELA
Calle 78f # 112f 07
Bogotá D.C., Colombia
ra.orjuela@gmail.com

ASUNTO: Respuesta al Radicado N° 201942400330792

Respetado señor

Referente a su consulta concerniente a la emisión de un concepto frente al cumplimiento de los artículos 12 y 13 de la Resolución 2674 de 2013, relacionada con la validez del proceso de formación destinado a manipuladores de alimentos de manera virtual, es decir a través de plataforma digital educación tipo online, esta Cartera manifiesta que:

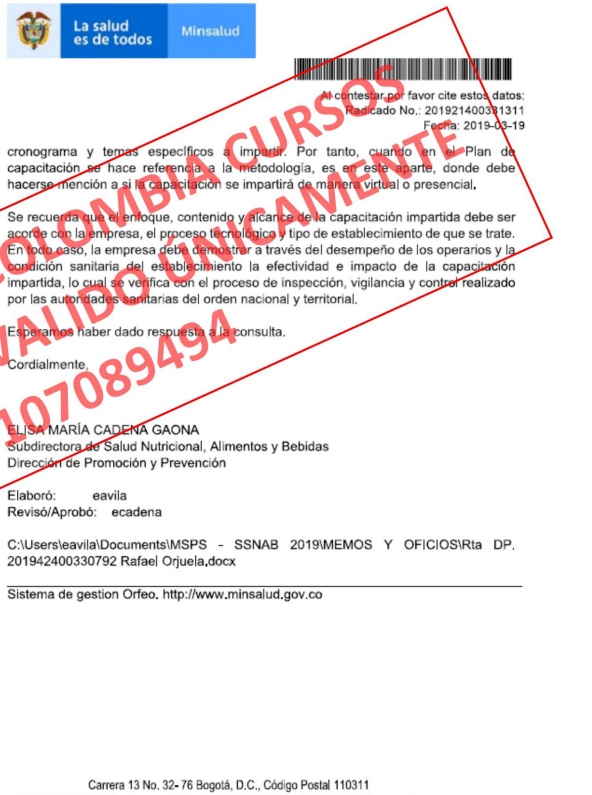
El precitado acto administrativo señala que las empresas objeto de la misma resolución, deben tener un plan de capacitación continuo y permanente para el personal manipulador de alimentos, de por lo menos 10 horas anuales, sobre asuntos específicos de que trata la mencionada resolución.

Cuando el plan de capacitación sea realizado por personas naturales o jurídicas diferentes a la empresa, las mismas deben demostrar su idoneidad técnica y científica, así como su formación y experiencia específica en las áreas de higiene de los alimentos, Buenas Prácticas de Manufactura y sistemas preventivos de aseguramiento de la inocuidad.

Por lo anterior, la selección de la persona natural o jurídica para impartirá el mencionado Plan de capacitación, estará a cargo de la empresa que requiere de este servicio y es quien valora su experticia para el desarrollo de la actividad de capacitación; sin embargo la misma norma, no condiciona a que sea de manera presencial o virtual.

El artículo 13 de la mencionada resolución, frente al plan de capacitación, señala que debe contener, al menos, los siguientes aspectos: metodología, duración, docentes,

Carrera 13 No. 32- 76 Bogotá, D.C., Código Postal 110311
PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co



La salud es de todos | Minsalud

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 201921400331311
Fecha: 2019-03-19

cronograma y temas específicos a impartir. Por tanto, cuando en el Plan de capacitación se hace referencia a la metodología, es en este aparte, donde debe hacerse mención a si la capacitación se impartirá de manera virtual o presencial.

Se recuerda que el enfoque, contenido y alcance de la capacitación impartida debe ser acorde con la empresa, el proceso tecnológico y tipo de establecimiento de que se trate. En todo caso, la empresa debe demostrar a través del desempeño de los operarios y la condición sanitaria del establecimiento la efectividad e impacto de la capacitación impartida, lo cual se verifica con el proceso de inspección, vigilancia y control realizado por las autoridades sanitarias del orden nacional y territorial.

Esperamos haber dado respuesta a la consulta.

Cordialmente,

ELISA MARÍA CADENA GAONA
Subdirectora de Salud Nutricional, Alimentos y Bebidas
Dirección de Promoción y Prevención

Elaboró: eavila
Revisó/Aprobó: ecadena

C:\Users\eavila\Documents\MSPS - SSNAB 2019\MEMOS Y OFICIOS\Rta DP. 201942400330792 Rafael Orjuela.docx

Sistema de gestion Orfeo. http://www.minsalud.gov.co

Carrera 13 No. 32- 76 Bogotá, D.C., Código Postal 110311
PBX: (57-1) 3305000 - Línea gratuita: 018000-960020 Fax: (57-1) 3305050 www.minsalud.gov.co

SIN MINISTERIO DE SALUD COLOMBIA CURSOS
MANIPULACIÓN ALIMENTOS VALIDOS NACIONALMENTE
PARA GEMSAP 3107089494



UNIVERSIDAD DE LA SALLE
COLOMBIA

Educar para Pensar, Decidir y Servir
Personería Jurídica Resolución 0927 del 12 de febrero de 1965

LA UNIVERSIDAD DE LA SALLE
En nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional,

le otorga a

Rafael Alberto Orjuela Orjuela

C.C. 1014.208.591 de Bogotá, D.C.

El Título Académico de

Especialista en Sistemas de Calidad e Inocuidad en Alimentos

Por haber cursado y aprobado el programa académico y cumplido los requisitos legales y reglamentarios.

En fe de lo cual firmamos y sellamos este Diploma en Bogotá, D.C., a los 28 días del mes de Octubre de 2022

Nixy Alexander Murcia Chávez, f.s.c.
RECTOR

Saray Yaneth Moreno Espinosa
SECRETARIO GENERAL

Julio C. Sandoval Villarreal
DECANO

Registro 66
Anotado al folio 1 Libro 3

Nº 013345

AVAL PROFESIONAL ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE CALIDAD E INOCUIDAD EN ALIMENTOS VALIDO UNICAMENTE PARA GEMSAP 3107089494



REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN 1891 DE JUNIO 19 DE 1963 - DECRETO EJECUTIVO NO. 687 DE MAYO 6 DE 1970

TENIENDO EN CUENTA QUE

Jasleidy Andrea Rocha Pineda

C.C. No. 1019035816 DE BOGOTÁ D.C.

Cursó los estudios y cumplió con todos los requisitos de carácter académico, legales y reglamentarios, le confiere

EL TITULO DE

Ingeniero de Alimentos

Y le expide el presente Diploma refrendado con las firmas y el sello de la Universidad.
Bogotá, D.C., Noviembre 28 de 2019

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO

1690-2019

AVAL CAPACITADOR INGENIERO DE ALIMENTOS
VALIDO ÚNICAMENTE PARA GEMSAP 3107089494

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1409497

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JASLEIDY ANDREA ROCHA PINEDA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1019035816, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 091062-0509775 CND desde el 10 de Febrero de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020009891.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintidos (22) días del mes de Junio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

AVAL CAPACITADOR INGENIERO DE ALIMENTOS
VALIDO ÚNICAMENTE PARA GEMSAP 3107089494

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co



UNIAGRARIA
Fundación Universitaria Agraria de Colombia
LA U VERDE DE COLOMBIA

La Fundación Universitaria Agraria de Colombia
UNIAGRARIA
Personería Jurídica N°2599 del 13 de marzo de 1980

En nombre de la ***República de Colombia*** *y mediante autorización del*
Ministerio de Educación Nacional

teniendo en cuenta que

Mariana Sánchez Moreno

Documento de Identificación N° 1.007.[illegible]928 *de* Bogotá, D.C.

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Institución y las disposiciones legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero de Alimentos

En constancia de lo anterior se firma este Diploma en Bogotá D.C., el 1 *de* Diciembre *del año* 2023

Rector(a)	Vicerrector(a) Académico(a)	Decano(a)	Secretario(a) General

Secretaría General ***Uniagraria*** *Registro del Título No.* 011250 *Libro* 22 *Folio* 94
Bogotá D.C. 1 *de* Diciembre *del año* 2023

CERTIFICADOS DE PROFESIONAL CAPACITADOR VALIDO ÚNICAMENTE PARA GEMSAP CELULAR 3107089494

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2024-2732674

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIANA SANCHEZ MORENO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1007749928, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 091062-0718594 CNDB desde el 07 de Mayo de 2024, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2024019539.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los ocho (08) días del mes de Mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositе/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CERTIFICADOS DE PROFESIONAL
CAPACITADOR VALIDO UNICAMENTE PARA
GEMSAP CELULAR 3107089494

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA – COPNIA
Calle 78 Nº 9 - 57 - Teléfono: 322 0191 - Bogotá D.C.
e-mail: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

GEMSAP

GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GUÍA DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS Y BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

ELABORADO POR: GEMSAP

COLOMBIA 2024

GEMSAP

www.gemsap.com
Contáctenos: equipo@gemsap.com
Celular: 310 7089494 – 3115288479
Bogotá-Colombia

Introducción

Las enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA) son uno de los problemas de salud pública que se presentan con más frecuencia en la vida cotidiana de la población.

Los peligros causales de las ETA, pueden provenir de las diferentes etapas que existen a lo largo de la cadena alimentaria (desde la producción primaria hasta la mesa). Independientemente del origen de la contaminación, una vez que este alimento llega al consumidor puede ocurrir un impacto en la salud pública y un severo daño económico a los establecimientos dedicados a su preparación y venta. Ambos eventos, pueden provocar la pérdida de confianza y el cierre del negocio.

Por fortuna, las medidas para evitar la contaminación de los alimentos son muy sencillas y pueden ser aplicadas por quien quiera que los manipule, aprendiendo simples reglas para su manejo higiénico.

Este manual tiene el propósito de llevar a las personas que manipulan alimentos, pero en especial a los trabajadores de este rubro, el conocimiento necesario que les facilite aplicar pautas correctas en su trabajo cotidiano. Junto con lo anterior, se busca ofrecer la información base en materia de inocuidad de los alimentos, para que los países de América Latina y el Caribe (LAC) adapten los conocimientos expresados en el manual a las necesidades particulares de cada país.

El manual está estructurado en tres módulos y sus anexos, que hacen relación a los siguientes temas: 1) Peligros de los alimentos; 2) Enfermedades transmitidas por los alimentos (ETA); y 3) Medidas higiénicas para prevenir la contaminación de los alimentos.

La evaluación forma parte de la etapa final de este Manual. El objetivo aquí es verificar los conocimientos aprendidos durante el desarrollo del curso sobre la importancia del manejo higiénico de los alimentos para la salud de la población.

Escanea el Código Qr Para ir a Nuestra Plataforma Virtual

¿Quiénes manipulan alimentos?

Manipulador de alimentos es toda persona que manipula directamente alimentos envasados o no envasados, equipo y utensilios utilizados para los alimentos, o superficies que entren en contacto con los alimentos y que se espera, por tanto, que cumpla con los requerimientos de higiene de los alimentos.

Manipular alimentos es un acto que, sin importar nuestro oficio, todos realizamos a diario; bien sea como profesionales de la gastronomía, en nuestra casa, o como operarios en una planta de alimentos.

Por lo tanto, son muchas las personas que con su esfuerzo y trabajo pueden contribuir diariamente a que los alimentos que consumimos tengan una calidad higiénica que nos permita a toda costa evitar los peligros que provocan las ETA.

Todos hemos escuchado hablar de enfermedades como la diarrea y otros tipos de males gastrointestinales, provocados por cuestiones de falta de higiene al preparar los alimentos.

Las ETA afectan principalmente a las poblaciones más susceptibles de nuestra sociedad, como son: niños, ancianos, mujeres embarazadas y personas enfermas. Y sabemos que cerca de dos terceras partes de las epidemias por esta causa ocurren por consumo de alimentos en restaurantes, cafeterías, comedores escolares y en las mismas viviendas.

Si manipulamos los alimentos siempre con las manos limpias y practicamos las normas higiénicas adecuadas evitaremos que nuestras familias, o nuestros clientes, corran el riesgo de consumir un alimento contaminado.

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Nuestro aporte como manipuladores resulta entonces clave dentro de un establecimiento de comidas y nuestra labor es de suma importancia para cuidar nuestra salud, la de nuestra familia, la de nuestra comunidad y la del negocio en el que elaboramos alimentos.

1. CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS

¿Qué se considera contaminación de alimentos? Podemos definir contaminante o peligro alimentario como cualquier agente extraño al alimento capaz de producir un efecto negativo para la salud del consumidor.

a. Peligros Físicos

Son cuerpos extraños que generalmente son apreciados por el ojo humano, tales como cristales, pepitas, huesos, espinas, cáscaras, plásticos, efectos personales (anillos, pendientes, relojes, colgantes, etc.).

b. Peligros Químicos

Son sustancias tóxicas que pueden llegar al alimento de forma casual, o que están presentes en él por una incorrecta manipulación. Estos productos pueden ser de limpieza y desinfección, insecticidas, ambientadores, residuos de plaguicidas, etc.

c. Peligros Biológicos

Está causado por la acción de seres vivos que contaminan el alimento.

El consumo de alimentos contaminados puede causar problemas en el cuerpo que pueden causar serios problemas de salud.

Los alimentos pueden contaminarse durante todo el proceso en el que interviene el manipulador.

La contaminación puede ser:

A - Contaminación por bacterias, virus, etc.

B - Contaminación por residuos tóxicos, plaguicidas, disolventes, etc.

Los organismos más frecuentes en el trabajo de manipulador son las bacterias y las levaduras (hongos).

Los organismos más peligrosos y frecuentes pueden verse en el cuadro siguiente.

Microorganismo	¿Qué produce?	Contaminación	Alimentos sensibles	Prevención
Salmonella	Salmonelosis. - Fiebre alta. - Dolor abdominal. - Dolor de cabeza. - Diarrea.	-Intestino humano. - Animal.	- Huevos. - Carne de ave. - Mayonesa. - Almejas. - Alimentos crudos.	- Mantener alimentos en refrigeración a temperatura adecuada. - Lavarse bien las manos. - Lavar bien utensilios .
Staphylococcus aureus	Intoxicación por Staphylococcus. - Calambres. - Diarrea . - Vómitos. - Erupciones en la piel.	- Nariz. - Garganta. - Piel. - Pelo. - Heridas. - Granos infectados.	- Platos preparados. - Productos de Pastelería.	- Higiene del Personal. - No toser, estornudar, Sonarse, etc. cerca de los alimentos.
Clostridium botulinum	Botulismo - Diarrea. - Náuseas. - Vómitos. - Parálisis muscular. - Muerte.	- Polvo. - Tierra. - Agua en mal estado. - Intestino de animales. - Solo crece SIN OXÍGENO.	- Charcutería mal elaborada. - Conservas caseras mal elaboradas. (mermeladas, mayonesas…).	- Tratamiento térmico adecuado en un lugar oscuro y seco. - No se puede eliminar del alimento. - Deberá eliminarse cualquier enlatado con olor, sabor, color raro.
Listeria monocytogenes	- Listeriosis. - Diarrea. - Náuseas. - Erupciones de piel. - Es capaz de atravesar membranas, y en embarazadas puede llegar al feto, produciendo malformaciones.	- Polvo. - Tierra.	- Quesos. - Productos cárnicos cocidos. - Pescados ahumados.	- Buen tratamiento térmico. - Higiene del personal, buenas prácticas de manipulación. - Limpieza y desinfección. - Almacenar los alimentos a temperatura adecuada.
Escherichia Coli	- Dolor abdominal. - Abdominal. - Diarrea. - Falta de fiebre. - Ataques.	- Agua. - Manipuladores.	- Carne picada, - Leche (mal tratada). - Agua (no potable).	- Correcta higiene - Tratamiento térmico. de alimentos. - Se elimina por calor.

Los siguientes alimentos son los que se contaminan con mayor facilidad, por ello hay que extremar la precaución cuando se almacenan y se manipulan.

- *Carne picada.*



- *Carnes de aves*



- *Leche*



- *Huevos*



- *Pescados frescos*



- *Moluscos*



- *Pastelería.*



- *Ensaladas.*



2. MEDIOS DE CONTAMINACION DE ALIMENTOS

Los medios de contaminación de alimentos más usuales son las siguientes:

- *Contacto con otros alimentos contaminados.*





-*Contacto con la saliva al hablar, toser o estornudar.*

- *A través del polvo.*





- *Alimentos crudos que están contaminados.*

- *Por las manos al tocar cosas contaminadas.*



3. FACTORES DE CONTAMINACION DE ALIMENTOS

Son muchos los factores que influyen en el crecimiento bacteriano, por lo que es importante controlarlos para evitar infecciones e intoxicaciones.

Los factores más importantes son:

A- La temperatura

- Hay que guardar los alimentos a temperaturas bajas.

- Por debajo de los 18ºC los microorganismos no mueren, pero tampoco crecen.

- Entre 0º y 5ºC crecen, pero muy lentamente.

- Entre 10º y 65ºC se favorece más el crecimiento, siendo 37º la temperatura que más favorece al crecimiento de gérmenes.

- Cocinando a más de 100ºC la mayoría de microorganismos se mueren.



GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

B- La humedad

Una buena forma de conservar alimentos es deshidratarlos eliminando el agua lo más posible, ya que la presencia de agua favorece el crecimiento de las bacterias y otros organismos. Para ello podemos curarlos, sazonarlos, etc. Todos estos métodos ayudan a conservar los alimentos, ya que reducen la cantidad de agua de estos.

C- El tiempo

Debemos ser conscientes que, para minimizar riesgos de contaminación, el alimento debe estar el menor tiempo posible en condiciones óptimas para el crecimiento bacteriano y así evitar riesgos de contaminación en el consumo.

D- La acidez

Aumentando la acidez de un alimento se reduce el crecimiento bacteriano. Para aumentar la acidez se añaden ácidos débiles como limón, vinagre, etc.

4. MEDIDAS HIGIÉNICAS PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN DE ALIMENTOS

El manipulador de alimentos cumple un rol fundamental para reducir la probabilidad de contaminación en los productos que elabora.

A nivel de su condición personal, las reglas básicas que debe seguir un manipulador, son las siguientes:

- ✓ Optimo estado de salud: Sin enfermedades respiratorias, de estómago, heridas o infecciones.
- ✓ Higiene personal: Antes de manipular los alimentos se debe realizar un correcto lavado de manos con agua potable caliente y jabón. Realizamos el mismo procedimiento después de ejecutar algún tipo de actividad donde se puedan haber contaminado las manos;
- ✓ Ducharse antes de ir a trabajar, ya que la ducha diaria, con abundante agua y jabón, debe formar parte de la rutina del manipulador;
- ✓ Mantener las uñas cortas y limpias, cara afeitada, pelo lavado y recogido con gorro o pañuelo.

Vestimenta: La ropa puede ser una fuente de contaminación de alimentos ya que contiene microbios y tierra que provienen de nuestras actividades diarias.

Vestimenta apropiada para manipulador de alimentos:

- ✓ Una gorra o cofia que cubran totalmente el cabello para evitar su caída.
- ✓ Guardapolvo de color claro utilizado solamente en el área de trabajo.
- ✓ Un barbijo o tapabocas que cubra nariz y boca.
- ✓ La indumentaria debe ser de color claro para evidenciar su limpieza.
- ✓ Delantal plástico o color claro.
- ✓ Guantes.
- ✓ Calzado exclusivo antideslizante



GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

¿Cómo puede transmitir enfermedades un alimento a través de manos sucias?



La forma correcta de lavarse las manos se explica en 6 pasos:


1 Remangarse hasta el codo.


2 Enjuagarse hasta el antebrazo.


3 Enjabonarse cuidadosamente.


4 Cepillarse las manos y uñas.


5 Enjuagarse con agua limpia para eliminar jabón.


6 Secarse preferentemente con toalla de papel o aire.

5. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Se debe mantener la máxima limpieza en el personal, en las instalaciones y en los utensilios. La limpieza es básica en el trabajo de un manipulador para poder manipular los alimentos sin riesgos innecesarios.

Las tareas de limpieza pueden dividirse en:

A- Limpieza de útiles de cocina y piezas desmontables:

Los pasos a seguir son:

1. Eliminar con un cepillo los restos de comida.

2. Remojar y enjuagar los útiles en agua caliente.

3. Lavar con agua caliente (40º-50ºC) con solución detergente.

4. Aclarar o enjuagar con abundante agua corriente para quitar totalmente el detergente.

5. Desinfección:

 - Inmersión durante 2 minutos en agua caliente (80ºC).

 - Inmersión durante 1 minuto como mínimo en solución desinfectante, siguiendo las instrucciones del fabricante.

6. Secar al aire después de aclarado, y si es manual, con papel de un solo uso.

B- Limpieza de las instalaciones:

Deben limpiarse y desinfectarse todas las instalaciones, sobre todo la zona de manipulación de alimentos.

Hay que tener en cuenta 3 puntos:

1. Utilizar los productos adecuados para limpiar y desinfectar.

Estos productos deben estar siempre separados de los alimentos.

Debemos tener en cuenta que limpiar consiste en quitar los restos y suciedad y para ello se utilizan detergentes; y desinfectar consiste en eliminar bacterias y otros microorganismos y para ello se utiliza lejía, amoníaco, etc.

2. Limpiar de una forma adecuada.

- Se limpiará evitando levantar polvo.

- No se barrerá si hay alimentos cerca.

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

- Las encimeras donde vayamos a manipular alimentos deberán estar secas, por lo que habrá que limpiar con la suficiente antelación.

- Al terminar la jornada debe realizarse una limpieza y desinsectación adecuada de todos los utensilios y superficies que hayan estado o vayan a estar en contacto con alimentos.

3. Limpiar con frecuencia suficiente.

Se limpiarán **todos los días**:

• Cocina y comedor.

• Todos los aparatos que hayan estado en contacto con alimentos.

• Cubertería, vajilla, etc.

• Servilletas, manteles, etc. (lavado a máquina).

• Baños utilizados por el personal y los clientes, reponiendo papel, jabón, etc.

• Suelos y paredes que se ensucien.

• Ropa de los manipuladores (lavado a máquina).

• Cubos de basura y contenedores situados en las cocinas.

Se limpiará **una vez a la semana**:

• Limpieza profunda de los aparatos que hayan estado en contacto con los alimentos.

• Limpieza profunda de los servicios y vestuarios.

• Limpieza de frigoríficos y cámaras de conservación.

• Limpieza de ropa del resto de personal.

Las operaciones de limpieza estarán mejor controladas si se establece un programa de limpieza donde aparezca:

• Cuándo hay que limpiar y desinfectar (hora y día de la semana).

• Quién se encarga de la limpieza y quién es el que controla que se haga adecuadamente.

• Qué productos se utilizarán.

• Indicar si es necesario usar guantes, desmontar maquinaria, etc.

Fin.

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

ANEXO H

LISTADO DE LOGISTICA PARA LAS ACTIVIDADES DE AVENTURA POR TOBIA EXTREME

FUNCION	NOMBRES
COORDINADORA	ALEXANDRA ROJAS
LIDERA LOS GRUPOS DE CAMINATA	WILDER OLAYA
RECIBE LOS GRUPOS QUE TERMINAN RAFTING	JENNIFER YERES
COMUNICADOR EN LA SEDE RN	NESTOR PINZON
COMANDANTE AMBULANCIA	IVÁN GONZÁLEZ
AUXILIAR DE ENFERMERÍA	DIEGO FORERO
ORGANIZA LOS GRUPOS DE RAFTING	EIDY HERRERA
LIDER GUIA DE RAFTING EQUIPO 1	ALEXANDER RAMIREZ
LIDER GUIA DE RAFTING EQUIPO 2	DIEGO BELTRAN
GUIA DE RAFTING	CAMILO SANABRIA
GUIA DE RAFTING	CRISTIAN OLAYA
GUIA DE RAFTING	ARLEY OLAYA
GUIA DE RAFTING	JIOVANNY PALACIOS
GUIA DE RAFTING	EMERSON PINZON
GUIA DE RAFTING	DIVIER RAMIREZ
GUIA DE RAFTING	OSCAR SUAREZ
GUIA DE RAFTING	ANDRES PALACIOS
GUIA DE RAFTING	ALBEIRO BOHORQUEZ
GUIA DE RAFTING	JUAN PABLO BARRERA
LIDER DE CAMINATA	FREDY OLAYA
LIDER DE CAMINATA	PAULA AVILA
LIDER DE CAMINATA	JUAN DIEGO PIÑEROS
LIDER DE CAMINATA	CAMILO RUIZ
GUIA DE CAMINATA	YAKELIN ESCOBAR
TRANSPORTADOR	TOBIAS OLAYA
TRANSPORTADOR	HELMAN RICO
TRANSPORTADOR	JOSE ANTONIO RAMOS
TRANSPORTADOR	EMERSON SANCHEZ
TRANSPORTADOR	AUGUSTO MEDINA

ALEXANDRA ROJAS TORO
Edad:32 años
Dirección: Tobia- Nimaima Cundinamarca
Cel: 3125330632
Email : alexarojastor@gmail.com



PERFIL

Administrador de empresas, con amplia experiencia en el sector turismo, capacidad de liderar procesos y coordinar operaciones turísticas.

ESTUDIOS

2021 Facatativá-Colombia	**TÍTULO DE ADMINISTRADORA DE EMPRESAS** Universidad Nacional Abierta y a Distancia –UNAD
2020 Facatativá-Colombia	**DIPLOMADO DE PROFUNDIZACIÓN EN RESPONSABILIDAD SOCIAL** Universidad Nacional Abierta y a Distancia -UNAD
2012 Villeta -Colombia	**TECNÓLOGO EN ADMINISTRACIÓN HOTELERA** Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
2008 Nimaima-Colombia	**TÉCNICO EN GUIANZA TURÍSTICA** Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA
2008 Nimaima-Colombia	**BACHILLER TÉCNICO ESPECIALIDAD EN ECOTURISMO** Institución educativa Misael Pastrana Borrero

EXPERICIENCIA LABORAL

2020-2024 **AGENCIA DE VIAJES OPERADORA TOBIA EXTREME**
Tobia-Colombia **Cargo ocupado: coordinadora de operaciones turísticas.**

Planificación, organización y ejecución de las actividades turísticas, cumplimiento e implementación de las normas turisticas.

2019 **ALCALDÍA MUNICIPAL LA PEÑA**
Tobia-Colombia **Cargo ocupado: Encuestador**

Recolección de datos de la ficha de caracterización socio- Económico.

2019 **SAN JUANITO EXTREMA**
Tobia-Colombia **Cargo ocupado: Asistente Administrativa**

Atención en recepción, manejo de reservas, supervisión de las demás áreas del hotel, control del cumplimiento de las normas técnicas sectoriales en turismo de aventura.

2018 **INTERACTUA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS LTDA**
La peña, Colombia **Cargo ocupado: Gestora Local TIC**

Promoción y capacitación en el uso de los tics, brindando charlas, talleres y cursos sobre el manejo de herramientas ofimáticas.

2016-2017 **CENTRO VACACIONAL LA GAITANA**
Tobia, Colombia **Cargo ocupado: Asistente Administrativa**

Manejo de reservas, realizar check-in y check-out; Atención de dudas e inquietudes de los clientes.

2011-2015 **ECO-ANDES LTDA**
Tobia, Colombia **Administradora de Restaurante**

Planificación del servicio de Alimentos y Bebidas, manejo y diseño de menús, control de inventarios, compras, correcto almacenamiento, manejo de personal, optimización de recursos financieros garantizando la calidad del servicio y relación costo utilidad.

REFERENCIAS LABORALES

Piedad Cantor
Empresa (centro vacacional La Gaitana)
Cargo: Administradora
Teléfono :3115010853

Heber Triana
Empresa (San Juanito extrema)
Cargo: Administrador
Teléfono: 3143282576

Andrés Gaitán
Empresa (Eco andes Ltda.)
Cargo: Administrador
Teléfono: 3103240906

REFERENCIAS PERSONALES

Diego Mauricio Beltrán Tique
Ocupación: Instructor de Rafting
Teléfono: 3214647780

Daniela Parrado Parrado Ocupación:
Bibliotecaria sede Tobia
Teléfono:3118700206

FORMACIONES ADICIONALES E INTERESES

- Emprendimiento Innovador
- Curso especial en fundamentos de informática- manejo de herramientas ofimáticas nivel avanzado
- Manejo de herramientas Microsoft office 2010: Microsoft Word
- Catedra virtual del pensamiento Empresarial
- Básico de servicio al Cliente
- Tarjeta profesional de Guia de Turismo N°3017
- Registro Nacional de Turismo N°91805

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.970.614**

ROJAS TORO

APELLIDOS

ALEXANDRA

NOMBRES

Alexandra Rojas toro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-AGO-1991**

GINEBRA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-SEP-2009 VILLETA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1532800-00196930-F-1077970614-20091113 **0018**005476A 1 25817520

Scanned by TapScanner

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad Nacional Abierta y a Distancia

La Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Ley 52 de 1981, Ley 396 de 1997 y Decreto 2770 de 2006

Teniendo en cuenta que

ALEXANDRA ROJAS TORO

Cédula de Ciudadanía Nº. 1077970614 de Villeta

Cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos por la Universidad,
de conformidad con las normas legales y reglamentarias vigentes,
le otorga el título de

ADMINISTRADORA DE EMPRESAS

Dado en Bogotá D.C., el día 24 de Julio de 2021

Rector

Decana

Secretaria General

Acta de Grado Nº 4445
Fecha 24 de Julio de 2021
Registro de Diploma 115351
Libro 24, Folio 2

Registro M.E.N. 1688

Código de Seguridad: 2102AA056808

Código Seguro de Verificación: p0Tv6tLzNdBn5Dnc

COPIA - DIGITAL AUTÉNTICA

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

ALEXANDRA ROJAS TORO

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.970.614

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ADMINISTRACIÓN HOTELERA

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Nimaima, a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO

SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL REGIONAL CUNDINAMARCA

501125 - 17/08/2012

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95090033344CC1077970614C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONSEJO PROFESIONAL DE GUÍAS DE TURISMO



Tarjeta Profesional

No. 3017

ALEXANDRA
ROJAS TORO

C.C. 1.077.970.614

Grupo Sanguíneo: **A+**

El presente documento es de carácter personal e intransferible.
Se expide de acuerdo a lo expresado en el artículo No. 94 de la ley 300 de 1996 y demás disposiciones normativas que la adicionen modifican y/o complementen.

Giovani Bataglin Suarez Burgos
Secretario Técnico Consejo Profesional de Guías

Fecha de aprobación
11/11/2020

Fecha de expedición
13/11/2020

20240722152728271205 94

Registro No.91805

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

ALEXANDRA ROJAS TORO

NIT: 1077970614-4

TARJETA PROFESIONAL: **3017**

Dirección Comercial:
VDA CABUYAL FCA LA ESPERANZA-LA PEÑA CUNDINAMARCA

Dirección para notificaciones:
VDA CABUYAL FCA LA ESPERANZA

Fecha de asignación número del RNT: 24 de febrero de 2021

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

GUIAS DE TURISMO

GUIA DE TURISMO

Fecha de Expedición: 22/07/2024
Fecha de Vencimiento: 31/03/2025

Cámara de Comercio de Facatativá

EL SECRETARIO
LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

LEYDI PAOLA CARRILLO BERNAL

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
80.279.109
ELTRAN TIQUE
DIEGO MAURICIO
FIRMA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO
08-AGO-1972
VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-DIC-1990 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
A-2828000-62153482-M-0080279109-20070207
04126 07037P 02 209065382

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DIEGO MAURICIO BELTRAN TIQUE

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80279109

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Conducir descenso en ríos de acuerdo con la normativa del sector y condiciones técnicas - NIVEL AVANZADO

Código: 260201058 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLETA. A los ocho (8) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



170515 - 08/06/2021
No Y FECHA REGISTRO

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 8 de Junio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002602010 58CC80279109C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO BELTRAN TIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 80.279.109

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONDUCCION DE GRUPOS TURISTICOS EN RECORRIDOS DE RAFTING SEGUN NIVEL DEL RIO

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nimaima, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

45245024 - 04/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001461233CC80279109C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO BELTRAN TIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 80.279.109

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nimaima, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

39712164 - 10/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001300785CC80279109C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO BELTRAN TIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 80.279.109

Cursó y aprobó la acción de Formación

EMPRENDEDOR EN TECNICAS DE RAFTING CLASE III PARA ACTIVIDADES TURISTICAS

con una duración de 300 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nimaima, al primer(1) día del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

23160291 - 01/09/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100817523CC80279109C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

DIEGO MAURICIO BELTRAN TIQUE

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.279.109

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - ATENDER USUARIOS DE ACUERDO A POLÍTICAS DE SERVICIO.

Código: 260201021

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VILLETA, A los Treinta y un (31) días del mes de Agosto de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

1029753 - 31/08/2015
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
31 DE Agosto DE 2018

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002602010 21CC80279109C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIEGO MAURICIO BELTRAN TIQUE

Con Cedula de Ciudadania No. 80279109

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiun (21) dias del mes de julio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

GERARDO ARTURO MEDINA ROSAS
Subdirector
CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

76631686 - 21/07/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9403002357421CC80279109C.

Vital
GESTIÓN DE RIESGOS

Hace constar que:

Diego Beltrán

CC 80279109

Cursó el proceso:

FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

Realizado en Tobia Cundinamarca los dias 23 de mayo de 2024, con intensidad de ocho (8) horas, según los estándares y parámetros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de la empresa Colasistencia Ltda.

Se emite en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de agosto de 2024

Harbey M. Torres
Coordinador Técnico de Capacitación

Oscar J. Triana
Representante Legal

Compromiso de Legalidad
Educación Informal
según Artículo 2.6.6.8 del
Decreto 1075 de 2015
NO CONDUCE A
TÍTULO O CERTIFICADO
DE APTITUD OCUPACIONAL

Vital Gestión de Riesgos SAS.
Capacitación

EMERGENCIAS VGR COLOMBIA

Referencia: **FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA**

Fecha Exp.: 13 / 08 / 2024

Folio: 24047

Entidad Contratante: COLASISTENCIA LTDA.

Entidad Beneficiaria: EMPRESAS VARIAS POR SECTOR TURISMO - AVENTURA

Coordinador Operativo
Vital Gestión de Riesgos SAS

República de Colombia

TARJETA PROFESIONAL DE GUÍA DE TURISMO



Tarjeta profesional:
No. 007817

Nombres:
DIEGO MAURICIO

Apellidos:
BELTRAN TIQUE

Identificación:
80279109

Grupo sanguíneo:
RH O+

El presente documento es de carácter personal e intransferible.

Se expide de acuerdo con lo expresado en el articulo No. 94 de la ley 300 de 1996 y demás disposiciones normativas que la adicionen, modifiquen y/o complementen.

Idiomas: **Inglés**

Firma:

Fecha y lugar de expedición:
12/08/2024 11:04 AM

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOHN ALEXANDER RAMIREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.131.695

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - Conducir descenso en ríos de acuerdo con la normativa del sector y condiciones técnicas.

Código: 260201058

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VILLETA, A los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

170502 - 29/09/2017
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
29 de Septiembre de 2020

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900260201058CC80131695C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JOHN ALEXANDER RAMIREZ

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80.131.695

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL BASICO - Conducir descenso en ríos de acuerdo con la normativa del sector y condiciones técnicas.

Código: 260201058

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VILLETA, A los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

170502 - 29/09/2017
No Y FECHA REGISTRO

VIGENCIA
29 de Septiembre de 2020

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900260201058CC80131695C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHN ALEXANDER RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 80.131.695

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONDUCCION DE GRUPOS TURISTICOS EN RECORRIDOS DE RAFTING SEGUN NIVEL DEL RIO

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nimaima, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

45245193 - 04/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001461233CC80131695C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHN ALEXANDER RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 80.131.695

Cursó y aprobó la acción de Formación

ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nimaima, a los diez (10) días del mes de octubre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

39712773 - 10/10/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001300785CC80131695C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JOHN ALEXANDER RAMIREZ

Con Cedula de Ciudadania No. 80.131.695

Cursó y aprobó la acción de Formación

SUMINISTRO DE INFORMACION PARA ACTIVIDADES DE RAFTING

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Rosal, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

18811133 - 03/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 951200687398CC80131695C.

Colasistencia®
ASISTENCIA INTEGRAL

PARAMEDICOS DE COLOMBIA
Centro de Capacitación y Entrenamiento

Amparados en la Ley 115 de 1994 Ministerio de Educación - Artículos 42 y 90 y el Decreto 1075 de 2015

HACE CONSTAR QUE:

JOHN ALEXANDER RAMÍREZ

Documento de Identidad:

C.C # 80.131.695

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL CURSO / TALLER

Primeros Auxilios y Trauma Básico

Realizado en la Ciudad de ___Tobia Cundinamarca____ **a los** _25_ **días del mes de** _Mayo_ **del año** 2023

Con una duración de ___8___ **Horas**

FELIPE RIOS / LILIANA PALACIO

Director – TAPH Reg. 5-1329

Instructor – Capacitador

¡La Prevención, la Seguridad y la Atención Prehospitalaria en Manos de los Expertos!



Ferney Camilo
Sanabria Osorio

CONTACTO

(+57) 3102558808

camiloso29@gmail.com

Tobia-Nimaima, Cundinamarca

20 años

EDUCACIÓN

Bachiller técnico
Institución Educativa Departamental Misael Pastrana Borrero
2016 - 2022

Técnico Especialidad en Ecoturismo
Institución Educativa Departamental Misael Pastrana Borrero
2022
Competencia Laboral en descenso en ríos de acuerdo con la normativa del sector y condiciones técnicas.
SENA
2022

Técnico en Animación Turística
SENA
2022

Swiftwater Rescue Skills Assessment level 4
ACA
2024

SKILLS

- Responsable
- Trabajo en equipo
- Honesto
- Resolución de conflictos
- Logro de objetivos
- Aprender rapido

EXPERIENCIA LABORAL

Asesor de ventas — Enero 2019 - Junio 2022

Tobla Extreme

Asesor de ventas en el área de deportes de aventura, manejo de grupo, coordinación de reservas y manejo de la operación interna de los guías.

Guía de rafting — 2022- actual

Adventure Rivers Colombia

Guía turístico de seguridad en la actividad de rafting en balsa y kayak en el Rio negro clase (II-III-IV) siendo jefe de operación de la misma (trip-leader) ofreciendo una experiencia inolvidable a los turistas que visitan la empresa

REFERENCIAS

Victor Arias
Adventure rivers colombia/Jefe
Phone: 3113972223
Email: adventureriverscolombia@gmail.com

Javier Naranjo
Personal
Phone: 3057153654

Powered by CamScanner

ACA

CANOE · KAYAK · SUP · RAFT · RESCUE

americancanoe.org

In recognition of the successful completion of an ACA Skills Assessment course, this certificate is awarded to:

FERNEY CAMILO SANABRIA OSORIO

ACA Number: 75981919

Issue Date: 05/10/2024

Level 4: Swiftwater Rescue Skills Assessment

Powered by CamScanner

ACA | Canoe - Kayak - SUP - Raft - Rescue
PO Box 7996 | Fredericksburg, Virginia 22404
Phone: (540) 907-4460 | https://americancanoe.org

Name: FERNEY CAMILO SANABRIA OSORIO
ACA# 75981919
Has completed an ACA:
Level 4: Swiftwater Rescue Skills Assessment
Issue Date: 05/10/2024
Course Lead: John Jairo Matiz

Dear FERNEY CAMILO,

CONGRATULATIONS on your completion of an ACA Level 4: Swiftwater Rescue Skills Assessment!

Welcome to the ACA community of paddlesport professionals, and thank you for helping to further develop the ACA's gold standard for education and instruction. We appreciate your commitment to safe and enjoyable paddlesports and look forward to working with you as you continue to share your knowledge and passion with paddlers of all levels and abilities. The official certificate and wallet-sized card included with this letter pack a wealth of benefits. You'll want to keep them in your records and be sure to visit us online at https://americancanoe.org to take advantage of your resources through the ACA.

Don't forget to browse your profile within the ACA Course Management System (CMS) to access your ACA course history, your earned credentials, and a real time search feature to assist in finding additional courses and certified instructors to further your paddling experiences: https://cms.americancanoe.org.

For a collection of educational paddling resources such as videos, infographics, brochures, and statistics, please visit: https://americancanoe.org/education/resource-library.

On behalf of the ACA National Office and the Safety Education & Instruction Council (SEIC), thank you!

Kelsey Bracewell
ACA Safety Education & Instruction Department Director

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.071.868.009
SANABRIA OSORIO

APELLIDOS
FERNEY CAMILO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-DIC-2003
NIMAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

26-ENE-2022 NIMAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1518100-01286035-M-1071868009-20220316 0078505330H 2 53135382

Powered by CamScanner

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

FERNEY CAMILO SANABRIA OSORIO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1071868009

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Conducir descenso en ríos de acuerdo con la normativa del sector y condiciones técnicas - NIVEL INTERMEDIO

Código: 260201058 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en SAN GIL. A los siete (7) dias del mes de Agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

1367436 - 07/08/2022
No Y FECHA REGISTRO

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Subdirector CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 7 de Agosto de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100260201058221CC1071868009C.

Powered by CamScanner

Colasistencia
ASISTENCIA INTEGRAL

PARAMEDICOS DE COLOMBIA
Centro de Capacitación y Entrenamiento

Amparados en la Ley 115 de 1994 Ministerio de Educación - Artículos 42 y 90 y el Decreto 1075 de 2015

HACE CONSTAR QUE:

FERNEY CAMILO SANABRIA OSORIO

Documento de Identidad:

C.C # 1.071.868.009

PARTICIPÓ Y APROBÓ EL CURSO / TALLER

Primeros Auxilios y Trauma Básico

Realizado en la Ciudad de Tobia Cundinamarca a los 25 días del mes de Mayo del año 2023

Con una duración de 8 Horas

Director – TAPH Reg. 5-1329

FELIPE RIOS / LILIANA PALACIO

Instructor – Capacitador

¡La Prevención, la Seguridad y la Atención Prehospitalaria en Manos de los Expertos!

Powered by CamScanner

Vital
GESTIÓN DE RIESGOS

Hace constar que:

Camilo Sanabria

CC 1071868009

Cursó el proceso:

FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

Realizado en Tobia Cundinamarca los dias 23 de mayo de 2024, con intensidad de ocho (8) horas, según los estándares y parámetros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de la empresa Colasistencia Ltda.

Se emite en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de agosto de 2024

Harbey M. Torres
Coordinador Técnico de Capacitación

Oscar J. Triana
Representante Legal

Compromiso de Legalidad
Educación Informal
según Artículo 2.6.6.8 del
Decreto 1075 de 2015
NO CONDUCE A
TÍTULO O CERTIFICADO
DE APTITUD OCUPACIONAL

Vital Gestión de Riesgos SAS.
Capacitación

EMERGENCIAS VGR COLOMBIA

Referencia: **FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA**

Fecha Exp.: 13 / 08 / 2024

Folio: 24047

Entidad Contratante: COLASISTENCIA LTDA.

Entidad Beneficiaria: EMPRESAS VARIAS POR SECTOR TURISMO - AVENTURA

Coordinador Operativo
Vital Gestión de Riesgos SAS

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

FERNEY CAMILO SANABRIA OSORIO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1071868009

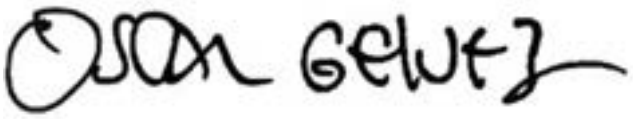
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Conducir descenso en ríos de acuerdo con la normativa del sector y condiciones técnicas - NIVEL INTERMEDIO

Código: 260201058 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en SAN GIL. A los siete (7) días del mes de Agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



1367436 - 07/08/2022
No Y FECHA REGISTRO

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Subdirector CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

Vigencia:
hasta el 7 de Agosto de 2025

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100260201058221CC1071868009C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.071.868.621
OLAYA PALACIOS

APELLIDOS
CRISTIAN

NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 19-OCT-1998
NIMAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.80 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

02-NOV-2016 NIMAIMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

Powered by CamScanner

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN OLAYA PALACIOS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1071868621

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villeta. a los once (11) dias del mes de abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

89342091 - 11/04/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002725478CC1071868621C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CRISTIAN OLAYA PALACIOS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1071868621

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Conducir descenso en ríos de acuerdo con la normativa del sector y condiciones técnicas - NIVEL INTERMEDIO

Código: 260201058 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLETA. A los ocho (8) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



1028867 - 08/06/2021
No Y FECHA REGISTRO

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 8 de Junio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900260201058CC1071868621C.

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

CRISTIAN OLAYA PALACIOS

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1071868621

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Guiar turístas de acuerdo con la normativa del sector y requerimientos técnicos - NIVEL INTERMEDIO

Código: 260201060 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLETA. A los veintidos (22) días del mes de Abril de dos mil diecinueve (2019)

Firmado Digitalmente por

Yina Paola Alvarado Z.

974140 - 22/04/2019
No Y FECHA REGISTRO

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 22 de Abril de 2022

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002602010 60CC1071868621C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN OLAYA PALACIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.071.868.621

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONDUCCION DE GRUPOS TURISTICOS EN RECORRIDOS DE RAFTING SEGUN NIVEL DEL RIO

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nimaima, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

45245035 - 04/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001461233CC1071868621C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN OLAYA PALACIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.071.868.621

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION EN LEGISLACION TURISTICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nimaima, a los once (11) días del mes de noviembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

24465123 - 11/11/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900851608CC1071868621C.

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que CRISTIAN OLAYA PALACIOS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.071.868.621 de Nimaima, realizó y aprobó el curso de MANEJO DE INFORMACION PARA TURISMO DE AVENTURA con una intensidad horaria de Treinta (30) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Nimaima, a los cuatro (4) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900708875CC1071868621E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CRISTIAN OLAYA PALACIOS

Con Cedula de Ciudadania No. 1.071.868.621

Cursó y aprobó la acción de Formación

EJECUTAR EL SERVICIO CON EL CLIENTE

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, al primer(1) día del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

22024781 - 01/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900780570CC1071868621C.



FECHA DE NACIMIENTO **24-AGO-1982**

LA PEÑA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-OCT-2000 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1532800-00456373-M-0080282807-20130814 0034365557A 1 39507566

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.282.807**

OLAYA PULGARIN

APELLIDOS

MIYER ARLEY

NOMBRES



FIRMA

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

MIYER ARLEY OLAYA PULGARIN

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80282807

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Conducir descenso en ríos de acuerdo con la normativa del sector y condiciones técnicas - NIVEL AVANZADO

Código: 260201058 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLETA. A los ocho (8) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



170494 - 08/06/2021
No Y FECHA REGISTRO

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 8 de Junio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002602010 58CC80282807C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIYER ARLEY OLAYA PULGARIN

Con Cedula de Ciudadania No. 80.282.807

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONDUCCION DE GRUPOS TURISTICOS EN RECORRIDOS DE RAFTING SEGUN NIVEL DEL RIO

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nimaima, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

45245270 - 04/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001461233CC80282807C.

REGIONAL SANTANDER

EL CENTRO AGROTURISTICO

CERTIFICA

Que MIYER ARLEY OLAYA PULGARIN identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 80.282.807 de Villeta, realizó y aprobó el curso de EMPRENDEDOR EN TECNICAS DE RAFTING CLASE III PARA ACTIVIDADES TURISTICAS con una intensidad horaria de Trescientos (300) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Nimaima, al primer(1) día del mes de septiembre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

WILMAN NORBERTO AMAYA LEON
SUBDIRECTOR CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 954100817523CC80282807E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MIYER ARLEY OLAYA PULGARIN

Con Cédula de Ciudadanía No. 80282807

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Villeta. a los once (11) dias del mes de abril de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

89342265 - 11/04/2023
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002725478CC80282807C.

20230301130150015234 1

Registro No.49588

REGISTRO NACIONAL DE TURISMO

REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL

CERTIFICA QUE

MIYER ARLEY OLAYA PULGARIN

NIT: 80282807-7

TARJETA PROFESIONAL: **2443**

Dirección Comercial:
CL 3 3 28 BRR PANELERO IPM TOBIA-NIMAIMA CUNDINAMARCA

Dirección para notificaciones:
CL 3 3 28 BRR PANELERO IPM TOBIA

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Turismo como:

GUIAS DE TURISMO

GUIA DE TURISMO

Fecha de Expedición: 01/03/2023
Fecha de Vencimiento: 31/03/2024

Cámara de Comercio de Facatativá

EL SECRETARIO
LUZ MARINA CUERVO ROMERO

CO COLOMBIA

CAMARA DE COMERCIO DE FACATATIVA



DIAN
POR UNA COLOMBIA QUE CRECE

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14899549644

(415)7707212489984(8020) 000001489954964 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 2 8 2 8 0 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 2 8 2 8 0 7	2 0 0 0 1 0 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Villeta 8 7 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
OLAYA	PULGARIN	MIYER	ARLEY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Nimaima 4 8 9

41. Dirección principal: CL 3 3 28 BRR PANELERO IPM TOBIA

42. Correo electrónico: maolaya70@misena.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 3 1 6 2 8 9 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 9 1 2	2 0 2 3 0 2 0 1	9 3 1 9	2 0 0 0 0 4 0 1	7 0 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 28 / 13 : 45: 23

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre OLAYA PULGARIN MIYER ARLEY
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA

CERTIFICA

Que MIYER ARLEY OLAYA PULGARIN identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 80.282.807 de Villeta, realizó y aprobó el curso de SERVICIO AL CLIENTE CON ENFÁSIS EN ETIQUETA Y PROTOCOLO con una intensidad horaria de Cincuenta (50) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Soacha, a los diez (10) días del mes de febrero de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
MARIELA RONCANCIO RUIZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

Mariela Roncancio Ruiz
Subdirectora CENTRO INDUSTRIAL Y DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

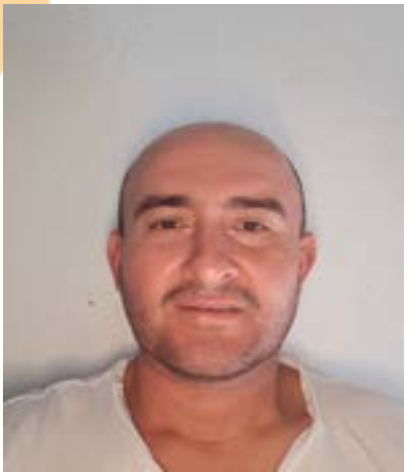
La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 923200898755CC80282807E.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

TARJETA PROFESIONAL DE GUÍA DE TURISMO

No. 2443



MIYER ARLEY

OLAYA PULGARIN

Cédula de Ciudadanía 80282807

Grupo sanguíneo B+

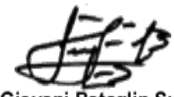
El presente documento es de carácter personal e instransferible. Se expide de acuerdo a lo expresado en el artículo No. 94 de la ley 300 de 1996 y demás disposiciones normativas de la adicionen modifican y/o complementen.

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo



Fecha de aprobación



Giovani Bataglin Suarez Burgos
Director de Calidad y Desarrollo Sostenible del Turismo

24/02/2021 0:00:00

Vital
GESTIÓN DE RIESGOS

Hace constar que:

Miyer Arley Olaya Pulgari

CC 80282807

Cursó el proceso:

FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA

Realizado en Tobia Cundinamarca los dias 23 de mayo de 2024, con intensidad de ocho (8) horas, según los estándares y parámetros del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de la empresa Colasistencia Ltda.

Se emite en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de agosto de 2024

Harbey M. Torres
Coordinador Técnico de Capacitación

Oscar J. Triana
Representante Legal

Compromiso de Legalidad
Educación Informal
según Artículo 2.6.6.8 del
Decreto 1075 de 2015
NO CONDUCE A
TÍTULO O CERTIFICADO
DE APTITUD OCUPACIONAL

Vital Gestión de Riesgos SAS.
Capacitación

EMERGENCIAS VGR COLOMBIA

Referencia: **FORMACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA**

Fecha Exp.: 13 / 08 / 2024

Folio: 24047

Entidad Contratante: COLASISTENCIA LTDA.

Entidad Beneficiaria: EMPRESAS VARIAS POR SECTOR TURISMO - AVENTURA

Coordinador Operativo
Vital Gestión de Riesgos SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **80.283.597**

PALACIOS OSORIO
APELLIDOS

JIOVANNI
NOMBRES

Jiovanni Palacios
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-OCT-1984**

NIMAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-OCT-2002 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-1532800-39117001-M-0080283597-20030903 **07153** 032468 01 134582420

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JIOVANNI PALACIOS OSORIO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 80283597

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Conducir descenso en ríos de acuerdo con la normativa del sector y condiciones técnicas - NIVEL BASICO

Código: 260201058 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLETA. A los ocho (8) días del mes de Junio de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por



170498 - 08/06/2021
No Y FECHA REGISTRO

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 8 de Junio de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509002602010 58CC80283597C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JIOVANNI PALACIOS OSORIO

Con Cedula de Ciudadania No. 80.283.597

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONDUCCION DE GRUPOS TURISTICOS EN RECORRIDOS DE RAFTING SEGUN NIVEL DEL RIO

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nimaima, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

45245189 - 04/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001461233CC80283597C.

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que JIOVANNI PALACIOS OSORIO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 80.283.597 de Villeta, realizó y aprobó el curso de ATENCION Y SERVICIO AL CLIENTE. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en La Vega, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001316401CC80283597E.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JIOVANNI PALACIOS OSORIO

Con Cedula de Ciudadania No. 80.283.597

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACIÓN DE VALORES PARA UNA CULTURA DE EXCELENCIA EN EL SERVICIO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Villeta, a los dos (2) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

15727319 - 02/12/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900593680CC80283597C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.077.976.340**

PINZON MEDINA

APELLIDOS

HEMERSON

NOMBRES

Hemerson pinzon

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-ENE-1999**

VILLETA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O-**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-FEB-2017 VILLETA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-1532800-00907024-M-1077976340-20170523 **0055**501512A 1 48078110

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

HEMERSON PINZON MEDINA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1077976340

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Conducir descenso en ríos de acuerdo con la normativa del sector y condiciones técnicas - NIVEL INTERMEDIO

Código: 260201058 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLETA. A los veintinueve (29) días del mes de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

Yina Paola Alvarado Z.

1103510 - 29/08/2021
No Y FECHA REGISTRO

YINA PAOLA ALVARADO ZAMBRANO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

Vigencia:
hasta el 29 de Agosto de 2024

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900260201058CC1077976340C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

HEMERSON PINZON MEDINA

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.976.340

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONDUCCION DE GRUPOS TURISTICOS EN RECORRIDOS DE RAFTING SEGUN NIVEL DEL RIO

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nimaima, a los cuatro (4) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por
NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

NYDIA JIMENA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Subdirectora (E)
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

45245170 - 04/07/2017
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001461233CC1077976340C.

C.E.A.S.

Corporación de Estudios en Administración y Salud

C.E.A.S.

Corporación de Estudios
En Administración Salud
NIT: 830.013-214-7

LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD CEAS

CERTIFICA QUE:

PINZON MEDINA HEMERSON

Identificado con C.C. No. 1.077.976.340

Aprobó el Curso

PRIMEROS AUXILIOS EN ÁREAS SILVESTRES Y REANIMACION CÁRDIO-PULMONAR

Con una intensidad de 16 horas teórico-prácticas

En constancia se firma a los 04 días del mes de Abril del 2023

La Mesa, Cundinamarca

VANESA CARREÑO RODRIGUEZ
Directora Administrativa CEAS

JHON LANCHEROS MONROY
Instructor NAEMT
ID# 479776

Para verificar esta certificación comunicarse al 3124559577 o 3112187093 / E-mail c.e.a.slamesa@hotmail.com

CERTIFICA QUE:

HEMERSON PINZON MEDINA

Con identificación C.C. 1.077.976.340

Participó en

EL CURSO DE PRIMEROS AUXILIOS

Con una intensidad de 8 horas

JOAN ADRIAN SALCEDO MIRANDA
Director

LUZ MARINA HERNANDEZ PEREZ
Secretaria Académica

Realizado el 03 DE MAYO DE 2019

Código: EDU-SL-1-221001-79
Acta No. 2711
Validez Dos años

La autenticidad de éste documento puede ser verificada mediante solicitud al correo. asistente.operativo@cruzroja[illegible]

Powered by CamScanner

REGIONAL CUNDINAMARCA

EL CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL

CERTIFICA

Que HEMERSON PINZON MEDINA identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 1.077.976.340 de Villeta, realizó y aprobó el curso de MANEJO DE LA INFORMACION TURISTICA REGIONAL con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Nimaima, a los ocho (8) días del mes de julio de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SENA: Una Organización con Conocimiento

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509001222773CC1077976340E.

DIVIER ADOLFO RAMIREZ JAIMES

ENTRENADOR DEPORTIVO
GUIA PROFESESIONAL 1720



INFORMACIÓN PERSONAL

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	MACHETA, 12 AGOSTO DE 1988
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. 1.077.968.478 DE VILLETA
LIBRETA MILITAR	1077968478 SEGUNDA CLASE
LICENCIA DE CONDUCCIÓN	11001-3969634 I CAT. 2
DIRECCIÓN	CENTRO POBLADO TOBÍA
ESTADO CIVIL	SOLTERO
TELÉFONO	3102869641
EMAIL	darj.xtrem@gtmail.com
TARJETA PROFESIONAL	GUÍA DE TURISMO No. 1720
TECNOLOGO	ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

DIVIER ADOLFO RAMÍREZ JAIMES
C.C. Nº 1.077.968.478 DE VILLETA

EXPERIENCIA LABORAL

TRABAJO INDEPENDIENTE

EMPRESA: Centro de desarrollo Agroempresarial SENA Chía.
CARGO: Instructor
Tiempo: 24 de enero 2017 – 15 de Diciembre de 2017.
Funciones: Prestación de servicios de carácter personal como instructor en recreación y animación turística y demás dominios de su competencia para el desarrollo de las actividades de formación en el programa de Articulación con Educación Media y Complementaria, de forma articulada con los lineamientos institucionakes y de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria.
Jefe Inmediato:
Celular: 3158428428

EMPRESA: Centro de Biotecnologia Agropecuaria SENA Mosquera.
CARGO: Instructor
Tiempo: 01 de febrero 2018 – 15 de Diciembre de 2018.
Funciones: Prestación de servicios de carácter personal para impartir formación profesional integral en programas de titulada y complementaria de las áreas: Guianza Turística y afines, de acuerdo con los estándares del SENA, programados por la coordinación Académica y/o líder del programa, dentro del área de influencia del centro de desarrollo Agroempresarial.
Jefe Inmediato: Yanny Astrid Arias Mateus.
Celular: 3012725843.

EMPRESA: Rio negro rafting
CARGO: Guía de rafting
TIEMPO: 01 enero 2006 – 30 Diciembre 2018.
JEFE INMEDIATO: Sergio Eduardo Rico.
CELULAR: 3134607097.
FUNCIONES:

- Dar las charlas de instrucción sobre la presentación del rio, de los guías, inducción general y de seguridad propia a la actividad.
- Tener control de grupo y tomar decisiones sobre la actividad y estar pendiente del equipo.
- Guiar y dirigir grupos en la actividad de rafting por trayecto ya estipulado.

EMPRESA: Rios andinos colombia
CARGO: Guía lider de rafting
TIEMPO: 2013 - (actualmente)
JEFE INMEDIATO: Jimena Pulido
CELULAR: 3212477166
FUNCIONES:

- Encargado de coordinar que los demás guías sigan los procedimientos correctos.
- Debe estar pendiente del buen funcionamiento de la operación.
- Dar las charlas de instrucción sobre la presentación del rio, de los guías, inducción general y de seguridad propia a la actividad.
- Tener control de grupo y tomar decisiones sobre la actividad y estar pendiente del equipo.
- Guiar y dirigir grupos en la actividad de rafting por trayecto ya estipulado.
- Liderar certificación de la NTS AV010 y seguimiento de requisitos para mantenerla vigente.

REFERENCIAS PERSONALES

CARLOS AUGUSTO MEDINA ROMERO
Representante Legal Tierra de aventura
Celular: 3115144284

JIMENA PULIDO
Representante Legal Rios Andinos Colombia
Celular: 3212477166

REFERENCIAS FAMILIARES

JENIFER JOHANA RAMIREZ JAIMES
Comerciante
3204272499

JAIME TRIANA
Agricultor
313 489 03 82

DIVIER ADOLFO RAMÍREZ JAIMES
C.C. Nº 1.077.968.478 DE VILLETA

INFORMACIÓN ACADÉMICA

ESTUDIOS PRIMARIOS

ESCUELA SAN JOSÉ NEIRA
Grado 5º
Macheta – Cundinamarca 1999.

ESTUDIOS SECUNDARIOS

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MISAEL PASTRANA
BACHILLER TÉCNICO – GUIANZA TURÍSTICA
Tobía - Cundinamarca 2008

OTROS ESTUDIOS

TECNÓLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO
SENA REGIONAL VILLETA - 05-08-2013.

CURSOS COMPLEMENTARIOS

ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO A LA NORMATIVIDA.
SENA- 17-08-2017.

PRIMEROS AUXILIOS
SENA- 15-11-2016.

.

DIVIER ADOLFO RAMÍREZ JAIMES
C.C. Nº 1.077.968.478 DE VILLETA

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental
Misael Pastrana Borrero

Tobia Inspección Nimaima, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 3419 del 16 de septiembre de 2004 y Resolución de Integración No. 4539 del 29 de diciembre de 2004.

Confiere a:

Divier Adolfo Ramírez Jaimes

Identificado con C.C. No. 1077968478 de Villeta, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Técnico

Especialidad: Ecoturismo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Jesús Darío Góngora Pulido
Rector

Rosalma Yamile Ruiz Rangel
Auxiliar Administrativo

Anotado al Folio No. 58 Libro de Registro No. 02

Dado en Tobia, Cundinamarca, a 29 de NOVIEMBRE de 2008

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Prem

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIVIER ADOLFO RAMIREZ JAIMES

Con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.968.478

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

GUIANZA TURISTICA

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Nimaima
A los Veintitres (23) días del mes de Agosto de Dos Mil Diez (2010)

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2008TE00154 22/12/2008
NUMERO Y FECHA REGISTRO

La República de Colombia
y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental
Misael Pastrana Borrero

Tobia Inspección Nimaima, Cundinamarca

Aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, según Resolución No. 3419 del 15 de septiembre de 2004 y Resolución de Integración No. 4539 del 29 de diciembre de 2004.

Confiere a:

Divier Adolfo Ramírez Jaimes

Identificado con C.C. No. 1077963478 de Villeta, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Técnico
Especialidad: Ecoturismo

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Jesús Darío Góngora Pulido
Rector

Rosalina Yamile Ruiz Rangel
Auxiliar Administrativo

Anotado al Folio No. 58 Libro de Registro No. 02

Dado en Tobia, Cundinamarca, a 29 de NOVIEMBRE de 2008

No requiere registro, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Premium

Institución Educativa Departamental
Misael Pastrana Borrero

Tobia, Cundinamarca

DANE No. 225489000450 NIT. 800.137.649 - 0

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En Tobia, Cundinamarca, a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 2008, se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por las suscritas Rectora y Auxiliar Administrativo, en el cual la Institución Educativa Departamental Misael Pastrana Borrero confirió el título de:

BACHILLER TÉCNICO
Especialidad: Ecoturismo

a:

Divier Adolfo Ramírez Jaimes

Identificado con C.C. No. 1077968478 de Villeta, Cundinamarca

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que le acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Técnica con Especialidad en Ecoturismo según Resolución No. 3419 del 16 de septiembre de 2004 y Resolución de Integración No. 4539 del 29 de diciembre de 2004

Es fiel copia del Acta General No. 26 en lo pertinente.

En Tobia, Cundinamarca, a los 29 días del mes de NOVIEMBRE del año 2008.

Firmada y Sellada.

JESUS DARIO GONGORA PULIDO
C.C. No. 3.706.322 de Nimaima
Rector

ROSALIA YAMILE RUIZ RANGEL
C.C. No. 21.112.063 de Villeta
Auxiliar Administrativo

NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 321 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a
DIVIER RAMIREZ JAIMES
Con Cédula de Ciudadanía No. 1.077.968.478

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma
Guiar grupos en recorridos de rafting acorde a la ruta definida y el nivel del río.

Codigo 260201037
En testimonio de lo anterior se firma el presente en Villeta a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008)

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

SGC2008NC00925 04/12/2008
No Y FECHA DE REGISTRO

Vigencia
04 DE Diciembre DE 2013



República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE
GUIAS DE TURISMO

Tarjeta Profesional de
Guia de Turismo No. 1720
Registro Nacional de Turismo No. 24434

DIVIER ADOLFO
RAMIREZ JAIMES



El presente documento, de carácter personal e intransferible, se expide de acuerdo con lo expresado en el artículo No. 94 de la Ley 300 de 1996 y disposiciones reglamentarias.

Expedición: **Resolución 97 del 2 de mayo de 2011**

Identificación: **1.077.968.478**

Grupo Sanguíneo: **O+**

Presidente del Consejo Profesional
de Guías de Turismo

01799

Libertad y orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DIVIER ADOLFO RAMIREZ JAIMES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.968.478

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TECNÓLOGO EN

ENTRENAMIENTO DEPORTIVO

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Villeta,
a los cinco (5) días del mes de agosto de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO

SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

4788836 - 05/08/2013

No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900178221CC1077968478C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIVIER ADOLFO RAMIREZ JAIMES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.968.478

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION DE LA ESTRATEGIA DE COMPETICIONES EN LA FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL

con una duración de 100 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Zipaquirá, a los ocho (8) días del mes de mayo de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

48703977 - 08/05/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9513001567776CC1077968478C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DIVIER ADOLFO RAMIREZ JAIMES

Con Cedula de Ciudadania No. 1.077.968.478

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los quince (15) días del mes de noviembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
- COLOMBIA

LEONORA BARRAGÁN BEDOYA
SUBDIRECTORA DE CENTRO
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

40168567 - 15/11/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9513001313498CC1077968478C.

Tobia, 29 de Diciembre de 2017

A QUIEN INTERESE

Asunto:
CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certifico que el señor DIVIER RAMIREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 1.077.968.478, estuvo vinculado como INSTRUCTOR GUIANZA TURÍSTICA en nuestra empresa, durante el periodo de enero 01 de 2.006- diciembre 30 de 2.018. Demostró durante toda la trayectoria de su trabajo gran responsabilidad, conocimiento y habilidades en el área que desempeño.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

SERGIO EDUARDO RICO TRIANA
Gerente General
RIONEGRO RAFTING

""Todo un mundo de aventura con gestión sostenible"

25-9513

Chía,

No 2-2017-004677

Señor
DIVIER ADOLFO RAMÍREZ JAIMES
Daramirez87@misena.edu.co

Asunto: Respuesta solicitud Certificación Contractual

En respuesta a su solicitud de expedición de certificación contractual, radicada con el No 1-2017-006654 de septiembre 21 de 2017 y dando alcance al radicado No 2-2017-004492, hallándome dentro del término legal, de manera atenta le informo que ha sido expedida con un total de cinco (5) folios. Por lo anterior el original queda a disposición en el área de correspondencia.

Adicionalmente se aclara que su vinculación con el Centro de Formación no fue de carácter laboral sino por prestación de servicios, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2011 y sus decretos reglamentarios.

Cordialmente,

Fabian Enrique Garzón Valderrama
Coordinador Administrativo

Anexo: 5 folios
No 2017-01-237419
Elaboro: Alejandro Ramírez Gómez

Certificado No. SC-CER339681
Certificado No. CO-SC-CER339681
Certificado No. GP-CER339688

Certificación No. 98

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL SENA REGIONAL CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el(a) señor(a) **DIVIER ADOLFO RAMÍREZ JAIMES** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1.077.968.478** de Villeta, suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA identificado con el Nit: **899999034-1** el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, y sus normas reglamentaria:

Número y Fecha del Contrato: 861 del veinticuatro (24) de enero de 2017

Objeto:	Prestación de servicios de carácter temporal para impartir formación profesional integral en programas de titulada y complementaria de las áreas: Guianza Turística y afines, de acuerdo con los estándares del SENA, programados por la Coordinación Académica y/o líder del programa, dentro del área de influencia del Centro de Desarrollo Agroempresarial.
Fecha inicio:	veinticuatro (24) de enero de 2017, (se prorrogó tres (3) meses y quince (15) días).
Fecha terminación:	quince (15) de diciembre de 2017
Red de Conocimiento:	Hoteleria y Turismo
Área temática:	Guianza turística

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el sistema ON BASE del SENA, junto con fotocopia del contrato relacionado, a los (13) días del (10) de (2017)

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
Subdirectora Centro de Desarrollo Agroempresarial
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Vo. Bo: Fabian Enrique Garzon Valderrama, Coordinador Administrativo.
Revisó: Camilo Andrés Porras Galindo, Abogado Coordinación Administrativa
Proyectó: Alejandro Ramírez, Apoyo Administrativo

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Certificado No. GP-CER339688

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Cundinamarca – Centro de Desarrollo Agroempresarial
Vereda Bojacá, Carrera 11, Sector el Darien, Lt1. Chía Tel. 8844545
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

Regional Cundinamarca
Centro de Biotecnología Agropecuaria

CERTIFICACIÓN No. 0396_2018- DIVIER ADOLFO RAMIREZ JAIMES

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE BIOTECNOLOGÍA AGROPECUARIA- SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) **DIVIER ADOLFO RAMIREZ JAIMES,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.077.968.478** Celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, el (los) siguiente(s) contrato(s) de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

No. de contrato:	1036 del 24 de Enero de 2018
Objeto:	Prestar servicios profesionales de carácter temporal como instructor en recreación y animación turística y demás dominios de su competencia para el desarrollo de las actividades de formación en el programa de Articulación con la Educación Media y Complementaria, de forma articulada con los lineamientos institucionales y de acuerdo con las necesidades del Centro de Biotecnología Agropecuaria.
Plazo:	Desde el 01 de Febrero de 2018 Hasta el 15 de Diciembre de 2018
Término de Ejecución:	El término de ejecución se fijó en diez (10) meses y dieciséis (16) días, contados a partir de la fecha de inicio del contrato.
Valor inicial del Contrato:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales fue de $37.631.292 por un valor mensual de $3.572.591
Modificación al contrato	El contrato fue modificado en su cláusula Tercera: ***"Valor y forma de pago"*** por lo cual el valor total del contrato para todos los efectos legales y fiscales es de: $37.393.119. ***Se encuentra en ejecución.***

El contrato celebrado entre el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y **DIVIER ADOLFO RAMIREZ JAIMES** fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios, y por lo tanto con exclusión de relación laboral.

Se expide en el municipio de Mosquera (Cundinamarca), a los tres (03) días del mes de Diciembre del año 2018; de acuerdo con la información registrada en el sistema ON- Base del SENA y en la carpeta contractual, por solicitud del (la) interesado (a).

EDGARD SIERRA CARDOZO
Subdirector de Centro
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

Reviso: Gladys Alcira Usaquen Diaz – Coordinadora Administrativa CBA
Proyecto: Lisbeth Katherine Beltran Tovar-Apoyo Coordinación Administrativa CBA

Certificado No. SC-CER339681

Certificado No. CO-SC-CER339681

Scanned by CamScanner

Bogotá, 29 de Diciembre de 2017

CERTIFICA

Que el señor **DIVIER ADOLFO RAMIREZ JAIMES**, identificado con **CC. 1.077.968.478** de Villeta, laboro con nosotros como: **INSTRUCTOR DE DEPORTES DE AVENTURA Y PREPARADOR FISICO** con las siguientes responsabilidades: planificar y ejecuta actividades recreativas y competitivas en la disciplina deportiva, entrenar física y técnicamente a los deportistas en la disciplina correspondiente, dictar y evaluar los deportistas, organiza y coordina eventos deportivos en la disciplina deportiva, participar en comisiones técnicas deportivas, dictar talleres en su disciplina, participa en la elaboración de proyectos de la unidad, planifica y elabora el plan anual de trabajo, orienta a los atletas en aspectos deportivos, educativos y familiares, participa en la preparación técnico-táctica de los equipos, organiza actividades recreativas para motivar a los atletas, supervisa el desempeño de los atletas, supervisar el uso del material deportivo por parte de los atletas, presentar a la unidad responsable el plan anual de la disciplina a su cargo, controlar las actividades y asistencias de los atletas, Inspeccionar y velar por el buen estado de las instalaciones deportivas que utilizamos, asistir y participar en reuniones de la unidad, mantener el orden de equipo y sitio de trabajo reportando cualquier anomalía, elabora informes periódicos de las actividades realizadas, realizar cualquier otra actividad afín que le sea asignada, durante un periodo de: 1 de enero del 2014 al 30 de Diciembre del 2015, tiempo en el cual ha demostrado responsabilidad, honestidad y cumplimiento en todas las labores encomendadas, devengando un salario promedio de $3.000.000= mensuales.

Para constancia se firma a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Diciembre de 2017.

Cordialmente,

KAREN JIMENA PULIDO ORDOÑEZ
Representante Legal

RIOS ANDINOS COLOMBIA
AGENCIA DE TURISMO RTN:30166
NIT:1069944157-0
INF: 3115024871 – 3212477166
www.riosandinoscolombia.com
riosandinoscolombia@outlook.com
TOBIA CUNDINAMARCA.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 147366921

WEB
19:54:26

Bogotá DC, 13 de julio del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIVIER ADOLFO RAMIREZ JAIMES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1077968478:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 3649903

Bogotá D.C., 13 de Julio de 2020 - 19:59 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIVIER ADOLFO RAMIREZ JAIMES**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO** de VILLETA

1077968478

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

JUAN RAMÓN JIMENEZ OSORIO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 7_195GN_5919
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 13 de julio de 2020, a las 20:03:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1077968478
Código de Verificación	1077968478200713200303

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 15:16:50 horas del 23/07/2020, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1077968478**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ JAIMES DIVIER ADOLFO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

La Policía Nacional de Colombia hace constar

Que el número de identificación No. 1077968478 de del señor(a) DIVIER ADOLFO RAMIREZ JAIMES consultado en la fecha y hora 13/07/2020 08:09:25 p. m., no se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 14327199

República de Colombia
CONSEJO PROFESIONAL DE
GUIÁS DE TURISMO



Tarjeta Profesional de
Guia de Turismo No. 1720
Registro Nacional de Turismo No. 24434

DIVIER ADOLFO
RAMIREZ JAIMES

El presente documento, de carácter personal e intransferible, se expide de acuerdo con lo expresado en el artículo No. 94 de la Ley 300 de 1996 y disposiciones reglamentarias.

Expedición: **Resolución 97 del 2 de mayo de 2011**

Identificación: **1.077.968.478**

Grupo Sanguineo: **O+**

Presidente del Consejo Profesional
de Guías de Turismo

01799

OSCAR CAMILO SUÁREZ BÁEZ

Licenciado en Educación Física y Deporte



INFORMACIÓN PERSONAL

Nacido en Bucaramanga (Santander)
Fecha de Nacimiento 29 de mayo de 1981
Edad: 43 años
Documento de Identidad: C.C. No. 80.092.569 de BogotáEstado Civil: Unión Libre
Residencia: Calle 3 No 1A-16 Barrio Penjamo
Celular: 313 3294159
E- mail: tachuk@hotmail.com
Tobia - Nimaima - Cundinamarca

PERFIL

Estudiante de Maestría modalidad virtual en Actividad Física: Entrenamiento y Gestión Deportiva, Licenciado en Educación Física y Deportes; activo, receptivo, de fácil adaptación al cambio. Excelente manejo de las relaciones interpersonales, con formación integral e interdisciplinaria que garantiza el buen desarrollo del trabajo en equipo y liderazgo para emprender proyectos.
Guía y amante de actividades de aventura y riesgo controlado.

FORMACION ACADÉMICA

MAESTRÍA
FUNDACIÓN IBEROAMERICANA
UNIVERSIDAD EUROPEA DEL ATLÁNTICO(ESPAÑA) – UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA (MÉXICO) UNIVERSIDAD INTERNACIONAL IBEROAMERICANA (PUERTO RICO)
1er Semestre Maestría en Actividad Física: Entrenamiento y Gestión Deportiva

CURSO
COMITÉ OLIMPICO INTERNACIONAL
Curso de Administración Deportiva.
Modalidad Virtual con intensidad de 96 horas

CURSO
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CANOTAJE
Curso Nacional de Jueces Canotaje Slalom

CURSO
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE CANOTAJE
Curso Nacional de Jueces Canotaje Velocidad

Diplomado
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
Diplomado en Formador de Formadores en actividad Física y Deporte de la Jornada 40horasBogotá – Colombia

Post-grado
ESCUELA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTESEIEFD.
Postgrado en Preparación Física basada en atletismoLa
Habana – Cuba

Pre Grado
ESCUELA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES EIEFD.
TITULO OBTENIDO: Licenciado en Educación Física y DeporteLa
Habana – Cuba

SECUNDARIOS
COLEGIO AURELIO MARTÍNEZ MUTIS11º
GRADO
TITULO OBTENIDO: Bachiller Académico
Bogotá, D.C.

PRIMARIOS
COLEGIO COOPERATIVO COMFENALCO5º
GRADO
Bucaramanga - Santander

EXPERIENCIA LABORAL

ENTIDAD	***Comité Olímpico Colombiano.***
Cargo	*Entrenador Categoría 1 en la disciplina de Canotaje*
Tiempo Laborado	*Julio 2024 – a la fecha.*
Ciudad	*Tobia Nimaima - Cundinamarca*
ENTIDAD	***Comité Olímpico Colombiano.***
Cargo	*Entrenador Categoría 1 en la disciplina de Canotaje*
Tiempo Laborado	*Mayo 2024 – Junio 2024*
Ciudad	*Tobia Nimaima - Cundinamarca*
ENTIDAD	***Tierra de Aventura.***
Cargo	*Coordinador de actividades* y Guía de Rafting - Kayak seguridad
Tiempo Laborado	*Mayo 2023 – A la fecha*
Ciudad	*Tobia Nimaima - Cundinamarca*
ENTIDAD	***Fundación de Educación San José***
Cargo	*Director de Bienestar Estudiantil*

Tiempo Laborado	*Enero 2023 – Mayo 2023*
Ciudad	*Bogotá D.C.*

ENTIDAD	***Fundación de Educación San José***
Cargo	*Docente – Área Bienestar Estudiantil*
Tiempo Laborado	*Febrero 2022 – Diciembre 2022*
Ciudad	*Bogotá D.C.*

ENTIDAD	***BASILISCO AVENTURA***
Cargo	Guía de Rafting - Kayak y *Coordinador de actividades AsesorComercial*
Tiempo Laborado	*Enero 2019 – Mayo 2023*
Ciudad	*Tobia Nimaima - Cundinamarca*

ENTIDAD	***COMPENSAR***
Cargo	*Profesional Recreación, Educación y Deporte*
Tiempo Laborado	*Julio 2017 – Agosto 2018.*
Ciudad	*Bogotá D.C.*

ENTIDAD	***RioNegro Rafting***
Cargo	*Guía de Rafting – Kayak - Caminatas.*
Tiempo Laborado	*Octubre 2011 – Diciembre 2018*
Ciudad	*Nimaima - Tobia, Cundinamarca.*

ENTIDAD	***Natural Trip***
Cargo	*Guía de Rafting – Kayak - Caminatas.*
Tiempo Laborado	*Octubre 2006 – Noviembre 2018*
Ciudad	*Nimaima - Tobia, Cundinamarca.*

ENTIDAD	***COMPENSAR – SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONVENIO3050 JORNADA COMPLETA***
Cargo	*Profesional de Seguimiento*
Tiempo Laborado	*Enero 2016 – Julio 2016*
Ciudad	*Bogotá D.C.*

ENTIDAD	***COMPENSAR – SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONVENIO1842 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA***
Cargo	*Profesional de Seguimiento*
Tiempo Laborado	*Septiembre 2014 – Marzo 2015*
Ciudad	*Bogotá D.C.*

ENTIDAD	***COMPENSAR – SECRETARIA DE EDUCACIÓN CONVENIO2777 ESCUELAS DE FORMACIÓN DEPORTIVA***
Cargo	*Profesional de Seguimiento*
Tiempo Laborado	*Febrero 2014 – Agosto 2014*
Ciudad	*Bogotá D.C.*

ENTIDAD	***INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE (IDRD)***
Cargo	*Instructor de Voleibol.*
Tiempo Laborado	*Marzo 2013 – Diciembre 2013*
Ciudad	*Bogotá D.C.*

ENTIDAD	***UT Universidad de la Sabana – FES Computadores para Educar Zona 7***
Cargo	*Gestor*
Tiempo Laborado	*octubre 2012 – diciembre de 2012*
Ciudad	*La Vega, Cundinamarca.*

ENTIDAD	***Alcaldía Municipal Nimaima Cundinamarca***
Cargo	*Director de Deportes y Cultura*
Tiempo Laborado	*febrero 2012 – julio 2012*
Ciudad	*Nimaima, Cundinamarca.*

ENTIDAD	***Escuela Nacional Penitenciaria Enrique Low Murtra***
Cargo	*Instructor*
Tiempo Laborado	*septiembre 2010 – enero 2011*
Ciudad	*Funza, Cundinamarca.*

ENTIDAD ***Servicio Nacional de Aprendizaje SENA***

Competencia laboral en la Norma.
Realizar procesos Básicos en la prestación del Servicio. (equivale a la norma NTS 001 de mincomercio, industria y turismo)

Tiempo Laborado	*julio 2010*
Ciudad	*Sasaima, Cundinamarca.*

ENTIDAD ***Servicio Nacional de Aprendizaje SENA***

Competencia laboral en la Norma. Controlar el desarrollo de los programas de acuerdo a los objetivos propuestos. (equivale a la norma NTS USNA 002 de mincomercio, industria y turismo)

Tiempo Laborado	*julio 2010*
Ciudad	*Sasaima, Cundinamarca.*

ENTIDAD	***Institución Educativa Distrital Juan del Corral***
Cargo	*Docente*
Tiempo Laborado	*enero 2010 – julio 2010*

Ciudad	*Bogotá, D.C.*

ENTIDAD	***Escuela Nacional Penitenciaria Enrique Low Murtra***
Cargo	*Instructor*
Tiempo Laborado	*julio 2009 – enero 2010*
Ciudad	*Funza, Cundinamarca.*

ENTIDAD	***Institución Educativa Distrital José María Córdoba***
Cargo	*Docente*
Tiempo Laborado	*enero 2008 – diciembre 2009*
Ciudad	*Bogotá, D.C.*

ENTIDAD	***Escuela Nacional Penitenciaria Enrique Low Murtra***
Cargo	*Instructor*
Tiempo Laborado	*septiembre 2007 – marzo 2008*
Ciudad	*Funza, Cundinamarca.*

ENTIDAD	***Institución Educativa Distrital Instituto Técnico Internacional***
Cargo	*Docente*
Tiempo Laborado	*junio 2007 – diciembre 2007*
Ciudad	*Bogotá, D.C.*

ENTIDAD	***Escuela Nacional Penitenciaria Enrique Low Murtra***
Cargo	*Instructor*
Tiempo Laborado	*marzo – mayo de 2007*
Ciudad	*Funza, Cundinamarca*

ENTIDAD	***Doctor Sholl`s***
Cargo	*Auxiliar- Masajista.*
Tiempo Laborado	*enero – febrero de 2007*
Ciudad	*Bogotá, D.C.*

ENTIDAD	***ESFAR***
Cargo	*Entrenador de Atletismo (saltos)*
Tiempo Laborado	*agosto - febrero 2005 - 2006*
Ciudad	*Pinar del Rio – Cuba.*

ENTIDAD	***INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTE - IND***
Cargo	*Capacitador de Docentes*
Tiempo Laborado	*junio – agosto de 2005*
Ciudad	*Pregonero – Edo. Táchira - Venezuela*

ENTIDAD	***ALGENCOM LTDA. - Transmilenio***

Cargo	*Operador torniquetes*
Tiempo Laborado	*mayo - junio 2001*
Ciudad	*Bogotá, D.C.*

ENTIDAD	***AFA – Abogados Asociados***
Cargo	*Asesor de cobranzas*
Tiempo Laborado	*marzo – abril de 2000*
Ciudad	*Bogotá, D.C.*

ENTIDAD	***ALGENCOM LTDA. – Transmilenio***
Cargo	*Operador torniquetes*
Tiempo Laborado	*diciembre de 1999 – febrero de 2000*
Ciudad	*Bogotá, D.C.*

BELLSOUTH	***AGENTE VENDEDOR***
Cargo	*mensajería, archivo, oficios varios*
Tiempo Laborado	*noviembre a diciembre de 1998* *Junio a julio de 1999*
Ciudad	*Bogotá, D.C.*

SEMINARIOS Y OTROS CURSOS

COMPLEMENTARIOS
LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD (CEAS)
Primeros Auxilios en Áreas silvestres y Reanimación cardio Pulmonar
La Mesa – Cundinamarca

COMPLEMENTARIOS
AN EDUCATIONAL PROGRAM OF THE ACA / CANOE – KAYAK – SUP – RAFT - RESCUE
SWIFT WATER RESCUE LEVEL 4
Tobia/Nimaima – Cundinamarca

COMPLEMENTARIO
CONVENIO INTEGRAL DE COOPERACIÓN CUBA- VENEZUELA
Seguridad y Primeros Auxilios Control de
riesgos y accidentesBarquisimeto –
Venezuela

COPLEMENTARIOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.
Guía de Rafting
Nimaima – Cundinamarca

COMPLEMENTARIOS
VITAL PRO
Primeros Auxilios en Áreas silvestres y R.C.P
Nimaima - Tobia – Cundinamarca

COPLEMENTARIOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.
Guianza en Recorridos Turísticos
Nimaima – Cundinamarca

COPLEMENTARIOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.
Manipulación de Alimentos
Nimaima – Cundinamarca

COPLEMENTARIOS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA.
Fundamentos Básicos de Rafting
Nimaima – Cundinamarca

CONOCIMIENTOS EN INFORMÁTICA

- Microsoft Office
- Word
- Excel
- Power Point

REFERENCIAS PERSONALES

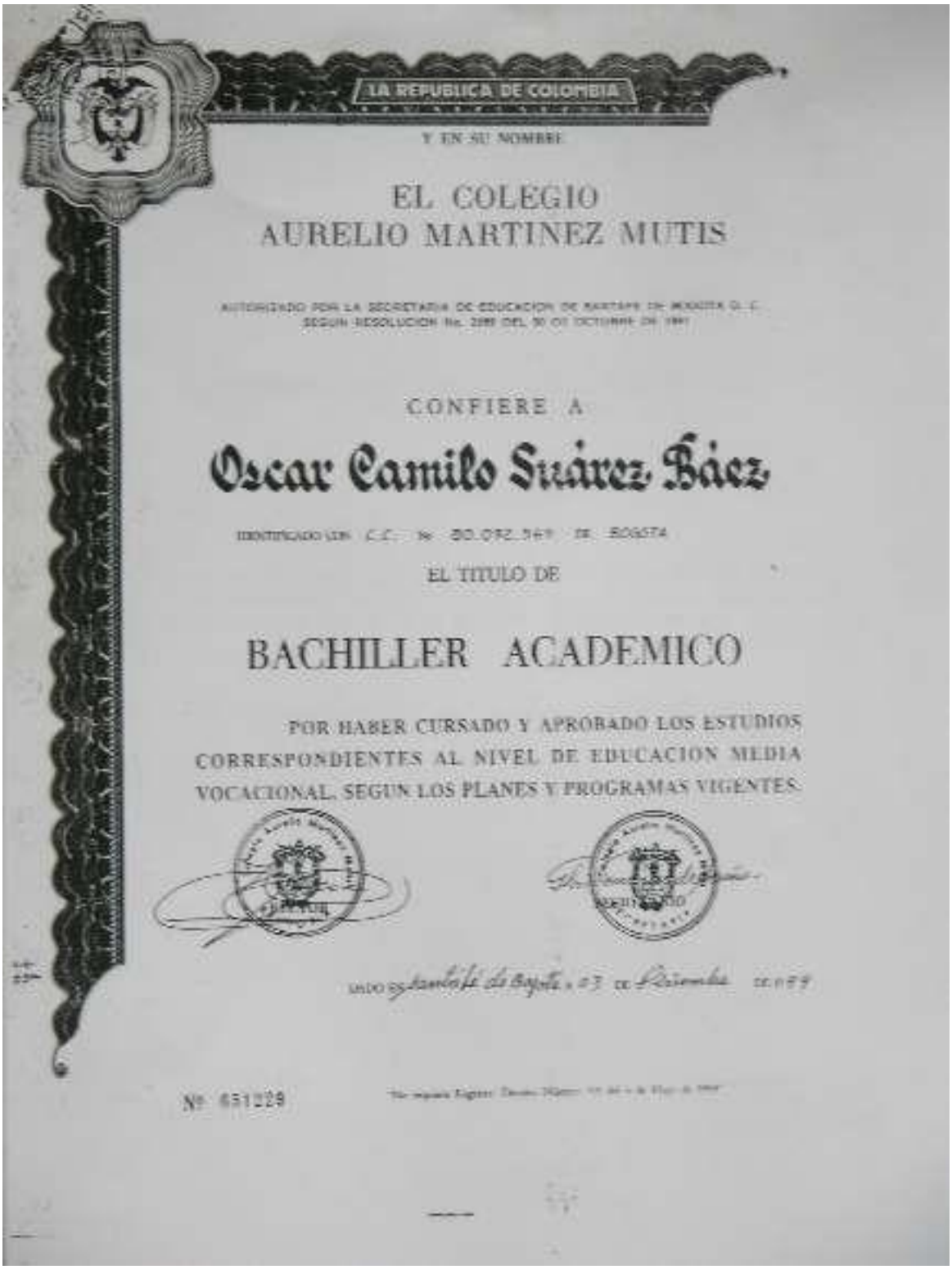
Dra. LUCIA TRISTANCHO C.
Móvil 300 2701700
Bogotá D.C.

AUGUSTO NARANJO GARCÍA
Abogado litigante
Teléfono 2811327
Móvil 310 3147470
Bogotá D.C.

MARTHA HELENA SUAREZ.
Gerente Propietaria agente de seguros
Bond Seguros
Móvil: 3202737094
Bogotá D.C



Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com



LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y EN SU NOMBRE

EL COLEGIO
AURELIO MARTINEZ MUTIS

AUTORIZADO POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTAFE DE BOGOTA D. C.
SEGUN RESOLUCION No. 2880 DEL 30 DE OCTUBRE DE 1981

CONFIERE A

Oscar Camilo Suárez Báez

IDENTIFICADO CON C.C. No 80.092.569 DE BOGOTA

EL TITULO DE

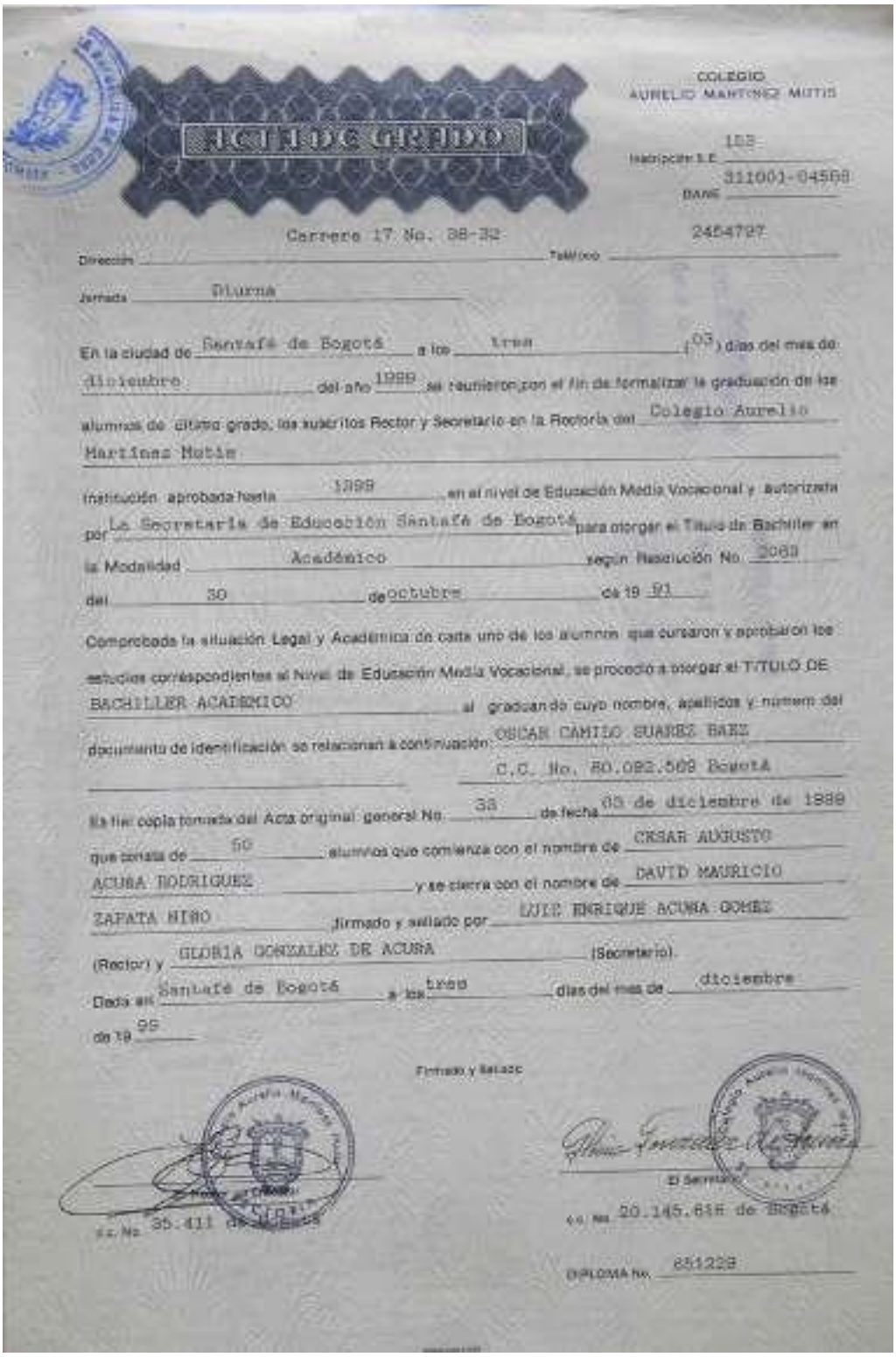
BACHILLER ACADEMICO

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES.

DADO EN Santafé de Bogotá, D.E. A 03 DE Diciembre DE 1999

Nº 651229

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com



ACTA DE GRADO

COLEGIO AURELIO MARTINEZ MUTIS

Inscripción S.E. 153

DANE 311001-04568

Dirección Carrera 17 No. 38-32 Teléfono 2454727

Jornada Diurna

En la ciudad de Santafé de Bogotá a los tres (03) días del mes de diciembre del año 1999 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría del Colegio Aurelio Martínez Mutis

Institución aprobada hasta 1999 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por La Secretaría de Educación Santafé de Bogotá para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académico según Resolución No. 2063 del 30 de octubre de 19 91

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO al graduando cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación: OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ C.C. No. 80.082.569 Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 38 de fecha 03 de diciembre de 1999 que consta de 50 alumnos que comienza con el nombre de CESAR AUGUSTO ACUÑA RODRIGUEZ y se cierra con el nombre de DAVID MAURICIO ZAPATA NIÑO firmado y sellado por LUIS ENRIQUE ACUÑA GOMEZ (Rector) y GLORIA GONZALEZ DE ACUÑA (Secretaria).

Dada en Santafé de Bogotá a los tres días del mes de diciembre de 19 99

Firmado y Sellado

El Secretario

c.c. No. 35.411 de [illegible]

c.c. No. 20.145.616 de Bogotá

DIPLOMA No. 851223



REPÚBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR

El Rector de la Escuela Internacional de Educación Física y Deporte

En uso de las facultades que le están conferidas y a propuesta de la Vicerrectoría Docente, expide el presente Título de

Licenciado en Educación Física y Deporte

a favor de **OSCAR CAMILO SUÁREZ BÁEZ**

en atención a que el mismo ha cumplido los requisitos establecidos para los estudios de la especialidad y ha realizado los ejercicios correspondientes para la culminación de los mismos, el día quince del mes de julio del dos mil seis.

En testimonio de lo cual, se suscribe en La Habana, a los quince días del mes de julio del dos mil seis.

Vicerrector Docente

Rector

Refrendado

Secretaría General

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com



Consulado General de Colombia
LA HABANA, CUBA

No. 000818

La Habana, 1 1 AGO 2006

El suscrito Cónsul General de Colombia, **CERTIFICA**:
Que el Señor ***Fermín Orlando Acosta***, quien autoriza el presente documento, ejercía legalmente, en la fecha allí expresada, funciones en la ***Dirección de Asuntos Consulares y de Cubanos Residentes en el Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores*** y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales, de acuerdo con el registro que se lleva en este Consulado.

El Cónsul General de Colombia no asume responsabilidad alguna por el contenido del documento.

Luis Guillermo Becerra Torres
Cónsul General

EXENTO DE DERECHOS (Ley 2da. de 1976, Art. 26)

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 553

12 FEB. 2007

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (E)
en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el Decreto 2230 de 2003 y las Resoluciones No.2763 del 13 noviembre de 2003 y No.7899 del 6 de diciembre de 2006

CONSIDERANDO:

Que OSCAR CAMILO SUAREZ BÁEZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.80.092.569, presentó para su convalidación el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, otorgado el 15 de julio de 2006 por la ESCUELA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, Cuba, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No.2006ER52418-25439/06.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2230 de 2003, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 3º de la Resolución 5547 del 1º de diciembre de 2005, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos de educación superior otorgados por instituciones extranjeras, es el de Caso similar, el cual establece que "Cuando el título que se someta a convalidación, corresponda a un programa académico que hubiere sido evaluado con anterioridad por el Ministerio de Educación Nacional o el ICFES, se resolverá aplicando la misma decisión que en el caso que sirve como referencia. Para tal efecto, deberá tratarse del mismo programa académico, ofrecido por la misma institución y con una diferencia entre las fechas de otorgamiento de los dos títulos que no podrá exceder los ocho (8) años."

Que en un caso similar al considerado en el presente acto administrativo, el Ministerio de Educación Nacional, mediante resolución No.3585 del 30 de junio de 2006, convalidó un título otorgado el 30 de junio de 2005, por la misma universidad y correspondiente al mismo programa académico, previa evaluación de la Sala de Ciencias de la Educación de la Comisión Nacional Intersectorial para el Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, otorgado el 15 de julio de 2006 por la ESCUELA INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, Cuba, a OSCAR CAMILO SUÁREZ BÁEZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No.80.092.569, como equivalente al título de LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, que otorgan las instituciones de educación superior colombianas de acuerdo con la Ley 30 de 1992.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma procede el recurso de reposición, que debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación de conformidad con el Código Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 12 FEB. 2007

LA DIRECTORA DE CALIDAD PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (E),

ADRIANA MOLINA MANTILLA

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com



C.E.A.S.
Corporación de Estudios En Administración y Salud
NIT: 830.013-214-7

LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD CEAS

CERTIFICA QUE:

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Identificado con C.C. No. 80.092.569

Aprobó el Curso

PRIMEROS AUXILIOS EN ÁREAS SILVESTRES Y REANIMACION CARDIO-PULMONAR

Con una intensidad de 40 horas teórico-prácticas
En constancia se firma a los 2 días del mes de Abril del 2024
La Mesa, Cundinamarca

VANESA CARREÑO RODRIGUEZ
Directora Administrativa CEAS

JHON LANCHEROS MONROY
Instructor NAEMT
ID# 479776

Para verificar esta certificación comunicarse al 3124259577 o 3112287093 / E-mail c.e.a.slamesa@hotmail.com

Oscar Camilo Suárez Báez

Has Participated In A

Level 4

Workshop, Conducted In

Swift Water Rescue

And in Accordance with the ACA Guidelines

For Paddling Safety and Technical Skill Development

2023 Noviembre

Date

ACA Instructor

Student Number: COL 1022

An Educational Program of the
ACA | Canoe-Kayak-SUP-Raft-Rescue

503 Sofia Street, Suite 100
Fredericksburg, VA 22401
(504)907-4460
www.americancanoe.org

SEDE PRINCIPAL: CLL 67 # 14 A 29
BOGOTÁ - COLOMBIA
PBX: 347 00 00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE

El (La) Señor(a) ***OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ***, identificado(a) con cédula de ciudadanía No ***80092569***, laboró en esta institución como ***Director de Bienestar Institucional.***

A continuación, se relacionan los periodos y forma de contratación:

Fecha Iniciación y Terminación	Clase de Contratación	Cargo
febrero 01 de 2022 A diciembre 22 de 2022	Contrato a Término Fijo Inferior a un Año	Docente
enero 10 de 2023 A mayo 15 de 2023	Contrato a Término Fijo Inferior a un Año.	Director de Bienestar Institucional

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 27 días del mes de junio de 2023.

Atentamente,

VALENTINA AMAYA RODRÍGUEZ
Directora Administrativa y de Talento Humano.

FUNDACIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR SANJOSÉ INSTITUCIÓN TECNOLÓGICA

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

CERTIFICADO

El Comité Olímpico Internacional certifica que

OSCAR CAMILO SUÁREZ BÁEZ

C.C 80.092.569

ha participado en el

CURSO DE ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA

impartido del 29-10-2022 al 19-12-2022

en

Bogotá - Colombia, en modalidad virtual con una intensidad de 96 horas.

bajo los auspicios de Solidaridad Olímpica y del Comité Olímpico Nacional de

COLOMBIA

Ciro Solano Hurtado
Presidente/a del CON

Thomas Bach, Presidente del COI

Jaime Granados Casas
Director(es)/tora(s) del curso

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

Federación Colombiana de Canotaje

Personería Jurídica No.001275 de Julio 18 de 2000

Nit: 830083646-4

La Federación Colombiana de Canotaje, otorga el presente certificado a:

Oscar Camilo Suárez Báez

C.C. 80092569

Por su participación en el Curso Nacional Jueces de Canotaje de Slalom.
Desarrollado del 12 al 14 de Diciembre de 2022
Con una intensidad horaria de 14 horas.

JUAN CRISTÓBAL MOJICA LÓPEZ
Presidente
Federación Colombiana de Canotaje

Edwin J. Rico P.
EDWIN JAVIER RICO PINZÓN
Juez Nacional

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

Federación Colombiana de Canotaje
Personería Jurídica No 001275 de Julio 18 de 2000
Nit 830083646-4

La Federación Colombiana de Canotaje, otorga el presente certificado a:

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

C.C. 80.092.569

Por su participación en el Curso Nacional Jueces de Canotaje de Velocidad.
Desarrollado del 24 al 27 de Noviembre de 2022
Con una intensidad horaria de 30 horas.

JUAN CRISTÓBAL MOJICA LÓPEZ
Presidente
Federación Colombiana de Canotaje

ZULMA RIAÑO ESCAMILLA
ITO – CSP
IFC

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

compensar

Bogotá D.C., 9 Noviembre de 2016
PNA/01152016PN

Señor
OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ
Ciudad

Respetado señor:

Certificamos que el proveedor **OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 80.092.569, nos prestó sus servicios profesionales así:

FECHA	VALOR	SERVICIO
Desde Febrero 19 de 2014 hasta marzo 30 de 2015	$24.700.000	Adelantar competentemente el proceso de seguimiento y monitoreo para el convenio 02777 de 2013. Contrato PNA 442-2014
Desde abril 14 hasta noviembre 30 de 2015	$23.130.000	Prestar servicios profesionales de seguimiento a las actividades pedagógicas realizadas en desarrollo del Convenio de Asociación 3050 SED-COMPENSAR de 2014. Contrato PNA 1251-2015
Desde enero 12 hasta julio 31 de 2016	$15.930.000	Prestar servicios profesionales de seguimiento a las actividades pedagógicas realizadas en desarrollo del Convenio de Asociación 3050 SED-COMPENSAR de 2014. Contrato PNA 0045 - 2016

Dada en Bogotá a los nueve (9) días del mes de Noviembre de dos mil dieciséis (2016), a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida por **Olga Janneth Gracia Bustos**, en la Avenida 68 No. 49 A-47, piso 3° Compras y Abastecimiento, o al correo **ojgraciab@compensar.com**, teléfono **428 06 66** Extensión **13455.**

Cordialmente,

NATALIA MARGARITA MORENO DIAZ
Coordinadora de Gestión de Proveedores

SERGIO EDUARDO RICO TRIANA
NIT: 3246458-7 / Matrícula CCF: 00024776
Registro Nacional de Turismo No.: 13458

Sistema Integrado de Gestión Sostenible
RNR-SGC-000
Página 1 de 1

Tobia, 27 de Marzo de 2017

A QUIEN INTERESE

Asunto:
CERTIFICACIÓN LABORAL

Por medio de la presente certifico que el señor OSCAR CAMILO SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía N° 80.092.569 de Bogotá, está vinculado como GUÍA DE RAFTING, KAYAKISTA DE SEGURIDAD Y ASESOR COMERCIAL en nuestra empresa, durante el periodo de junio de 2011 a la fecha.

Ha demostrado durante toda la trayectoria de su trabajo gran responsabilidad, conocimiento y habilidades en las áreas que desempeña.

La presente se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

Rio Negro Rafting
Cels.: 313 460 7097
314 606 3498
RNT: 13458
www.rionegrorafting.com

SERGIO EDUARDO RICO TRIANA
Gerente General
RIONEGRO RAFTING

"Todo un mundo de aventura con gestión sostenible"

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL ÁREA APOYO A LA CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE.
N.I.T. - IDRD: 860.061.099 - 1

HACE CONSTAR

Que revisada la documentación que reposa en los archivos de la entidad, se establece que el IDRD suscribió CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, que se relaciona a continuación, con OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 80092569 de BOGOTÀ, con las siguientes características:

OBJETO: EL CONTRATISTA SE COMPROMETE PARA CON EL IDRD A: PRESTAR SUS SERVICIOS DE APOYO COMO INSTRUCTOR DE VOLEIBOL PARA REALIZAR LAS SESIONES DE CLASE A LOS USUARIOS Y/O ALUMNOS, CON CARGO AL PROYECTO JORNADA ESCOLAR 40 HORAS SEMANALES.

Nº. CONTRATO	565 de 2013
FECHA PERFECCIONAMIENTO	6-03-13
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 21.694.200
VALOR MENSUAL	$ 21.694.200
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 21.694.200
ACTA DE INICIO	08-06-13
FECHA DE TERMINACION	12-20-13
PLAZO:	9 Meses y 15 días .

Para constancia se expide a solicitud de la parte interesada en Bogotá, D.C., el día 29 de Junio de 2017.

MARTHA LILIANA GONZALEZ MARTINEZ
Responsable Área Apoyo a la Contratación.

CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN No 47385
ESTE CERTIFICADO ESTÁ FIRMADO DIGITALMENTE, PARA VERIFICAR SU VALIDEZ COMUNÍQUESE CON EL IDRD.
ATENCIÓN: ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 1 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NÚMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Calle 63 No. 59A -06
Tel: 660 54 00
www.idrd.gov.co
Info: Línea 195
Código Postal: 111221

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

Naturaltrip.com
Deportes de Aventura al Aire Libre

Tobia, Nimaima Junio 27 de 2017

Referencia: Certificado Laboral

A QUIEN INTERESE

El señor **OSCAR CAMILO SUAREZ** Identificado con cedula de ciudadanía No. C.C. 80.092.569 de Bogotá, trabaja para mi empresa prestando sus servicios personales profesionales desde el 01 de Octubre de 2006 hasta la fecha, como guía coordinador de Rafting y apoyo logístico en actividades de Torrentismo, Senderismo y Cañoning en la inspección de Tobia Cundinamarca, presta sus servicios con excelentes resultados para la empresa con ingresos promedio de UN MILLON DOSCIENTOS MIL PESOS ($1.200.000) mensuales.

Atentamente,

Mauricio Bocanegra
GERENTE
NIT 79865739-3
RNT 13666
TEL: 313 2814984
Bogotá. Colombia. Sur América

IVA régimen simplificado
Actividad ICA 7430
Tarifa 9.66X1.00
Nit: 79865739-3

Horarios de descenso sujeto reservas. Las actividades se programan a partir de las 8:00 a.m y finalizan a las 5:00 p.m. Las actividades pueden ser canceladas sin previo aviso por inconvenientes de clima, derrumbe o factores comunes a la organización y logística de Naturaltrip.com en el caso de abonos se reembolsará el dinero o se abonará para otra actividad disponible en el momento.



Naturaltrip.com

Bogotá, Agosto de 2007

A QUIEN LE INTERESE

El señor Oscar Camilo Suárez Báez identificado con cedula de ciudadanía No. 80.092.569 de Bogotá, trabaja para mi empresa prestando sus servicios desde el 10 de octubre de 2005 hasta la fecha, ganando un promedio de sueldo de $ 1.200.000.oo (un millón doscientos mil pesos), como Jefe de guías de ecoturismo, preparador físico y apoyo logístico en actividades de deportes al aire libre en la inspección de Tobia Cundinamarca.

Atentamente,

Mauricio Bocanegra
Gerente
Naturaltrip

naturaltrip.com
NIT 79 868 738

Línea de atención
3132614984
Nit. 79868738-3
e-mail: reservasnaturale@yahoo.com
reservasnatural@hotmail.com
web: www.naturaltrip.com
Dirección: Cra. 12# 90-19 Chicó
Bogotá, Colombia, Sur América
Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 a.m a 5:00 p.m



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

Bogotá, D.C., 06-Jun-07

Señor(a)
DIRECTIVO DOCENTE
COLEGIO INSTITUTO TECNICO INTERNACIONAL (IED)
Localidad 9
BOGOTA, D.C.

Respetado(a) Señor(a):

El (la) Docente, SUAREZ BAEZ OSCAR CAMILO identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 80092569, fue nombrado (a) como provisional temporal en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Distrito Capital y ubicado (a) en la Institución Educativa que usted dirige, para ejercer el cargo de docente en el área de EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES en la jornada Tarde. Por favor proceda a realizar la respectiva inducción institucional.

Anexamos el formulario de Iniciación de labores para su diligenciamiento por usted y posterior radicación en Atención Personalizada – Nivel Central con el fin que el Docente sea incluido en nomina.

El no cumplimiento de la radicación de la citada notificación, genera el no pago de los servicios prestados por el docente.

Gracias por su colaboración,

ALBA NELLY GUTIERREZ CALVO
Subdirectora de Personal Docente

Bogotá sin indiferencia

Avenida El Dorado No. 66-63. PBX 324 1000. Fax 315 3448. www.sedbogota.edu.co. Información línea 195

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN

Bogotá, D.C., 17 de enero de 2008

Señor(a)
DIRECTIVO DOCENTE
COLEGIO CENTRO INTEGRAL JOSE MARIA CORDOBA (IED)
CLL. 48C SUR NO.24-14
Localidad 6
BOGOTA, D.C.

Respetado(a) Señor(a):

El (la) Docente, SUAREZ BAEZ OSCAR CAMILO identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 80092569, fue nombrado (a) como provisional temporal en la planta de personal docente de la Secretaría de Educación del Distrito Capital y ubicado (a) en la Institución Educativa que usted dirige, para ejercer el cargo de docente en el área de EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTES en la jornada Tarde. Por favor proceda a realizar la respectiva inducción institucional.

Anexamos el formulario de Iniciación de labores para su diligenciamiento por usted y posterior radicación en Atención Personalizada – Nivel Central con el fin que el Docente sea incluido en nomina.

El no cumplimiento de la radicación de la citada notificación, genera el no pago de los servicios prestados por el docente.

Gracias por su colaboración.

ALBA NELLY GUTIERREZ CALVO
Subdirectora de Personal Docente

Recibí
Enero 21/08

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Avenida El Dorado No. 66-63. PBX 324 1000. Fax 315 3448. www.sedbogota.edu.co Información: línea 195

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

Oscar Camilo Suárez Báez
Licenciado en Educación Física y Deporte

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace Constar que

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.092.569

Curso y aprobó la acción de Formación

GUIA DE RAFTING

Con una duración de 450 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Nimaima a los Quince (15) días del mes de Septiembre de Dos Mil Ocho (2008)

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
" INPEC "

SUBDIRECCIÓN ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
ENRIQUE LOW MURTRA

EL DIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

Mediante Resolución Número 0026 del 20 de Febrero de 2009
Confiere el Distintivo

PROFESOR ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL

AL:

Señor OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

En Reconocimiento a sus Méritos Académicos como Docente, Sentido de Pertenencia, Valores Morales y Personales.

Dado en Funza Cundinamarca, a los 13 días del mes de Marzo de 2009.

Coronel. HUGO ALFONSO CEPEDA
Director

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

Oscar Camilo Suárez Báez
Licenciado en Educación Física y Deporte

Vital Pro

Certifica que:

ÓSCAR CAMILO SUAREZ

Participó en el **Curso de Primeros Auxilios en Áreas Silvestres y R.C.P.** los días 30, 31 de Agosto y 1 de Septiembre de 2009, con una intensidad de 30 horas en Tobia (Cundinamarca) - **COLOMBIA**

GUSTAVO ARCINIEGAS
Instructor

DIEGO ARCINIEGAS
Instructor

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC–
Ministerio del Interior y de Justicia
República de Colombia

Libertad y Orden

7600-EPN- 01026

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA PENITENCIARIA NACIONAL
"ENRIQUE LOW MURTRA "

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR CAMILO SUÁREZ BÁEZ** se desempeño como Docente de las asignaturas de preparación Física y Deportes en el curso de formación 124 y 125 de 2009 en la Escuela Penitenciaria Nacional en el periodo comprendido del 23 de marzo al 5 de septiembre de 2009.

Dado en Funza- Cundinamarca a los once (11) días del mes de septiembre de 2009, como referencia laboral.

Cr (r) HUGO ALFONSO CEPEDA

Revisó: Ana Patricia Laos G.
Elaboró: Carlos Peñaloza C.

"CONSTRUIMOS CULTRA DE LIBERTAD"

OP 22.114-07 V01

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2004
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.092.598

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Controlar el desarrollo de los programas de acuerdo a los objetivos propuestos. (equivale a la norma NTS USNA 002 del mincomercio, industria y turismo)

Código 240201503

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sasaima, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

80C2010FC00135 - 2010-07-28
No Y FECHA REGISTRO

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
28 DE Julio DE 2015

La autenticidad de este certificado puede ser verificada en el vínculo electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 8102010201081010CC0080598C.

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.092.569

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Realizar procesos básicos para la prestación del servicio. (equivale a la norma nts 001 del mincomercio, industria y turismo)

Código: 280501012

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Sucaima, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BGC2010PC00126 - 2010/07/28
No Y FECHA REGISTRO

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTORA CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
28 JUL 2010 DIC 2015

La autenticidad de este documento puede ser validada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://validador.sena.edu.co bajo el número [illegible]

Libertad y Orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80 093 569

Cursó y aprobó la acción de Formación

FUNDAMENTOS BASICOS DE RAFTING

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Nimaima, a los veintidós (22) días del mes de diciembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

7754507 - 22/12/2011
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2.000 y las demás normas que las complementan, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sia.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 9109001171200CC80093569C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.093.569

Cursó y aprobó la acción de Formación

GUIANZA EN RECORRIDOS TURISTICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ninguna, a los trece (13) días del mes de mayo de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

[illegible] - 30/05/2011
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número [illegible]

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.092.569

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANIPULACION DE ALIMENTOS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Palta, a los veintiseis (26) días del mes de septiembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONORA BARRAGAN BEDOYA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

7235102 - 26/11/2011
FECHA REGISTRO

La presente Certificación electrónica tiene validez jurídica y legal en Colombia, conforme a la LEY 527 DE 1999, el Decreto reglamentario 1747 de 2000 y las demás normas que las complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad de cualquier copia impresa, se deberá efectuar la consulta a través de la página http://sia.senavirtual.edu.co, en la cual se encuentra almacenado y disponible el documento digital original bajo el número 950900294290DC80092569C. Cualquier copia impresa de este documento no tiene validez legal ni jurídica.

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.092.569

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION EN LEGISLACION TURISTICA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ubicación, a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil doce (2012)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

11129641 - 10/12/2012
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9509C0453179CC80092569C.

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 80.092.569

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE INFORMACION PARA TURISMO DE AVENTURA

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Funza, a los tres (3) días del mes de julio de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

159884339 - 03/07/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95320069847DCC80092569C.

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 80 092 569

Cursó y aprobó la acción de Formación

LIDERAZGO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA Y LA RECREACION

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Rosal, a los seis (6) días del mes de septiembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

14346764 - 06/09/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9120815003S9CC80072569C

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 80.092.569

Curso y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS A BRIGADAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en El Rosal, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

22017743 - 28/10/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93230386663DCB50625E9C.

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cedula de Ciudadanía No. 80.092.569

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS DE APOYO PARA FORTALECER LAS BRIGADAS DE EMERGENCIA

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Ninguna, a los quince (15) días del mes de abril de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por
CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS ALBERTO BARON SERRANO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE BIOTECNOLOGIA AGROPECUARIA
REGIONAL CUNDINAMARCA

24831234 - 15/04/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 95120386199300E0092569C.

Teléfono 57 1 8653593 - Cel. 313 3204159
tachuk@hotmail.com

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.092.589
Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - ATENDER USUARIOS DE ACUERDO A POLÍTICAS DE SERVICIO.

Código 280501021

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VILLETA, a los Veintiocho (28) días del mes de Noviembre de Dos Mil Quince (2015)

Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

1075734 - 28/11/2015
No Y FECHA REGISTRO

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
25 DE Noviembre DE 2018

La autenticidad de este certificado puede ser verificada en el siguiente electrónico que se encuentra en la página web http://antiguo.sena.edu.co, bajo el número
R1SP0126020151021CC1092589C

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 933 de 2003
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

OSCAR CAMILO SUAREZ BAEZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 80.092.569

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - EJECUTAR PROCESOS BÁSICOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTO ESTABLECIDOS POR LA ORGANIZACIÓN.

Código: 280101012

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en VILLETA, A los Veinticinco (25) días del mes de Noviembre de Dos Mil Quince (2015)

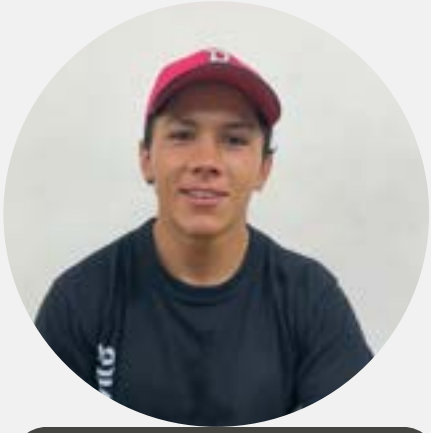
Firmado Digitalmente por
ALVARO ENCISO PRIETO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autoridad del Documento
Bogotá - Colombia

1075074 - 25/11/2015
No Y FECHA REGISTRO

ALVARO ENCISO PRIETO
SUBDIRECTOR CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

VIGENCIA
25 DE Noviembre DE 2018

La autenticidad de este documento puede ser validada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://validador.sena.edu.co bajo el número
A1WJ1652010120151125165PC



Juan Pablo Barrera Garcia

06/27/2003

INFORMACIÓN

+57 3123157060

juanbarrerajuan.jb@gmail.com

Calle 3 n 4 34- Tobia-Cundinamarca

EDUCACIÓN

Curso primeros auxilios en áreas silvestres y reanimación cardio-pulmonar
C.E.A.S
2023

Profesional en lenguas modernas
University ECCI
2020 - En progreso ultimo semestre

Certificado en conducir usuarios de acuerdo con tipo de recorrido turístico y normativa
SENA
2023

Suministro de información para actividades de Rafting
2020

HABILIDADES

- Ingles avanzado
- Manejo de grupo
- Frances intermedio
- Cordialidad
- Toma de decisiones
- Resolución de problemas

EXPERIENCIA LABORAL

Agosto 2023-Actual

Kayakista de seguridad
Tobia Extreme l Tobia-Nimaima
Integre el grupo de Tobia Extreme como guía de turismo, prestador de servicios hace unos meses aportando un poco al turismo de aventura y a brindarle seguridad a los turistas que practican Rafting desde el kayak de seguridad y brindando acompañamiento a los turistas extranjeros que visitan la empresa.

2022-2023

English Teacher
Liceo psicopedagógico Mundo Activo l Soacha-Cundinamarca

Inicie mi proceso de profesor en el colegio desde los curso de sexto a once, ofreciendo y acompañando a los estudiantes en el proceso de ingles y asesorando a los estudiantes en sus proyectos en la materia de proyecto de vida ya que cuento con habilidades empresariales debido a que la carrera de lenguas modernas tiene énfasis en administración de empresas en pro del manejo del tiempo y la optimización de procesos.

2021 - 2023

Guia de Rafting
Rios Andinos l Tobia-Nimaima

Trabajé en Rios Andinos como prestador de servicio ocasionalmente cuando necesitaban guías de recorrido de la actividad de rafting, haciendo uso de mi conocimiento en ingles ofrecía una traducción simultanea ofreciendo un buen servicio al turista.

REFERENCIAS

Albeiro Bohorques
Rios Andinos / Guia de rafting
Phone: +57 3143672606
Email : ferney.23@hotmail.es

Faiver Barrera
Liceo Mundo Activo. /
Phone: +57 3204600575
Email : faiver84@hotmail.com

Libertad y orden
RÉPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

JUAN PABLO BARRERA GARCIA

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1000860684

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Conducir usuarios de acuerdo con tipo de recorrido turístico y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 260201077 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en VILLETA. A los cinco (5) días del mes de Mayo de dos mil veintitres (2023)

Firmado Digitalmente por



1555724 - 05/05/2023
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 5 de Mayo de 2026

OLGA PATRICIA MOZO GUERRERO
Subdirectora (E) CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL Y EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 950900260201077231CC1000860684C.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN PABLO BARRERA GARCIA

Con Tarjeta de Identidad No. 1000860684

Cursó y aprobó la acción de Formación

SUMINISTRO DE INFORMACION PARA ACTIVIDADES DE RAFTING

con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Gil. a los tres (3) días del mes de noviembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirectora (e)
CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

70526591 - 03/11/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9541002192589TI1000860684C.

LA CORPORACIÓN DE ESTUDIOS EN ADMINISTRACIÓN Y SALUD C.E.A.S.

CERTIFICA QUE:

C E.A. S.

Corporación de Estudios
En Administración y Salud
Resolución 0010691 S.E.C de 2015
NIT: 830.013-214-7

JUAN PABLO BARRERA GARCIA

Identificada con C.C. No. 1.000.860.684



Aprobó el Curso
SOPORTE VITAL BASICO



Con una intensidad de 20 horas teórico-prácticas
En constancia se firma a los 15 días del mes de Julio de 2023
La Mesa, Cundinamarca
Válido por dos años

VANESA CARREÑO RODRIGUEZ
Directora Administrativa CEAS

JHON LANCHEROS MONROY
Instructor NAEMT ID# 479776

Para verificar esta certificación comunicarse al 3115317521 o 3112287093 / c.e.a.slamesa@hotmail.com www.ceaslamesa.edu.co

ANEXO I

DR. EDWIN ANDRES BUSTOS R.
Médico Cirujano General
C.C. 1.077.973.270
UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Nombre: Edad:

Sexo: Fecha:

CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE: Hermesenda Ortiz Mendez

C.C : 20.758.501

EDAD: 68 Años

DIRECCION: VILLETA - CUNDINAMARCA

CERTIFICO QUE EL PACIENTE EN MENCION ES APTO PARA REALIZAR MANIPULACION DE ALIMENTOS POR FROTIS DE GARGANTA, COPROLOGICO Y TINCION KOH EN UÑAS DENTRO DE PARAMETROS NORMALES.

LABORATORIO CLINICO JACQUELINE HERRERA-

TEL. 3212570226- CALLE 5 # 8-00

FECHA: 25/11/2023

Dr. Edwin Andrés Bustos Rodríguez
C.C. 1.077.973.270
Médico General
Universidad El Bosque

andres.med1994@hotmail.com
Cel. 3124201192

TU LOGO

DR. EDWIN ANDRES BUSTOS R.
Médico Cirujano General
C.C. 1.077.973.270
UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Nombre: Edad:

Sexo: Fecha:

CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE: Concepción Fierro

C.C : 51.661.711

EDAD: 61 Años

DIRECCION: VILLETA - CUNDINAMARCA

CERTIFICO QUE EL PACIENTE EN MENCION ES APTO PARA REALIZAR MANIPULACION DE ALIMENTOS POR FROTIS DE GARGANTA, COPROLOGICO Y TINCION KOH EN UÑAS DENTRO DE PARAMETROS NORMALES.

LABORATORIO CLINICO JACQUELINE HERRERA

TEL. 3212570226- CALLE 5 # 8-00

FECHA: 25/11/2023

Dr. Edwin Andrés Bustos Rodríguez
C.C. 1077973.270
Médico General
Universidad El Bosque

andres.med1994@hotmail.com
Cel. 3124201192

DR. EDWIN ANDRES BUSTOS R.
Médico Cirujano General
C.C. 1.077.973.270
UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Nombre: Edad:

Sexo: Fecha:

CERTIFICADO MEDICO PARA MANIPULACION DE ALIMENTOS

NOMBRE: Maria Olaya

C.C : 20.769.793

EDAD: 56 Años

DIRECCION: VILLETA - CUNDINAMARCA

CERTIFICO QUE EL PACIENTE EN MENCION ES APTO PARA REALIZAR MANIPULACION DE ALIMENTOS POR FROTIS DE GARGANTA, COPROLOGICO Y TINCION KOH EN UÑAS DENTRO DE PARAMETROS NORMALES.

LABORATORIO CLINICO JACQUELINE HERRERA

TEL. 3212570226- CALLE 5 # 8-00

FECHA: 25/11/2023

Dr. Edwin Andres Bustos Rodriguez
C.C. 1.077.973.270
Medico General
Universidad El Bosque

andres.med1994@hotmail.com
Cel. 3124201192

TU LOGO

JACQUELINE HERRERA
LABORATORIO CLÍNICO

Dra. JACQUELINE HERRERA ARIAS
Bacteriologa y Laboratorista Clínico
REF: 21 112 646-6
Código del prestador: 250756006801
LABORATORIO CLINICO
Calle 5 No. 6 - 86 Local 1 - Cel 321 3570235
Villeta - Cundinamarca

Fecha: 29/11/2023 07:54 SEDE: Principal

Paciente: HERMESENDA ORTIZ MENDEZ **Recepción:** 19815
Edad: 68 A **Sexo:** Masculino **Código Pac.:** 20758501 **Fecha recepción:** 24/11/2023 10:06
F.Nac: 12/03/1955 **Teléfonos:** 3135559457 **Médico :** No Asignado
Empresa: PARTICULAR **WEB:** jh.resultadoslab.com.co

Parámetro	Resultado	Valores de referencia
Citologia		F. Reportado: 27/11/2023 13:49
CERTIFICADO MEDICO		
REALIZADO	SI	

Jacqueline Herrera Arias
Bacteriologa
CC 21.112.646

Microbiologia F. Reportado: 24/11/2023 16:14

Coloración De Gram	
Reacción Leucocitaria	NORMAL
Cocobacilos Gram Negativos	(+)
Cocos Gram Positivos	(++)
ORIGEN	FARINGE

F. Reportado: 24/11/2023 16:14

Hongos Microscopicos K.O.H.	
K.O.H. Estudio Directo para Hongos	NEGATIVO
ORIGEN	FARINGE

Jacqueline Herrera Arias
Bacteriologa
CC 21.112.646

Parasitologia F. Reportado: 24/11/2023 15:54

Estudio MACROSCOPICO	
Color	Carmelita
Consistencia	Blanda
Estudio MICROSCOPICO	
Blastoconidias	(++)
EXAMEN PARASITOLOGICO	
Protozoos y/o Helmintos	NO SE OBSERVAN
FLORA BACTERIANA NORMAL	

Jacqueline Herrera Arias
Bacteriologa
CC 21.112.646

JACQUELINE HERRERA
LABORATORIO CLÍNICO

Dra. JACQUELINE HERRERA ARIAS
Bacteriologa y laboratorista Clinico
Mat. 21.112.646-5
Codigo del prestador: 258755056801
LABORATORIO CLÍNICO
Calle 5 No. 8 - 00 Local 1 Cel 3212570226
Villeta - Cundinamarca

Fecha: 29/11/2023 07:54 SEDE: Principal

Paciente: CONCEPCION FIERRO
Edad: 61 A **Sexo:** Femenino **Código Pac.:** 51661711
F.Nac: 31/08/1962 **Teléfonos:** 3208021161
Empresa: PARTICULAR WEB jh.resultadoslab.com.co

Recepción: 19814
Fecha recepción: 24/11/2023 10:06
Médico : No Asignado

Parámetro	Resultado	Valores de referencia
Citologia		
CERTIFICADO MEDICO		
REALIZADO	SI	

F. Reportado: 27/11/2023 12:41

Jacqueline Herrera Arias
Bacteriologa
CC 21.112.646

Microbiologia

Coloración De Gram		F. Reportado: 24/11/2023 16:06
Reacción Leucocitaria	MODERADA	
Bacilos Gram Positivos	(+)	
Cocobacilos Gram Negativos	(++)	
ORIGEN	FARINGE	
LEVADURAS +		
Hongos Microscopicos K.O.H.		F. Reportado: 24/11/2023 16:06
K.O.H. Estudio Directo para Hongos	NEGATIVO	
ORIGEN	UÑAS-MANOS	

Jacqueline Herrera Arias
Bacteriologa
CC 21.112.646

Parasitologia

F. Reportado: 24/11/2023 15:55

Estudio MACROSCOPICO	
Color	Amarilla
Consistencia	Blanda
Estudio MICROSCOPICO	
Blastoconidias	(+)
EXAMEN PARASITOLOGICO	
Endolimax nana (Quiste)	(+)
Blastocystes hominis	(+)
FLORA BACTERIANA NORMAL	

Jacqueline Herrera Arias
Bacteriologa
CC 21.112.646

JACQUELINE HERRERA
LABORATORIO CLÍNICO

Drs. JACQUELINE HERRERA ARIAS
Bacteriologa y Laboratorista Clínico
TEL. 31 111 646 5
Código del prestador: 2507500[illegible]
LABORATORIO CLINICO
Calle 5 No. 6 - 56 Local 1 - Cel 311 [illegible]
Villeta - Cundinamarca

Fecha: 29/11/2023 07:53 SEDE: Principal Página: 1

Paciente: MARIA OLAYA
Edad: 58 A **Sexo:** Femenino **Código Pac.:** 20769793
F.Nac: 17/08/1967 **Teléfonos:** 3112046763
Empresa: PARTICULAR WEB jh.resultadoslab.com.co

Recepción: 19812
Fecha recepción: 24/11/2023 09:33
Médico : No Asignado

Parámetro	Resultado	Valores de referencia
Citologia		
CERTIFICADO MEDICO		F. Reportado: 27/11/2023 12:40
REALIZADO	SI	

Jacqueline Herrera Arias
Bacteriologa
CC 21.112.646

Microbiologia		
Coloración De Gram		F. Reportado: 24/11/2023 16:05
Reacción Leucocitaria	NORMAL	
Bacilos Gram Negativos	(+)	
Bacilos Gram Positivos	(+)	
Cocobacilos Gram Negativos	(++)	
ORIGEN	FARINGE	
Hongos Microscopicos K.O.H.		F. Reportado: 24/11/2023 16:05
K.O.H. Estudio Directo para Hongos	NEGATIVO	
ORIGEN	UÑAS-MANOS	

Jacqueline Herrera Arias
Bacteriologa
CC 21.112.646

Parasitologia		F. Reportado: 24/11/2023 15:53
Estudio MACROSCOPICO		
Color	Amarilla	
Consistencia	Diarreica	
Estudio MICROSCOPICO		
Blastoconidias	(+)	
EXAMEN PARASITOLOGICO		
Blastocystes hominis	(+)	

Jacqueline Herrera Arias
Bacteriologa
CC 21.112.646

CERTIFICADO-72024-51661711

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM

CONCEPCIÓN FIERRO
Nombre

51661711
Documento

22 De Julio De 2025
Válido Hasta

www.gemsap.com / Numero Celular 310 708 9494

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)

GEMSAP
NIT. 1014208551-1
APROBADO
CURSO APROBADO AÑO 2024

Escanea el Código QR

Intensidad Horaria del Curso 10 Horas de Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

CERTIFICADO-72024-51661711

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **CONCEPCIÓN FIERRO** con documento de identificación N° **51661711** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 22 días del mes de Julio del año 2024.

Atentamente,



RAFAEL ALBERTO ORJUELA
Profesional Capacitador
Esp. Sistemas de Calidad e Inocuidad en Alimentos

Escanea el Codigo QR

CERTIFICADO-72024-1109296619

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM

DIANA ISAZA
Nombre

1109296619
Documento

22 De Julio De 2025
Válido Hasta

www.gemsap.com / Numero Celular 310 708 9494

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)

GEMSAP
NIT. 1014209551-1
APROBADO
CURSO APROBADO AÑO 2024

Escanea el Código QR

Intensidad Horaria del Curso 10 Horas de Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

CERTIFICADO-72024-1109296619

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **DIANA MARCELA ISAZA MURILLO** con documento de identificación N° **1109296619** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 22 días del mes de Julio del año 2024.

Atentamente,



Escanea el Codigo QR

RAFAEL ALBERTO ORJUELA
Profesional Capacitador
Esp. Sistemas de Calidad e Inocuidad en Alimentos

CERTIFICADO-72024-20769793

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM

MARÍA OLAYA
Nombre

20769793
Documento

22 De Julio De 2025
Válido Hasta

www.gemsap.com / Numero Celular 310 708 9494

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)

GEMSAP
NIT. 1014209551-1
APROBADO
CURSO APROBADO AÑO 2024

Escanea el Código QR

Intensidad Horaria del Curso 10 Horas de Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

CERTIFICADO-72024-20769793

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **MARÍA OLAYA** con documento de identificación N° **20769793** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 22 días del mes de Julio del año 2024.

Atentamente,



Escanea el Codigo QR

RAFAEL ALBERTO ORJUELA
Profesional Capacitador
Esp. Sistemas de Calidad e Inocuidad en Alimentos

CERTIFICADO-72024-20758501

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM

HERMESENDA ORTIZ
Nombre

20758501
Documento

22 De Julio De 2025
Válido Hasta

www.gemsap.com / Numero Celular 310 708 9494

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)

GEMSAP
NIT. 1014208551-1
APROBADO
CURSO APROBADO AÑO 2024

Escanea el Código QR

Intensidad Horaria del Curso 10 Horas de Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

CERTIFICADO-72024-20758501

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **HERMESENDA ORTIZ MENDEZ** con documento de identificación N° **20758501** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 22 días del mes de Julio del año 2024.

Atentamente,



Escanea el Codigo QR

RAFAEL ALBERTO ORJUELA
Profesional Capacitador
Esp. Sistemas de Calidad e Inocuidad en Alimentos

CERTIFICADO-72024-1024574071

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Carnet de Manipulación de Alimentos y BPM

YURY ORTIZ
Nombre

1024574071
Documento

22 De Julio De 2025
Válido Hasta

www.gemsap.com / Numero Celular 310 708 9494

ESTE DOCUMENTO ACREDITA A SU PORTADOR COMO ASISTENTE A LA JORNADA CONTINUA Y PERMANENTE EN MANEJO SEGURO E HIGIÉNICO DE LOS ALIMENTOS Y BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA (RESOLUCIÓN 2674 DE 2013, CAP. III ART. 12 Y 13)

GEMSAP
NIT. 1014208551-1
APROBADO
CURSO APROBADO AÑO 2024

Escanea el Código QR

Intensidad Horaria del Curso 10 Horas de Formación

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales
Correo Electrónico: equipo@gemsap.com
Numero Único de Contacto: 3107089494
www.gemsap.com

CERTIFICADO-72024-1024574071

GEMSAP
GRUPO EMPRESARIAL DE SERVICIOS AMBIENTALES & PROFESIONALES

Grupo Empresarial de Servicios Ambientales & Profesionales

GEMSAP

CERTIFICA QUE:

De acuerdo a lo establecido en la resolución 2674 de 2013 en su capítulo III artículo 12, 13 y 36 **YURY YESENIA ORTIZ ORTIZ** con documento de identificación N° **1024574071** Asistió al curso en manipulación higiénica de los alimentos, buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, Cuyo plan de capacitación cuenta con una intensidad horaria de Diez (10) horas de formación las cuales se desarrollaran mediante nuestra plataforma virtual, por lo cual con base en la normatividad legal vigente en el territorio nacional se certifica a la persona nombrada en cuestión como asistente al curso de manipulación de alimentos y por ende como manipulador de alimentos en todo el territorio nacional por un año a partir de la emisión de su carné de manipulación de alimentos y el presente certificado.

El presente certificado se expide a los 22 días del mes de Julio del año 2024.

Atentamente,



Escanea el Codigo QR

RAFAEL ALBERTO ORJUELA
Profesional Capacitador
Esp. Sistemas de Calidad e Inocuidad en Alimentos

ANEXO J

ORT Organización ORT S.A.S	GESTION DE MANTENIMIENTO INSPECCION VEHICULAR	CODIGO: GM-F-01 VERSION: 11 VIGENCIA: 13/02/2024

INFORMACION GENERAL

Contrato / Empresa					Fecha: 02 10 2024	Kilometraje 357563
Móvil	Placa WFQ390	Capacidad 46	Modelo 2017	Tipo de vehiculo Bus	Tipo de Combustible Diesel	Cantidad
Nombre conductor Andres Sarmiento		N° Cedula 79779503	Celular 3168788044		No. De Licencia 79779503	Fecha de Vencimiento 12-07-2026

La presente inspección hace parte de la entrega del vehiculo?

INFORMACION GENERAL

Documentos	SI	NO	N/A
Soat vigente	X		
Seguros Extra y Contractual	X		
Revisión Tecno mecánica vigente 06-12-2024	X		
Tarjeta de Operación	X		
Licencia de Transito	X		
Licencia de Conducción	X		
Extracto de Contrato (FUEC)	X		
Certificado dispositivo de velocidad	X		
Revisión Preventiva	X		
Seguridad Social vigente			

Este espacio es diligenciado únicamente por mantenimiento

Vehiculo en movimiento	B	R	M	Observaciones
Sistema de frenos	X			
Embrague	X			
Suspensión delant. y trasera	X			
Caja de cambios	X			
Pito / pito de reversa	X			
Estado de la batería	X			
Freno de parqueo	X			
Dirección	X			

Vehiculo Indentifique el estado operativo y condiciones de orden y aseo	B	R	M	Observaciones
Luces	X			
Direccionales	X			
Panoramico	X			
Limpia brisas: Plumillas y sistema de agua	X			
Stops	X			
Luces internas: pasillos y baños	X			
Luces de tablero: indicadores	X			
Aire acondicionado	X			
Radio y parlantes	X			
Televisor	X			
Boceles	N/A			
Antenas	X			
Tapas / rines	X			
AirBag	X			
Tapiceria	X			
Silleteria	X			
Dispositivo de Velocidad con stiker de validación	X			
Cinturones de Seguridad	X			
Cortinas	X			
Salida de Emergencia	X			
Martillos de fragmentación	X			
Estado de baño	X			
Vidrios y Espejos	X			
Llantas (que no este lisa)	X			
Llanta de Repuesto (que no este lisa)	X			
Tapetes	X			
Encendedor / Entrada USB	X			
Latoneria y pintura	X			
Distintivos normativos	X			
Bodegas y/o Baul	X			
Niveles de fluidos	X			
Revision de palomeras (sin objetos)	X			
Como conduzco externo e interno	X			
Cierres: Puertas y manijas	X			

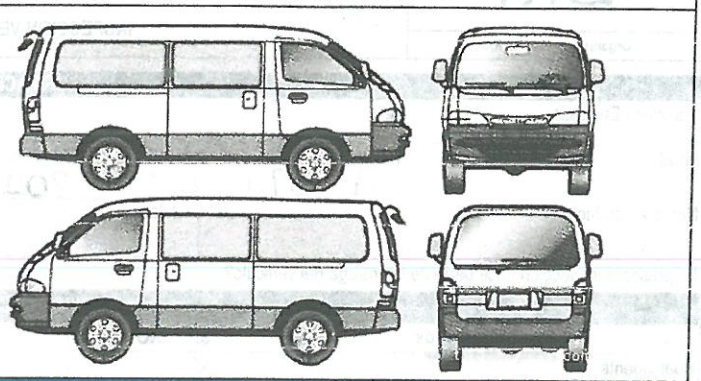
Kit de carretera	SI	NO
Gato	X	
Cruceta o copas de tuercas	X	
Señales de carretera	X	
Tacos	X	
Linterna	X	
Llaves fijas	X	
Alicates	X	
Llave expansiva	X	
Destornillador Estrella -Pala	X	
Chaleco Reflectivo	X	

Botiquín	SI/NO	VENCE
Gasas estériles	SI	
Algodón	SI	
Venda elástica	SI	
Micropore	SI	
Curas	SI	
Bajalenguas	SI	
Guantes de latex	SI	
Aplicadores / copitos	SI	
Suero Fisiologico	SI	
Tijeras trauma / punta roma	SI	
Extintor Cap 10lb	08	2025

Elementos de Trabajo	SI	NO
Aseo Personal - Uniforme	X	
Sistema de comunicación	X	
GPS	X	
Rutero- imantados	X	
Aseo interno del vehiculo	X	
Aseo externo del vehiculo	X	

Bioseguridad	SI	NO	NA
Uso del tapabocas			X
Alcohol / Gel antiséptico			X

Este espacio es diligenciado únicamente por mantenimiento

INSPECCION EXTERNA	
Bus / Buseta	Van / microbús
	

Revisado por:	Cargo:	Firma:
Jorge Moreno	Coordinador SV	

Espacio para diligenciar en entrega de vehuiculo		
Entregado a:	Firma	Doy fe que se ha realizado la inspeccion de entrega del vehiculo y conforme a lo descrito recibo a conformidad
Recibe de:	Firma	

Observaciones:

En caso de identificar incumplimiento relacione el plan de accion a ejecutar.

Plan de Accion	Responsable	Fecha propuesta	Estado de ejecucion

Convenciones:
B: Bueno
R: Regular
M: Malo

: Golpe : Abolladura : Ruptura

: Rayon : Faltante : Diligenciamiento general del formato

79775503

Organización ORT S.A.S	GESTION DE MANTENIMIENTO INSPECCION VEHICULAR	CODIGO: GM-F-01 VERSION: 11 VIGENCIA: 13/02/2024

INFORMACION GENERAL

Contrato / Empresa					Fecha: 02 10 2024	Kilometraje 393248
Móvil	Placa WNO 026	Capacidad 42	Modelo 2016	Tipo de vehiculo BUS	Tipo de Combustible Diesel	Cantidad
Nombre conductor	N° Cedula	Celular		No. De Licencia	Fecha de Vencimiento	
Juan Castillo	80831652	3209529335		80831652	18-01-2026	

La presente inspección hace parte de la entrega del vehiculo?

INFORMACION GENERAL

Documentos	SI	NO	N/A
Soat vigente	X		
Seguros Extra y Contractual	X		
Revisión Tecno mecánica vigente 20-01-25	X		
Tarjeta de Operación	X		
Licencia de Transito	X		
Licencia de Conducción	X		
Extracto de Contrato (FUEC)	X		
Certificado dispositivo de velocidad	X		
Revisión Preventiva	X		
Seguridad Social vigente			

Este espacio es diligenciado únicamente por mantenimiento

Vehiculo en movimiento	B	R	M	Observaciones
Sistema de frenos	X			
Embrague	X			
Suspensión delant. y trasera	X			
Caja de cambios	X			
Pito / pito de reversa	X			
Estado de la batería	X			
Freno de parqueo	X			
Dirección	X			

Vehiculo Indentifique el estado operativo y condiciones de orden y aseo	B	R	M	Observaciones
Luces	X			
Direccionales	X			
Panoramico	X			
Limpia brisas: Plumillas y sistema de agua	X			
Stops	X			
Luces internas: pasillos y baños	X			
Luces de tablero: indicadores	X			
Aire acondicionado	X			
Radio y parlantes	X			
Televisor	X			
Boceles	NA			
Antenas	X			
Tapas / rines	X			
AirBag	X			
Tapiceria	X			
Silleteria	X			
Dispositivo de Velocidad con stiker de validación	X			
Cinturones de Seguridad	X			
Cortinas	X			
Salida de Emergencia	X			
Martillos de fragmentación	X			
Estado de baño	X			
Vidrios y Espejos	X			
Llantas (que no este lisa)	X			
Llanta de Repuesto (que no este lisa)	X			
Tapetes	X			
Encendedor / Entrada USB	X			
Latoneria y pintura	X			
Distintivos normativos	X			
Bodegas y/o Baul	X			
Niveles de fluidos	X			
Revision de palomeras (sin objetos)	X			
Como conduzco externo e interno	X			
Cierres: Puertas y manijas	X			

Kit de carretera	SI	NO
Gato	X	
Cruceta o copas de tuercas	X	
Señales de carretera	X	
Tacos	X	
Linterna	X	
Llaves fijas	X	
Alicates	X	
Llave expansiva	X	
Destornillador Estrella -Pala	X	
Chaleco Reflectivo	X	

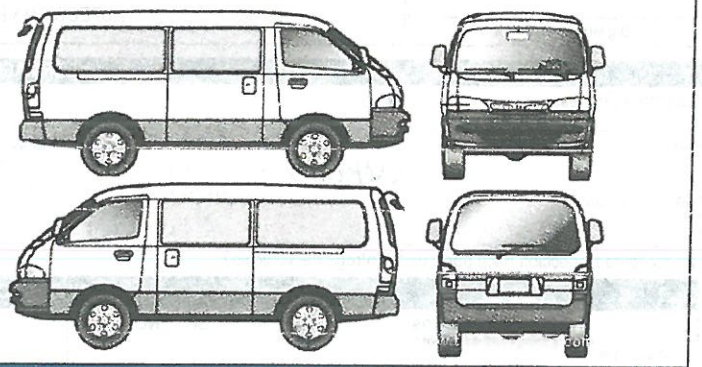
Botiquin	SI/NO	VENCE
Gasas estériles	SI	
Algodón	SI	
Venda elástica	SI	
Micropore	SI	
Curas	SI	
Bajalenguas	SI	
Guantes de latex	SI	
Aplicadores / copitos	SI	
Suero Fisiologico	SI	
Tijeras trauma / punta roma	SI	
Extintor Cap 10 lb	03	2025

Elementos de Trabajo	SI	NO
Aseo Personal - Uniforme	X	
Sistema de comunicación	X	
GPS	X	
Rutero- imantados	X	
Aseo interno del vehiculo	X	
Aseo externo del vehículo	X	

Bioseguridad	SI	NO	NA
Uso del tapabocas			X
Alcohol / Gel antiséptico			X

Este espacio es diligenciado únicamente por mantenimiento

INSPECCION EXTERNA

Bus / Buseta	Van / microbús
	

Revisado por:	Cargo:	Firma:
Jorge Moreno	Coordinador SU	

Espacio para diligenciar en entrega de vehiculo

Entregado a:	Firma	Doy fe que se ha realizado la inspeccion de entrega del vehiculo y conforme a lo descrito recibo a conformidad
Recibe de:	Firma	

Observaciones:

En caso de identificar incumplimiento relacione el plan de accion a ejecutar.

Plan de Accion	Responsable	Fecha propuesta	Estado de ejecucion

Convenciones:
B: Bueno
R: Regular
M: Malo

○ : Golpe △ : Abolladura ⌐ : Ruptura
\ : Rayon □ : Faltante ✱ : Diligenciamiento general del formato

Castillo Juan

ORT Organización ORT S.A.S	GESTION DE MANTENIMIENTO INSPECCION VEHICULAR	CODIGO: GM-F-0 i VERSION: 11 VIGENCIA: 13/02/2024

INFORMACION GENERAL

Contrato / Empresa					Fecha: 02 10 2024	Kilometraje 72167
Móvil	Placa LL0985	Capacidad 41	Modelo 2019	Tipo de vehiculo bus	Tipo de Combustible Diesel	Cantidad
Nombre conductor	N° Cedula	Celular		No. De Licencia	Fecha de Vencimiento	
Ricardo Sierra	79696087	3108341807		79696087	28-12-2025	

La presente inspección hace parte de la entrega del vehiculo?

INFORMACION GENERAL

Documentos	SI	NO	N/A
Soat vigente	X		
Seguros Extra y Contractual	X		
Revisión Tecno mecánica vigente	X		
Tarjeta de Operación	X		
Licencia de Transito	X		
Licencia de Conducción	X		
Extracto de Contrato (FUEC)	X		
Certificado dispositivo de velocidad	X		
Revisión Preventiva	X		
Seguridad Social vigente			

Este espacio es diligenciado únicamente por mantenimiento

Vehiculo en movimiento	B	R	M	Observaciones
Sistema de frenos	X			
Embrague	X			
Suspensión delant. y trasera	X			
Caja de cambios	X			
Pito / pito de reversa	X			
Estado de la batería	X			
Freno de parqueo	X			
Dirección	X			

Vehiculo Indentifique el estado operativo y condiciones de orden y aseo	B	R	M	Observaciones
Luces	X			
Direccionales	X			
Panoramico	X			
Limpia brisas: Plumillas y sistema de agua	X			
Stops	X			
Luces internas: pasillos y baños	X			
Luces de tablero: indicadores	X			
Aire acondicionado	X			
Radio y parlantes	X			
Televisor	X			
Boceles	N/A			
Antenas	X			
Tapas / rines	X			
AirBag	X			
Tapiceria	X			
Silleteria	X			
Dispositivo de Velocidad con stiker de validación	X			
Cinturones de Seguridad	X			
Cortinas	X			
Salida de Emergencia	X			
Martillos de fragmentación	X			
Estado de baño	X			
Vidrios y Espejos	X			
Llantas (que no este lisa)	X			
Llanta de Repuesto (que no este lisa)	X			
Tapetes	X			
Encendedor / Entrada USB	X			
Latoneria y pintura	X			
Distintivos normativos	X			
Bodegas y/o Baul	X			
Niveles de fluidos	X			
Revision de palomeras (sin objetos)	X			
Como conduzco externo e interno	X			
Cierres: Puertas y manijas	X			

Kit de carretera	SI	NO
Gato	X	
Cruceta o copas de tuercas	X	
Señales de carretera	X	
Tacos	X	
Linterna	X	
Llaves fijas	X	
Alicates	X	
Llave expansiva	X	
Destornillador Estrella -Pala	X	
Chaleco Reflectivo	X	

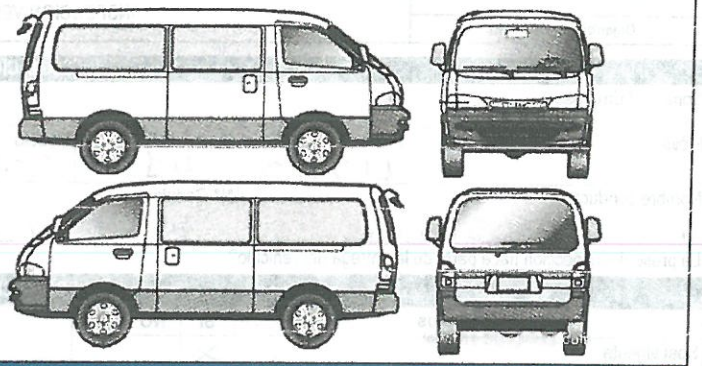
Botiquin	SI/NO	VENCE
Gasas estériles	SI	
Algodón	SI	
Venda elástica	SI	
Micropore	SI	
Curas	SI	
Bajalenguas	SI	
Guantes de latex	SI	
Aplicadores / copitos	SI	
Suero Fisiologico	SI	
Tijeras trauma / punta roma	SI	
Extintor Cap 10 lb	12	2024

Elementos de Trabajo	SI	NO
Aseo Personal - Uniforme	X	
Sistema de comunicación	X	
GPS	X	
Rutero- imantados	X	
Aseo interno del vehiculo	X	
Aseo externo del vehículo	X	

Bioseguridad	SI	NO	NA
Uso del tapabocas			X
Alcohol / Gel antiséptico			X

Este espacio es diligenciado únicamente por mantenimiento

INSPECCION EXTERNA

Bus / Buseta	Van / microbús
	

Revisado por:	Cargo:	Firma:
Jorge Moreno	Coordinador SU	JAMS

Espacio para diligenciar en entrega de vehuiculo

Entregado a:	Firma	Doy fe que se ha realizado la inspeccion de entrega del vehiculo y conforme a lo descrito recibo a conformidad
Recibe de:	Firma	

Observaciones:

En caso de identificar incumplimiento relacione el plan de accion a ejecutar.

Plan de Accion	Responsable	Fecha propuesta	Estado de ejecucion

Convenciones:
B: Bueno
R: Regular
M: Malo

○ : Golpe
△ : Abolladura
⌐ : Ruptura
\ : Rayon
□ : Faltante
✖ : Diligenciamiento general del formato

CC79696087

ORT Organización ORT S.A.S	GESTION DE MANTENIMIENTO INSPECCION VEHICULAR	CODIGO: GM-F-01 VERSION: 11 VIGENCIA: 13/02/2024

INFORMACION GENERAL

Contrato / Empresa					Fecha: 02 10 2024	Kilometraje 581621
Móvil	Placa TFT590	Capacidad 41	Modelo 2012	Tipo de vehiculo bus	Tipo de Combustible Diesel	Cantidad
Nombre conductor	N° Cedula	Celular		No. De Licencia	Fecha de Vencimiento	
Fabio bejarano	79594533	3212340265		79594533	01-02-2025	

La presente inspección hace parte de la entrega del vehiculo?

INFORMACION GENERAL

Documentos	SI	NO	N/A
Soat vigente	X		
Seguros Extra y Contractual	X		
Revisión Tecno mecánica vigente	X		
Tarjeta de Operación	X		
Licencia de Transito	X		
Licencia de Conducción	X		
Extracto de Contrato (FUEC)	X		
Certificado dispositivo de velocidad	X		
Revisión Preventiva	X		
Seguridad Social vigente			

Este espacio es diligenciado únicamente por mantenimiento

Vehiculo en movimiento	B	R	M	Observaciones
Sistema de frenos	X			
Embrague	X			
Suspensión delant. y trasera	X			
Caja de cambios	X			
Pito / pito de reversa	X			
Estado de la batería	X			
Freno de parqueo	X			
Dirección	X			

Vehiculo Indentifique el estado operativo y condiciones de orden y aseo	B	R	M	Observaciones
Luces	X			
Direccionales	X			
Panoramico	X			
Limpia brisas: Plumillas y sistema de agua	X			
Stops	X			
Luces internas: pasillos y baños	X			
Luces de tablero: indicadores	X			
Aire acondicionado	X			
Radio y parlantes	X			
Televisor	X			
Boceles	N/A			
Antenas	X			
Tapas / rines	X			
AirBag	X			
Tapiceria	X			
Silleteria	X			
Dispositivo de Velocidad con stiker de validación	X			
Cinturones de Seguridad	X			
Cortinas	X			
Salida de Emergencia	X			
Martillos de fragmentación	X			
Estado de baño	X			
Vidrios y Espejos	X			
Llantas (que no este lisa)	X			
Llanta de Repuesto (que no este lisa)	X			
Tapetes	X			
Encendedor / Entrada USB	X			
Latoneria y pintura	X			
Distintivos normativos	X			
Bodegas y/o Baul	X			
Niveles de fluidos	X			
Revision de palomeras (sin objetos)	X			
Como conduzco externo e interno	X			
Cierres: Puertas y manijas	X			

Kit de carretera	SI	NO
Gato	X	
Cruceta o copas de tuercas	X	
Señales de carretera	X	
Tacos	X	
Linterna	X	
Llaves fijas	X	
Alicates	X	
Llave expansiva	X	
Destornillador Estrella -Pala	X	
Chaleco Reflectivo	X	

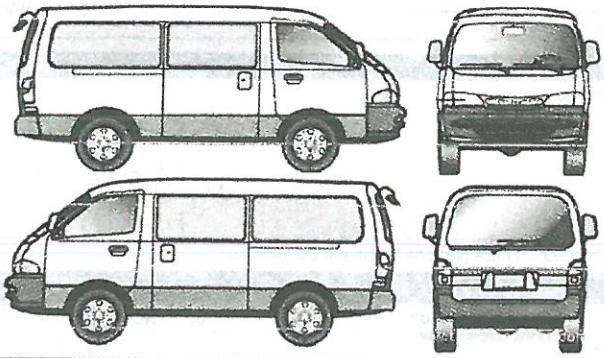
Botiquin	SI/NO	VENCE
Gasas estériles	SI	
Algodón	SI	
Venda elástica	SI	
Micropore	SI	
Curas	SI	
Bajalenguas	SI	
Guantes de latex	SI	
Aplicadores / copitos	SI	
Suero Fisiologico	SI	
Tijeras trauma / punta roma	SI	
Extintor Cap 10 lb	09	2025

Elementos de Trabajo	SI	NO
Aseo Personal - Uniforme	X	
Sistema de comunicación	X	
GPS	X	
Rutero- imantados	X	
Aseo interno del vehiculo	X	
Aseo externo del vehículo	X	

Bioseguridad	SI	NO	NA
Uso del tapabocas			X
Alcohol / Gel antiséptico			X

Este espacio es diligenciado únicamente por mantenimiento

INSPECCION EXTERNA

Bus / Buseta	Van / microbús
	

Revisado por:	Cargo:	Firma:
Jorge Moreno	Coordinador SU	

Espacio para diligenciar en entrega de vehuiculo

Entregado a:	Firma	Doy fe que se ha realizado la inspeccion de entrega del vehiculo y conforme a lo descrito recibo a conformidad
Recibe de:	Firma	

Observaciones:

En caso de identificar incumplimiento relacione el plan de accion a ejecutar.

Plan de Accion	Responsable	Fecha propuesta	Estado de ejecución

Convenciones:
B: Bueno
R: Regular
M: Malo

○ : Golpe
△ : Abolladura
⌐ : Ruptura
\ : Rayon
□ : Faltante
✱ : Diligenciamiento general del formato

79594533

Organización ORT S.A.S	GESTION DE MANTENIMIENTO INSPECCION VEHICULAR	CODIGO: GM-F-01 VERSION: 11 VIGENCIA: 13/02/2024

INFORMACION GENERAL

Contrato / Empresa					Fecha: 02 10 2024	Kilometraje 18270
Móvil	Placa NOW138	Capacidad 41	Modelo 2023	Tipo de vehiculo bus	Tipo de Combustible Diesel	Cantidad
Nombre conductor	N° Cedula	Celular	No. De Licencia	Fecha de Vencimiento		
Luis waltaros	1031125638	3222403580	1031125638	27-12-2025		

La presente inspección hace parte de la entrega del vehiculo?

INFORMACION GENERAL

Documentos	SI	NO	N/A
Soat vigente	X		
Seguros Extra y Contractual	X		
Revisión Tecno mecánica vigente	X		
Tarjeta de Operación	X		
Licencia de Transito	X		
Licencia de Conducción	X		
Extracto de Contrato (FUEC)	X		
Certificado dispositivo de velocidad	X		
Revisión Preventiva	X		
Seguridad Social vigente			

Este espacio es diligenciado únicamente por mantenimiento

Vehiculo en movimiento	B	R	M	Observaciones
Sistema de frenos	X			
Embrague	X			
Suspensión delant. y trasera	X			
Caja de cambios	X			
Pito / pito de reversa	X			
Estado de la batería	X			
Freno de parqueo	X			
Dirección	X			

Vehiculo Indentifique el estado operativo y condiciones de orden y aseo	B	R	M	Observaciones
Luces	X			
Direccionales	X			
Panoramico	X			
Limpia brisas: Plumillas y sistema de agua	X			
Stops	X			
Luces internas: pasillos y baños	X			
Luces de tablero: indicadores	X			
Aire acondicionado	X			
Radio y parlantes	X			
Televisor	X			
Boceles	N/A			
Antenas	X			
Tapas / rines	X			
AirBag	X			
Tapiceria	X			
Silleteria	X			
Dispositivo de Velocidad con stiker de validación	X			
Cinturones de Seguridad	X			
Cortinas	X			
Salida de Emergencia	X			
Martillos de fragmentación	X			
Estado de baño	X			
Vidrios y Espejos	X			
Llantas (que no este lisa)	X			
Llanta de Repuesto (que no este lisa)	X			
Tapetes	X			
Encendedor / Entrada USB	X			
Latoneria y pintura	X			
Distintivos normativos	X			
Bodegas y/o Baul	X			
Niveles de fluidos	X			
Revision de palomeras (sin objetos)	X			
Como conduzco externo e interno	X			
Cierres: Puertas y manijas	X			

Kit de carretera	SI	NO
Gato	X	
Cruceta o copas de tuercas	X	
Señales de carretera	X	
Tacos	X	
Linterna	X	
Llaves fijas	X	
Alicates	X	
Llave expansiva	X	
Destornillador Estrella -Pala	X	
Chaleco Reflectivo	X	

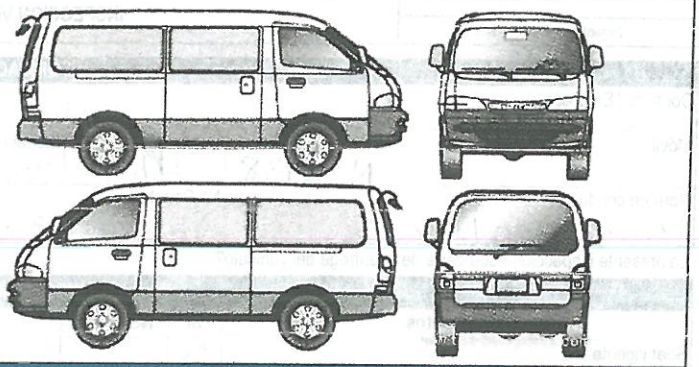
Botiquín	SI/NO	VENCE
Gasas estériles	SI	
Algodón	SI	
Venda elástica	SI	
Micropore	SI	
Curas	SI	
Bajalenguas	SI	
Guantes de latex	SI	
Aplicadores / copitos	SI	
Suero Fisiologico	SI	
Tijeras trauma / punta roma	SI	
Extintor Cap 10 lb	09	2025

Elementos de Trabajo	SI	NO
Aseo Personal - Uniforme	X	
Sistema de comunicación	X	
GPS	X	
Rutero- imantados	X	
Aseo interno del vehiculo	X	
Aseo externo del vehiculo	X	

Bioseguridad	SI	NO	NA
Uso del tapabocas			X
Alcohol / Gel antiséptico			X

Este espacio es diligenciado únicamente por mantenimiento

INSPECCION EXTERNA

Bus / Buseta	Van / microbús
	

Revisado por:	Cargo:	Firma:
Jorge Moreno	Coordinador SU	

Espacio para diligenciar en entrega de vehiculo

Entregado a:	Firma	Doy fe que se ha realizado la inspeccion de entrega del vehiculo y conforme a lo descrito recibo a conformidad
Recibe de:	Firma	

Observaciones:

En caso de identificar incumplimiento relacione el plan de accion a ejecutar.

Plan de Accion	Responsable	Fecha propuesta	Estado de ejecucion

Convenciones:
B: Bueno
R: Regular
M: Malo

○ : Golpe
△ : Abolladura
⌐ : Ruptura
\ : Rayon
□ : Faltante
: Diligenciamiento general del formato

Carlos W
1031127838.

INFORME:	Checklist
FECHA GENERACIÓN:	22/oct./2024 07:36 a.m.
GENERADO POR:	MAICOL FRANCISCO SALAZAR GONZALEZ

Número	Vehículo	Fecha Chequeo	Odómetro	Tipo	Estado	Usuario Creación	Fecha Creación	Fuente	Anulado	Duración
29627	WFQ390	02/oct./2024 4:25:39	357563	PRE OPERACIONAL DIARIO BUS	APROBADO	ANDRES SARMIENTO	02/oct./2024 4:28:09	mobile-android	No	2m
29626	WNQ026	02/oct./2024 4:09:36	393248	PRE OPERACIONAL DIARIO BUS	APROBADO	JUAN CASTILLO	02/oct./2024 4:10:47	mobile-android	No	1m
29625	LLO985	02/oct./2024 4:00:50	72167	PRE OPERACIONAL DIARIO BUS	APROBADO	RICARDO SIERRA	02/oct./2024 4:02:53	mobile-android	No	2m
29624	TFT590	02/oct./2024 3:59:20	581621	PRE OPERACIONAL DIARIO BUS	APROBADO	FABIO BEJARANO	02/oct./2024 4:00:13	mobile-android	No	1m
29623	NOW138	02/oct./2024 3:48:53	18270	PRE OPERACIONAL DIARIO BUS	APROBADO	LUIS WALTEROS	02/oct./2024 3:53:13	mobile-android	No	4m

SOAT

seguros mundial
tu compañía siempre

89054947 - 810043183	LLO665	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	6700	2019

41	AGRALE / MA11.0		CERRADA

36873299	8BYC86A1AKC000034	8BYC86A1AKC000034	0,68

RICARDO SIERRA MOYANO	3108541807	CC	79696087	COTA

1317	14	13158	89054947	11001

52	$ 569.400	$ 296.000	$ 2.100

$ 867.500

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. HUMBRE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?

Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y causes daños materiales a otros.
Consúltalo más sobre nuestro con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en www.segurotercero.com

Recuerda tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Siempre portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Verifique validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Y atienda el momento en que debe renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas pesadas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el responsable pagará todos los gastos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

«Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la inspección del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la ejecución de sus amparos inherentes a la suscripción del contrato de

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

BOGOTÁ D.C.,31 DE OCTUBRE DE 2023

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE

EL VEHICULO QUE CITAMOS A CONTINUACIÓN, SE ENCUENTRA ASEGURADO EN LA COMPAÑÍA CON LAS COBERTURAS DESCRITAS Y EL TOMADOR ES **TRANSPORTES ESPECIALES LUCATOURS S.A.S. NIT 901.093.721-9**

PLACA *: LLO985*
MARCA *: AGRALE*
MODELO *: 2019*
SERVICIO *: PUBLICO ESPECIAL*
CAPACIDAD *: 41 PASAJEROS*
ASEGURADO *: SIERRA MOYANO RICARDO*
C.C. / NIT *: 79696087*

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN EXCESO No. 101001439

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Daños a Bienes de Terceros	60 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 1 Persona	60 SMMLV
* Muerte o Lesiones a 2 o más Personas	120 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio Moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado	SI AMPARA

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EN EXCESO No 101001103

COBERTURAS	**VALOR ASEGURADO**
* Muerte	60 SMMLV
* Incapacidad Permanente	60 SMMLV
* Incapacidad Temporal	60 SMMLV
* Gastos Médicos, Quirúrgicos y Farmacéuticos	60 SMMLV
* Amparo Patrimonial	SI AMPARA
* Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA
* Amparo de Perjuicio moral	SI AMPARA
* Amparo de Lucro Cesante del pasajero afectado	SI AMPARA

VIGENCIA DESDE *31* DE *OCTUBRE* DE *2023* HASTA *31* DE *OCTUBRE* DE *2024*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

SEGUROS DEL ESTADO
Firma Autorizada

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 175352919

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MI CARRERA EXPRESS

NIT: 900755392

No. de Certificado de Acreditación: 16-OIN-038-001

Fecha de expedición: 2024/08/21

Fecha de vencimiento: 2025/08/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	LLO985	**CLASE:**	BUS
MARCA:	AGRALE	**MODELO:**	2019
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	6700	**NRO. MOTOR:**	36572299
NRO. CHASIS:	9BYC95A1AKC000034	**VIN:**	9BYC95A1AKC000034
LÍNEA:	MA 11.0		
COLOR:	BLANCO		

NOMBRE PROPIETARIO: RICARDO SIERRA M.

FIRMA DEL RESPONSABLE

CESAR AUGUSTO RIVERA GOMEZ

Menú

Vehículo LLO985

Informe Vehículo
Crear Vehículo
Modificar Vehículo
Fotos
Seguros
Impuestos
Otros Documentos
Conductores
Parámetro Semáforos
Vincular Equipos
Información Técnica
Dar de Baja
Facturación

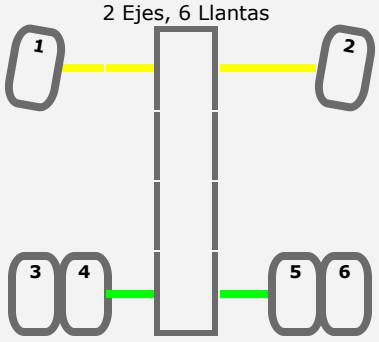
Informe Datos del Vehículo

LLO985 **AGRALE MA 11.0 - BUS**

Estado: Activo
Registrado desde: 19/sep./2019
Registrado por: jhonny gonzalez
Odómetro actual: 297.966 km (22/oct./2024)
Conductor actual: RICARDO SIERRA
Modelo: 2019
Color: BLANCO
Usa medición en Kilometros: Sí
Usa medición en Horas: No
Tipo de Trabajo: Severo
Combust. principal: ACPM
Combust. secundario: UREA

Esquema de Llantas

2 Ejes, 6 Llantas



Repuesto(s)



Ver - Ocultar Convenciones

Uso del vehículo

Distancia máx. por día: -No Definida-
Distancia por día: 63 km
Hrs. trabajo por mes: 360

Datos de agrupación

Ciudad: BOGOTA
Centro de Costos: ORT S.A.S
Grupo primario: SECRETARIA INTEGRACIÓN SOCIAL BUSES
Grupo secundario: -No Definido-
Observaciones: -No Definido-

Más datos

Identificación auxiliar: -No Definida-
IMEI GPS: -No Definido-
VIN: 9BYC95A1AKC000034
Propietario: RICARDO SIERRA MOYANO (79696087)
Motor: AGRALE MA 11.0 226 HP @ 2.300 rpm 2300
Nro. Motor: -No Definido-
Nro. chasis: 9BYC95A1AKC000034
Nro. serie: 9BYC95A1AKC000034
Tipo carrocería: CERRADA
Cant. Sillas: 41
Toneladas carga: -No Definida-
Cod. Fasecolda: -No Definido-
Tipo servicio: Público

Información de Compra

Fecha: 06/feb./2019
Odómetro Compra: -No Definida-
Horómetro Compra -No Definido-
Precio: $0,00
Precio accesorios: -No Definido-
Vendedor/Agencia: -No Definido-
Nro. Dec. Importación: -No Definido-
Fecha importación: -No Definida-

Subcuentas

- UT KING VISION SED 2000

Documentos

Tipo Documento	Documento	Proveedor	Valor	Fecha Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Observaciones
Otros Documentos	DISPOSITIVO DE VELOCIDAD	DIGICONTROL GPS SAS	$17.850	21/jul./2023	24/jul./2024	24/jul./2025	
Otros Documentos	Extintor	AXA EXTINTORES	$12.000	26/abr./2023	01/jun./2024	01/jun./2025	
Otros Documentos	PREVENTIVA	CDA CARMOTOS MIX SAS		04/ago./2024	04/ago./2024	04/oct./2024	
Otros Documentos	Revisión Técnico-Mecánica	CDA DIAGNOSTIYA CELTA	$329.800	21/ago./2024	21/ago./2024	21/ago./2025	
Otros Documentos	TARJETA DE OPERACIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTE	$12.100	21/sep./2022	21/sep./2022	21/sep./2024	
Otros Documentos	Tarjeta de Propiedad			23/ago./2022	23/ago./2022		
Seguros	SOAT	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	$867.500	22/ago./2024	23/ago./2024	22/ago./2025	

Vehículos Vinculados actualmente

Este vehículo no tiene vehículos vinculados

SEGUROS BOLÍVAR

A QUIEN INTERESE

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR se permite certificar que:

El tomador **TRANSPORTES SUPERTOURS SAS** identificado con **NIT 830.094.390** vigente con nuestra Compañía la póliza de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual Numero **1505513631303** vigencia desde **05-10-2022** hasta **05-10-2023**

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
✓ Muerte Accidental	200 SMMLV
✓ Incapacidad total y permanente	200 SMMLV
✓ Incapacidad total temporal	200 SMMLV
✓ Gastos médicos quirúrgicos Farmacéuticos y Hospitalarios	200 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica	SI AMPARA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
✓ Daños a Bienes de Terceros	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte a una Persona	200 SMMLV
✓ Lesiones o Muerte dos o más Personas	400 SMMLV
✓ Asistencia Jurídica en Proceso Civil y Penal	SI AMPARA

Deducible para daños: 10% MINIMO 1 SMMLV

EXTENSIÓN DE COBERTURAS
Amparo de Perjuicio Moral e Inmaterial
Amparo de Lucro Cesante del tercero afectado Amparo de protección patrimonial

SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.
FIRMA AUTORIZADA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No 17005[illegible]295

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA CARMOTOS MIX

NIT: 901448044

No. de Certificado de Acreditación: 21-CDA-091

Fecha de expedición: 2023/12/06

Fecha de vencimiento: 2024/12/06

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	WFQ390	**CLASE:**	BUS
MARCA:	HINO	**MODELO:**	2017
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5123	**NRO. MOTOR:**	J05ETY11997
NRO. CHASIS:	9F3FC9JLTHXX11213	**VIN:**	9F3FC9JLTHXX11213

SOAT

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
2023 11 30	2023 12 01	2024 11 30

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
1505106238002	WFQ390	BUS	PÚBLICO	5123	2017

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
46	HINO	FC9JBUS	8 - CERRADA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05ETY11997	9F3FC9JLTHXX11213	9F3FC9JLTHXX11213	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SANDRA PATRICIA CERQUERA RODRIGUEZ	3163194429	CC	52311920	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE INFORMADORES	CÓD. SUCURSAL EXPEDICIÓN	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	1505106238002	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONDO	TASA RUNT
920	$513,200.00	$266,800.00	$2,100.00

VALOR A PAGAR
$782,100.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

*Para los siguientes tarifas 300, 310, 320, 340, 350, 710, 712, 713, 715, 722, 730, 732, 810, 910, 930.
Recaudo 2023 de 2022
*Para las demás tarifas no aplican en $0.

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para cuidar el medio ambiente. Es así, ecológico y económico **para todas las personas.**



Menú

Vehículo WFQ390

Informe Vehículo
Crear Vehículo
Modificar Vehículo
Fotos
Seguros
Impuestos
Otros Documentos
Conductores
Parámetro Semáforos
Vincular Equipos
Información Técnica
Dar de Baja
Facturación

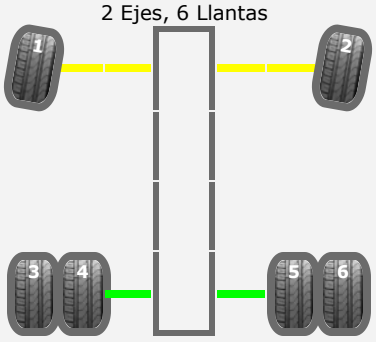
Informe Datos del Vehículo

WFQ390 **HINO FC9JLTZ - BUS**

Estado: Activo
Registrado desde: 23/abr./2017
Registrado por: jhonny gonzalez
Odómetro actual: 363.580 km (22/oct./2024)
Conductor actual: FABIO ANDRES SARMIENTO
Modelo: 2017
Color: BLANCO VERDE
Usa medición en Kilometros: Sí
Usa medición en Horas: No
Tipo de Trabajo: Severo
Combust. principal: ACPM
Combust. secundario: -No Definido-

Esquema de Llantas

2 Ejes, 6 Llantas



Repuesto(s)



Ver - Ocultar Convenciones

Uso del vehículo

Distancia máx. por día: -No Definida-
Distancia por día: 76 km
Hrs. trabajo por mes: 360

Datos de agrupación

Ciudad: BOGOTA
Centro de Costos: ORT S.A.S
Grupo primario: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y COLEGIOS
Grupo secundario: -No Definido-
Observaciones: -No Definido-

Más datos

Identificación auxiliar: -No Definida-
IMEI GPS: -No Definido-
VIN: **9F3FC9JL**THXX11213
Propietario: BANCO DAVIVIENDA (860034313)
Motor: HINO FC9JLTZ 207@2500 HP@RPM 3500
Nro. Motor: -No Definido-
Nro. chasis: 9F3FC9JLTHXX11213
Nro. serie: 9F3FC9JLTHXX11213
Tipo carrocería: CERRADA
Cant. Sillas: 46
Toneladas carga: -No Definida-
Cod. Fasecolda: -No Definido-
Tipo servicio: Público

Información de Compra

Fecha: 23/feb./2016
Odómetro Compra: -No Definida-
Horómetro Compra -No Definido-
Precio: $0,00
Precio accesorios: -No Definido-
Vendedor/Agencia: -No Definido-
Nro. Dec. Importación: -No Definido-
Fecha importación: -No Definida-

Subcuentas

- UT KING VISION SED 2000

Documentos

Tipo Documento	Documento	Proveedor	Valor	Fecha Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Observaciones
Otros Documentos	DISPOSITIVO DE VELOCIDAD	DIGICONTROL GPS SAS	$17.850	13/may./2024	13/may./2024	13/may./2025	
Otros Documentos	Extintor	AXA EXTINTORES	$12.000	01/sep./2024	01/sep./2024	01/sep./2025	
Otros Documentos	PREVENTIVA	CDA CARMOTOS MIX SAS		01/sep./2024	01/sep./2024	01/nov./2024	
Otros Documentos	Revisión Técnico-Mecánica	CDA CARMOTOS MIX SAS	$383.723	16/sep./2024	16/sep./2024	16/sep./2025	
Otros Documentos	TARJETA DE OPERACIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTE	$12.100	31/oct./2022	31/oct./2022	31/oct./2024	
Otros Documentos	Tarjeta de Propiedad			25/nov./2016	25/nov./2016		
Seguros	SOAT	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	$782.100	30/nov./2023	01/dic./2023	30/nov./2024	

Vehículos Vinculados actualmente

Este vehículo no tiene vehículos vinculados

Pólizas de Responsabilidad Civil

Número de póliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Entidad que expide	Tipo de póliza	Estado	Detalle
11101000474	30/12/2020	01/01/2024	01/01/2025	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	VIGENTE	Detalle
13061001204	30/12/2020	01/01/2024	01/01/2025	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	Responsabilidad Civil Extracontractual	VIGENTE	Detalle
021311010002295	27/12/2019	01/01/2020	01/01/2021	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	Responsabilidad Civil Contractual	INACTIVA	Detalle

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 169732975

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CENTRO MOTOR AVENIDA BOYACA

NIT: 900274028

No. de Certificado de Acreditación: 10-OIN-050-001

Fecha de expedición: 2023/11/21

Fecha de vencimiento: 2024/11/21

DATOS VEHÍCULO

PLACA:	TFT590	**CLASE:**	BUS
MARCA:	CHEVROLET	**MODELO:**	2012
SERVICIO:	Público	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CILINDRAJE:	5193	**NRO. MOTOR:**	4HK1-905352
NRO. CHASIS:	9GCFRR90XCB026168	**VIN:**	9GCFRR90XCB026168
LÍNEA:	FRR		
COLOR:	BLANCO VERDE		

NOMBRE PROPIETARIO: JULIAN E. BEJARANO B.

FIRMA DEL RESPONSABLE

LUDY ADELA GONZALEZ BERNAL

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO / MES / DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO / MES / DÍA)
2024 / 8 / 11	2024 / 8 / 14	2025 / 8 / 13

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88695280 - 609980007	TFT590	S. PUB. INTERMUNICIPAL	PUBLICO	5193	2012

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	CHEVROLET	CERRADA
	LÍNEA VEHÍCULO: FRR	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
4HK1905352	9GCFRR90XCB026168	9GCFRR90XCB026168	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SERGIO BEJARANO	3212340268	CC	1193575229	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOS	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	90001622	88695280	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
92	$ 569.400	$ 296.000	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 867.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES

Menú

Vehículo TFT590

Informe Vehículo
Crear Vehículo
Modificar Vehículo
Fotos
Seguros
Impuestos
Otros Documentos
Conductores
Parámetro Semáforos
Vincular Equipos
Información Técnica
Dar de Baja
Facturación

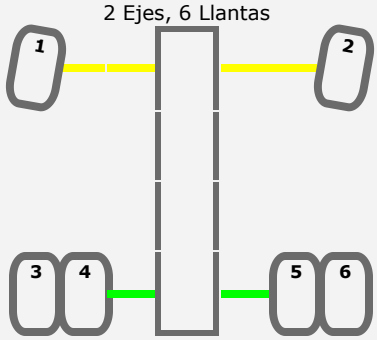
Informe Datos del Vehículo

TFT590 **CHEVROLET FRR - BUS**

Estado:	Activo
Registrado desde:	13/oct./2021
Registrado por:	jhonny gonzalez
Odómetro actual:	596.961 km (22/oct./2024)
Conductor actual:	FABIO BEJARANO
Modelo:	2012
Color:	BLANCO VERDE
Usa medición en Kilometros:	Sí
Usa medición en Horas:	No
Tipo de Trabajo:	Severo
Combust. principal:	ACPM
Combust. secundario:	-No Definido-

Esquema de Llantas

2 Ejes, 6 Llantas



Repuesto(s)



Ver - Ocultar Convenciones

Uso del vehículo

Distancia máx. por día: -No Definida-
Distancia por día: 51 km
Hrs. trabajo por mes: 360

Datos de agrupación

Ciudad: BOGOTA
Centro de Costos: ORT S.A.S
Grupo primario: IDIPRON
Grupo secundario: -No Definido-
Observaciones: -No Definido-

Más datos

Identificación auxiliar: -No Definida-
IMEI GPS: -No Definido-
VIN: 9GCFRR90XCB026168
Propietario: SERGIO ENRIQUE BEJARANO BEJARANO (1193575229)
Motor: CHEVROLET FRR 187 @ 2.600 2600
Nro. Motor: -No Definido-
Nro. chasis: 9GCFRR90XCB026168
Nro. serie: 9GCFRR90XCB026168
Tipo carrocería: CERRADA
Cant. Sillas: 41
Toneladas carga: -No Definida-
Cod. Fasecolda: -No Definido-
Tipo servicio: Público

Información de Compra

Fecha: 24/mar./2012
Odómetro Compra: -No Definida-
Horómetro Compra -No Definido-
Precio: $0,00
Precio accesorios: -No Definido-
Vendedor/Agencia: -No Definido-
Nro. Dec. Importación: -No Definido-
Fecha importación: -No Definida-

Subcuentas

- UT KING VISION SED 2000

Documentos

Tipo Documento	Documento	Proveedor	Valor	Fecha Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Observaciones
Otros Documentos	DISPOSITIVO DE VELOCIDAD	DIGICONTROL GPS SAS	$17.850	27/jun./2023	27/jun./2024	27/jun./2025	
Otros Documentos	Extintor	AXA EXTINTORES	$12.000	01/abr./2023	01/may./2024	01/may./2025	
Otros Documentos	PREVENTIVA	CDA CARMOTOS MIX SAS		19/sep./2024	19/sep./2024	19/nov./2024	
Otros Documentos	Revisión Técnico-Mecánica	CDA CARMOTOS MIX SAS	$383.923	21/nov./2023	21/nov./2023	21/nov./2024	
Otros Documentos	TARJETA DE OPERACIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTE	$12.100	12/ene./2024	12/ene./2024	12/ene./2026	
Otros Documentos	Tarjeta de Propiedad			10/dic./2011	10/dic./2011		
Seguros	SOAT	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	$1.465.600	11/ago./2024	14/ago./2024	13/ago./2025	

Vehículos Vinculados actualmente

Este vehículo no tiene vehículos vinculados

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031748631

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
NOW138	HINO	FC9JL7Z	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
5.123	BLANCO VERDE	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
BUS	CERRADA	DIESEL	41

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
J05EVE12055	N	9F3FC9JL7PXX10991

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F3FC9JL7PXX10991	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ MOLINA OSCAR ADOLFO	C.C. 80099948

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	207

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN	VE	FECHA IMPORT.	PUERTAS
352022000505314	I	27/10/2022	2

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
08/05/2024	08/05/2024	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FUNZA

LT0200785994O

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.378-9

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en	Sucursal Expedidora	Ramo Técnico	Punto de Venta	Ramo	No Póliza	No Anexo
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	NINGUNO	0	30 11-88-101000683	0

Clase de Documento	No de Anexo	Fecha Expedición			Vigencia Desde las 24 horas del			Vigencia Hasta las 24 horas del			No de Días
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
ANEXO CAUSA PRIMA	6	09	06	2024	08	06	2024	16	08	2026	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : DONTURS TRANSPORTE ESPECIAL SAS — Nro Identificación: 901.148.665-2

Dirección : CR 64 B NRO. 127 D - 66 — Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — Teléfono: 4882630

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : GONZALEZ MOLINA, OSCAR ADOLFO — Identificación: 80088640

Dirección: CR 60 NRO. 128 - 36 APTO 616 — Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — Teléfono: 4882355

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 060815485

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

Valor Asegurado Total	Valor Prima Neta	Valor Prima Anual	Valor Descuento	IVA	RUNT	Total a Pagar Anual	Periodicidad
$ ******634,000,000.00	$ *****1,643,388.00	$ ****1,378,518.00	$ *******0.00	$ ******261,926.00	$ ******2,900.00	$ ****1,643,388.00	ANUALIZANTICIPADA

BENEFICIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Coasegurador	% Part.	Valor Asegurado
[redacted]	[redacted]	[redacted]			

CONDICIONES

- TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 5 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

- TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA EXCEPTIONAL ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en	Sucursal Expedidora	Ramo Técnico	Plan de Venta	Cód. Ramo	Ramo	No Póliza	No. Renov.
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	NINGUNO	0	31	11-31-101066778	0

Clase de Documento	No. De Anexo	Fecha Expedición			Vigencia Desde las 24 horas del			Vigencia Hasta las 24 horas del			No. de Días
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
ANEXO CAUSA PRIMA	6	09	06	2024	09	06	2024	10	06	2025	365

DATOS DEL TOMADOR

Nombre: GONTURS TRANSPORTE ESPECIAL SAS — Nro. Identificación: 901.149.863-2

Dirección: CR 64 B NRO. 127 D - 66 — Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — Teléfono: 4682529

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado: GONZALEZ MOLINA, OSCAR ADOLFO — Identificación: 80089948

Dirección: CR 69 NRO. 128 - 26 APTO 619 — Ciudad: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL — Teléfono: 4682529

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario: PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

PAGUESTADO

PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS

Pagos con convenio *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado S.A. Cuenta Corriente 008461445

Grupo Bancolombia — Seguros del Estado S.A. Cuenta Convenio 47189

Valor Asegurado Total	Total a Pagar Factura	Valor Prima Anual	Valor Expedición	IVA	RUNT	Total a Pago Anual	Fraccionamiento
$ *****260.000.000.00	$ *****1,162,680.00	$ *****974,605.00	$ *******0.00	$ *****185,175.00	$ *****2,900.00	$ *****1,162,680.00	ANUALIANTICIPADA

INTERMEDIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Coasegurador	% Part.	Valor Asegurado
[redacted]	[redacted]	100.00			

Forma de Pago: CONTADO

-TÉRMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTÍCULO 1066 DEL CÓDIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARÁ A SEGUROS DEL ESTADO S.A., DENTRO DE LOS 0 DÍAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACIÓN DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA.

-TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA E-RCCPTP-ESDA-MEL ADJUNTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACIÓN, LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:

DIRECCIÓN: CARRERA 13 NO 96-45/74 — TELEFONO 2180600 - BOGOTA, D.C.

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

REFERENCIA PAGO: 1100062703768-4

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SOAT

BOLÍVAR

9310013579101	NOW138	BUS	INTERMUNICIPAL	5123	2023

40	MARCA: HINO LÍNEA: FC9JL7Z		null - null

J0EVE12055	9F3FC9JL7PXX10891	9F3FC9JL7PXX10891	

OSCAR GONZALEZ MOLINA	9215475	CC	80899548	BOGOTA D.C.

45268	9310	45268	9310013579101	BOGOTA

929	$569,400.00	$296,000.00	$2,100.00

$867,500.00

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



El SOAT digital, [illegible] movilidad y seguridad, [illegible] para todos los peatones.

Tenga [illegible] en cuenta las siguientes recomendaciones:

Tenga [illegible] esta

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.430649

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	NOW139	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	BUS	**MARCA:**	HINO
TIPO DE CARROCERIA:	CERRADA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 41	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	FC9JL7Z		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	GONTURS TRANSPORTE ESPECIAL S.A.S.
NIT:	901149063
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	AV 7A NRO 0B N 42 CCCIAL CANDELARIA SEVILLA
CIUDAD/MUNICIPIO:	CUCUTA
FECHA DE EXPEDICIÓN:	10-05-2024
VIGENCIA:	**DESDE:** 10-05-2024 **HASTA:** 10-05-2026
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

FIRMA DEL FUNCIONARIO

Menú

Vehículo NOW138

Informe Vehículo
Crear Vehículo
Modificar Vehículo
Fotos
Seguros
Impuestos
Otros Documentos
Conductores
Parámetro Semáforos
Vincular Equipos
Información Técnica
Dar de Baja
Facturación

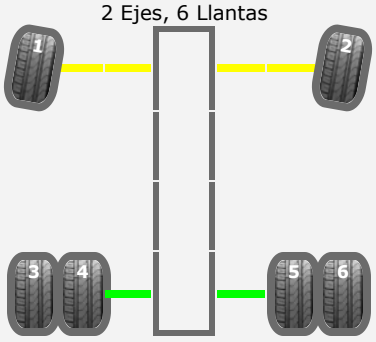
Informe Datos del Vehículo

NOW138 HINO FC9JLTZ - BUS

Estado: Activo
Registrado desde: 13/oct./2023
Registrado por: jhonny gonzalez
Odómetro actual: 138.891 km (22/oct./2024)
Conductor actual: **CARLOS GUALTEROS**
Modelo: 2023
Color: BLANCO
Usa medición en Kilometros: Sí
Usa medición en Horas: No
Tipo de Trabajo: Severo
Combust. principal: ACPM
Combust. secundario: -No Definido-

Esquema de Llantas

2 Ejes, 6 Llantas



Repuesto(s)



Ver - Ocultar Convenciones

Uso del vehículo

Distancia máx. por día: -No Definida-
Distancia por día: 76 km
Hrs. trabajo por mes: 360

Datos de agrupación

Ciudad: BOGOTA
Centro de Costos: ORT S.A.S
Grupo primario: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y COLEGIOS
Grupo secundario: -No Definido-
Observaciones: -No Definido-

Más datos

Identificación auxiliar: -No Definida-
IMEI GPS: -No Definido-
VIN: **9F3FC9JL7PXX10991**
Propietario: OSCAR ADOLFO GONZALEZ MOLINA (80099948)
Motor: HINO FC9JLTZ 207@2500 HP@RPM 3500
Nro. Motor: -No Definido-
Nro. chasis: 9F3FC9JL7PXX10991
Nro. serie: 9F3FC9JL7PXX10991
Tipo carrocería: CERRADA
Cant. Sillas: 41
Toneladas carga: -No Definida-
Cod. Fasecolda: -No Definido-
Tipo servicio: Público

Información de Compra

Fecha: 26/sep./2023
Odómetro Compra: -No Definida-
Horómetro Compra -No Definido-
Precio: $0,00
Precio accesorios: -No Definido-
Vendedor/Agencia: -No Definido-
Nro. Dec. Importación: -No Definido-
Fecha importación: -No Definida-

Subcuentas

- UT KING VISION SED 2000

Documentos

Tipo Documento	Documento	Proveedor	Valor	Fecha Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Observaciones
Otros Documentos	DISPOSITIVO DE VELOCIDAD	DIGICONTROL GPS SAS	$17.850	27/jun./2023	27/jun./2024	27/jun./2025	
Otros Documentos	Extintor	AXA EXTINTORES	$12.000	26/abr./2023	01/abr./2024	01/abr./2025	
Otros Documentos	PREVENTIVA	CDA CARMOTOS MIX SAS		27/sep./2024	27/sep./2024	27/nov./2024	
Otros Documentos	Revisión Técnico-Mecánica	CDA CARMOTOS MIX SAS	$383.723	26/sep./2023	26/sep./2023	24/sep./2024	
Otros Documentos	TARJETA DE OPERACIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTE	$12.100	10/may./2024	10/may./2024	10/may./2026	
Otros Documentos	Tarjeta de Propiedad			08/may./2024	08/may./2024		
Seguros	SOAT	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	$782.100	06/may./2024	07/may./2024	06/may./2025	

Vehículos Vinculados actualmente

Este vehículo no tiene vehículos vinculados

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No.Póliza	No. Grupo
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	NINGUNO	0	31	11-31-101000770	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	0	13	03	2024	16	03	2024	16	03	2025	366

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : GONTURS TRANSPORTE ESPECIAL SAS		Identificación : 901.149.863-2
Dirección :CR 34 B NRO. 127 D - 48	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	Teléfono : 4662520

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : ESPITIA SUATERNA, ANGEL ALFREDO		Identificación : 80.211.778
Dirección : CARRERA 46 NO 91 67	Ciudad : BOGOTA, D.C.,DISTRITO CAPITAL	Teléfono : 7944526

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : PASAJEROS OCUPANTES DEL VEHICULO O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

[illegible]

MUERTE ACCIDENTAL	100 SMLV	
INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMLV	
INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMLV	
GASTOS MEDICOS	100 SMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	01 AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	01 AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	01 AMPARA	
AMPARO AL CONDUCTOR	01 AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ ******260.000.000.00	$ ***1.260.440.00	$ ******10.00	$ ***220.486.00	$ ******2.930.00	$ ***1.496.527.00	ANUALANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
[illegible]	[illegible]	[illegible]			

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHICULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

COLECTIVA PASAJEROS

Expedida en:	Sucursal Expedidora	Cod. Sucursal	Punto de Venta	Cod. Punto	Ramo	No. Póliza	No. Grupo
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	INTERMED	0	38	11-86-101000065	0

Clase de Documento	No. De Documento	Fecha Expedición			Vigencia						No de Días
					Desde las 24 horas del			Hasta las 24 horas del			
		Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año	
EMISION ORIGINAL	6	14	02	2024	14	02	2024	14	02	2025	366

DATOS DEL TOMADOR

Nombre : GONTURS TRANSPORTE ESPECIAL SAS		Identificación : 901.149.863-5
Dirección : CR 56 B NRO. 127 D - 62	Ciudad : BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	Teléfono : 4842528

DATOS DEL ASEGURADO

Asegurado : ESPITIA GUATERNA ANGEL ALFREDO		Identificación : 80.211.770
Dirección : CARRERA 18 NO 81 67	Ciudad : BOGOTA, D.C.,DISTRITO CAPITAL	Teléfono : 7046026

DATOS DEL BENEFICIARIO

Beneficiario : TERCEROS AFECTADOS O LOS DE LEY

DETALLE DE COBERTURAS

DESCRIPCION DEL VEHICULO

TIPO: BU PLACA: SQP193 CLASE: SIN DEFINIR MARCA: FORD SERVICIO: PUBLICO MODELO: 2013
CHASIS: 9BFMSKL0XDB03191 MOTOR: JX6AB03790 CC PROPULSOR: 0 TRACCION: MANUAL

AMPARO	VALOR ASEGURADO	DEDUCIBLE Y MONTO
DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	150 SMMLV	10.0 % 1.0 SMMLV
MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	150 SMMLV	
MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	300 SMMLV	
AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	02 AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	02 AMPARA	
AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	02 AMPARA	
AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	02 AMPARA	
AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	02 AMPARA	

OBSERVACIONES

Valor Asegurado Total	Valor Prima	Gastos Expedición	IVA	RUNT	Total a Pagar	Facturación
$ ******628,600,000.00	$ ****1,782,871.00	$ ******0.00	$ ****338,745.00	$ *******2,900.00	$ ***2,121,616.00	ANUAL/ANTICIPADA

INTERMEDIARIO			COASEGURO		
Nombre	Clave	% de Part.	Nombre Compañía	% Part.	Valor Asegurado
MAYLOR MEDINA OTAS	80000	100.00			

PLAN DE PAGO: CONTADO

TERMINO PARA EL PAGO DE LA PRIMA: CONFORME AL PACTO EN CONTRARIO QUE PREVEE EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DEL COMERCIO, LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO DE LA PRIMA SE HARA A SEGUROS DEL ESTADO S.A. DENTRO DE LOS 9 DIAS CALENDARIO SIGUIENTES A LA FECHA DE INICIACION DE LA VIGENCIA INDICADA EN LA CARATULA DE LA PRESENTE POLIZA.

TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO DE SEGURO: LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN LA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LAS EXPEDICIONES DE LA POLIZA.

HACEN PARTE DE LA PRESENTE PÓLIZA, LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA CONCEPTO OFICIAL AGUSTA.

PARA EFECTOS DE CUALQUIER NOTIFICACION LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES:
DIRECCIÓN: CARRERA 11 NO 86-BOTA TELEFONO: 218803 - BOGOTA, D.C.
USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

11-86-101000065

FIRMA AUTORIZADA

FIRMA TOMADOR

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	25	2023	10	26	2024	10	25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
9310009452701	LQK328	BUS	PÚBLICO	5123	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
41	HINO	8 - CERRADA

LÍNEA VEHÍCULO: FC9JL7Z

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
J05EVE11706	9F3FC9JL7PXX10773	9F3FC9JL7PXX10773	.68

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ANGEL ALFREDO ESPITIA SUATERNA	3188563460	CC	80211770	BOGOTA D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
45268	9310	45268	9310009452701	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
920	$513,200.00	$266,800.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$782,100.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68[2]	
	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Menú

Vehículo LQK328

Informe Vehículo
Crear Vehículo
Modificar Vehículo
Fotos
Seguros
Impuestos
Otros Documentos
Conductores
Parámetro Semáforos
Vincular Equipos
Información Técnica
Dar de Baja
Facturación

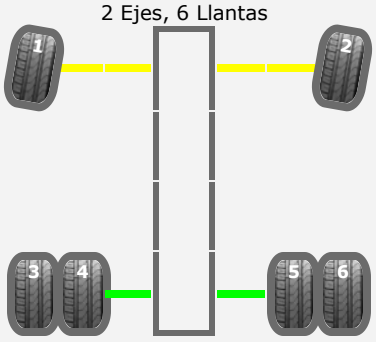
Informe Datos del Vehículo

LQK328 **HINO FC9JLTZ - BUS**

Estado: Activo
Registrado desde: 13/may./2023
Registrado por: jhonny gonzalez
Odómetro actual: 155.001 km (22/oct./2024)
Conductor actual: ALFREDO ESPITIA
Modelo: 2023
Color: BLANCO
Usa medición en Kilometros: Sí
Usa medición en Horas: No
Tipo de Trabajo: Severo
Combust. principal: ACPM
Combust. secundario: -No Definido-

Esquema de Llantas

2 Ejes, 6 Llantas



Repuesto(s)



Ver - Ocultar Convenciones

Uso del vehículo

Distancia máx. por día: -No Definida-
Distancia por día: 76 km
Hrs. trabajo por mes: 360

Datos de agrupación

Ciudad: BOGOTA
Centro de Costos: ORT S.A.S
Grupo primario: SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y COLEGIOS
Grupo secundario: -No Definido-
Observaciones: -No Definido-

Más datos

Identificación auxiliar: -No Definida-
IMEI GPS: -No Definido-
VIN: 9F3FC9JL7PXX10773
Propietario: ANGEL ALFREDO ESPITIA SUATERNA (80211770)
Motor: HINO FC9JLTZ 207@2500 HP@RPM 3500
Nro. Motor: -No Definido-
Nro. chasis: 9F3FC9JL7PXX10773
Nro. serie: 9F3FC9JL7PXX10773
Tipo carrocería: CERRADA
Cant. Sillas: 41
Toneladas carga: -No Definida-
Cod. Fasecolda: -No Definido-
Tipo servicio: Público

Información de Compra

Fecha: 06/sep./2021
Odómetro Compra: -No Definida-
Horómetro Compra -No Definido-
Precio: $0,00
Precio accesorios: -No Definido-
Vendedor/Agencia: -No Definido-
Nro. Dec. Importación: -No Definido-
Fecha importación: -No Definida-

Subcuentas

- UT KING VISION SED 2000

Documentos

Tipo Documento	Documento	Proveedor	Valor	Fecha Expedición	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Observaciones
Otros Documentos	DISPOSITIVO DE VELOCIDAD	DIGICONTROL GPS SAS	$17.850	11/jul./2023	11/jul./2024	11/jul./2025	
Otros Documentos	Extintor	AXA EXTINTORES	$12.000	26/abr./2023	01/abr./2024	01/abr./2025	
Otros Documentos	PREVENTIVA	CDA CARMOTOS MIX SAS		07/sep./2024	07/sep./2024	07/nov./2024	
Otros Documentos	Revisión Técnico-Mecánica	CDA CARMOTOS MIX SAS	$383.723	26/sep./2023	26/sep./2023	24/sep./2024	
Otros Documentos	TARJETA DE OPERACIÓN	MINISTERIO DE TRANSPORTE	$12.100	18/nov./2022	18/nov./2022	18/nov./2024	
Otros Documentos	Tarjeta de Propiedad			29/oct./2024	29/oct./2024		
Seguros	SOAT	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A	$782.100	25/oct./2023	26/oct./2023	25/oct./2024	

Vehículos Vinculados actualmente

Este vehículo no tiene vehículos vinculados

ANEXO K

Bogotá D.C, 23 de Octubre 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Asunto: Certificado de implementación del SG-SST

Yo **GONZALO LÓPEZ PINTO**, identificado con número de cedula 14.324.756 actuando en mi calidad de representante legal de **LÍNEAS PREMIUM S.A.S** con NIT 900.461.872-8, certifico que nos encontramos implementando el SG-SST según los estándares mínimos señalados en la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto a nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales de la empresa.

Atentamente,

GONZALO LÓPEZ PINTO
REPRESENTANTE LEGAL

ANEXO L

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.070.919.948**

NIZO CARDENAS

APELLIDOS

GERALDINE LIZETH

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **12-AGO-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

21-AGO-2009 COTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00836857-F-1070919948-20160620 0050154319A 2 1483959776

arl

SEGUROS BOLÍVAR

REPÚBLICA DE COLOMBIA

RCO-0008

COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A

Certifica que:

GERALDINE LIZETH NIZO CARDENAS

identificado(a) con número de documento 1.070.919.948

CERTIFICACIÓN DE CAPACITACIÓN,

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Con una duración de: 50 hrs

Olga C Hernández D

Dirección Nacional de
Prevención de Riesgos Laborales

Bogotá, 04 de Octubre de 2020

CVC.1072.112535.1409.2020-10-04

Compañía de Seguros Bolívar S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINTRABAJO

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026

MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

GERALDINE LIZETH NIZO CáRDENAS

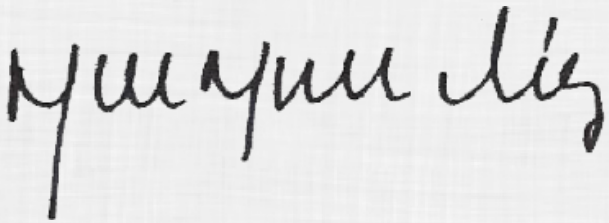
Número de Documento: 1070919948

Participó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo

Fecha de Certificación: 2024-04-11

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)



María Mercedes López - Directora

RESOLUCIÓN No. 25- 1030 DE 2017
(06 DE JUNIO DE 2017)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a GERALDINE LIZETH NIZO CARDENAS"

LA DIRECTORA DE DESARROLLO DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CUNDINAMARCA

En uso de la Delegación conferida por el Secretario de Salud de Cundinamarca mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, la Ley 1562 de 201-2, y la Resolución No. 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1562 de 2012, en su artículo 23, asignó directamente la competencia para otorgar y renovar las licencias para la prestación de servicios de salud ocupacional a las entidades departamentales y distritales de salud, en los siguientes términos: *"Licencias en Salud Ocupacional. El Ministerio de Salud y Protección Social reglamentará en el término de seis (6) meses, contados a partir de la vigencia de la presente ley, el procedimiento, requisitos para el otorgamiento y renovación de Licencias en salud ocupacional a las personas naturales y jurídicas, que como mínimo deben comprender: requisitos, experiencia, campo de acción de acuerdo a su profesión, cobertura nacional y departamental, formación académica, y vigencia de la licencia.* ***La expedición, renovación, vigilancia y control de las licencias de salud ocupacional estará a cargo de las entidades departamentales y distritales de salud".***

Que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Resolución número 004502 del 28 de diciembre de 2012, expidió la reglamentación del procedimiento y requisitos para el otorgamiento y renovación de las licencias de salud ocupacional, y a su vez, el Secretario de Salud de Cundinamarca, mediante Resolución 0030 del 04 de febrero de 2013, delegó en el Director de Desarrollo de Servicios de Salud, la competencia para la expedición en primera instancia de los actos administrativos mediante los cuales se otorgue y renueve la licencia para la prestación de servicios de salud ocupacional.

Que GERALDINE LIZETH NIZO CARDENAS identificado(a) con la Cedula de Ciudadania No. 1070919948 ha formulado solicitud escrita, para obtener licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual ha acompañado los documentos de que trata el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de diciembre de 2012, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

La Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud, considera procedente otorgar la respectiva licencia para la prestación de servicios en Salud Ocupacional, hoy Seguridad y Salud en el Trabajo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a GERALDINE LIZETH NIZO CARDENAS identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1070919948, de acuerdo al perfil profesional como INGENIERA AMBIENTAL DE LA UNIVERSIDAD ECCI Y ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA UNIVERSIDAD ECCI en las áreas de:

- INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

RESOLUCIÓN No. 25- 1030 DE 2017
(06 DE JUNIO DE 2017)
"Por la cual se otorga Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a GERALDINE LIZETH NIZO CARDENAS"

- DISEÑO, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- INVESTIGACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA
- INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE DE TRABAJO
- EDUCACIÓN
- CAPACITACIÓN
- HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

PARÁGRAFO: La licencia de que trata el presente artículo tiene el carácter de personal e intransferible y validez en todo el territorio nacional, acorde con el inciso primero del artículo 6º de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia para prestar servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, que se otorga mediante la presente Resolución se concede por el término diez (10) años y podrá ser renovada por término igual, siempre y cuando cumplan con los requisitos estipulados en la normatividad vigente al momento de la renovación.

ARTICULO TERCERO: Toda la prestación de servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo, que el titular de esta licencia preste a Instituciones Públicas o Privadas deberá estar acompañada de una (1) copia de la presente Resolución que acredita el otorgamiento de su respectiva licencia.

ARTICULO CUARTO: El titular de la licencia, deberá cumplir en el ejercicio de sus actividades con las normas legales, técnicas, éticas y de control de garantía de calidad para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo que para tal fin expida la autoridad competente.

ARTICULO QUINTO: La Secretaria de Salud de Cundinamarca, en cabeza de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, vigilará y controlará el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, e impondrá las sanciones que acarreen su incumplimiento, sin detrimento de las demás sanciones que pueden derivarse de la transgresión a las normas legales vigentes.

ARTICULO SEXTO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición ante la Dirección de Desarrollo de Servicios y el subsidio apelación ante el Secretario de Salud de Cundinamarca, en los términos y condiciones del artículo 13 de la Resolución 004502 del 28 de diciembre de 2012, en concordancia con el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá a los 06 días del mes de junio de 2017

DORIS E. RODRIGUEZ PEREZ
Directora de Desarrollo de Servicios de Salud

Elaboró/Reviso. Claudia Hernández/Junio de 2017
V.B OAAJ. Alfonso Sánchez Silva / Junio de 2017

ANEXO M

INFORME DE ESTANDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SG-SST

(Resolución 312 de 13 febrero de 2019)

Empresa: LINEAS PREMIUM S.A.S

Realizado por: Geraldine Nizo Cardenas

Fecha de realización: 03/05/2024

ÍNDICE

Índice....2
1. Descripción de la empresa....3
1.1 Datos de la empresa....3
2. Datos del informe....4
2.1 Descripción del informe....4
2.2 Tabla de valores y calificaciones....5
3. Plan de acción....19
4. Gráficas....20
4.1 Cumplimiento de los estándares....20
4.2. Cumplimiento del Ciclo PHVA....21

1. DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

1.1 Datos de la empresa

DATOS DE LA EMPRESA			
Razón Social	LINEAS PREMIUM S.A.S	**NIT**	900461872
Dirección	CL 73 75 55		
Municipio	BOGOTA D.C.	**Departamento**	Bogota D. C.
Correo Electrónico	CALIDAD@ORTSAS.COM		
CIUU	Transporte de pasajeros, incluye el transporte terrestre de servicios especiales de pasajeros por carretera como: turismo, servicios de viajes contratados, excursiones, transporte de trabajadores (actividades de asalariados), transporte escolar		
Número de Trabajadores	10	**Clasificación Riesgo**	IV

2. DATOS DEL INFORME

2.1 Descripción del informe

DATOS DEL INFORME			
Estándares mínimos	No		
Nombre del Autodiagnóstico	2023		
Nombre realizador del Autodiagnóstico	Geraldine Nizo Cardenas		
Fecha del autodiagnóstico	03/05/2024	**Fecha Generación del informe**	23/10/2024
Total de preguntas evaluadas	59	**Total de preguntas conformes a Resolución 0312**	59

2.2 Tabla de valores y calificaciones

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
Planear	Recursos	Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5	4		X		4
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5			X		
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	0.5			X		
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales	0.5			X		
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.5					

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			1.1.6 Conformación COPASST	0.5			X		
			1.1.7 Capacitación COPASST	0.5			X		
			1.1.8 Conformación Comité de Convivencia	0.5			X		
		Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención – PyP	2	6		X		6
			1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Actividades de Promoción y Prevención PyP	2			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2			X		
	Gestión integral del SG-SST	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15		X		15
		Contratación	2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas	2			X		
		Gestión del cambio	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			X		
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo SG-SST	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
		Evaluación inicial del SG-SST	2.3.1 Evaluación e identificación de prioridades	1			X		
		Plan Anual de Trabajo	2.4.1 Plan que identifica objetivos, metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado	2			X		
		Conservación de la documentación	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	2			X		
		Rendición de cuentas	2.6.1 Rendición sobre el desempeño	1			X		
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo	2.7.1 Matriz legal	2			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
		Comunicación	2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			X		
		Adquisiciones	2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST	1			X		
Hacer	Gestión de la salud	Condiciones de salud en el trabajo	3.1.1 Descripción sociodemográfica. Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9		X		9
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud	1			X		
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales - Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1			X		
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas	1			X		
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales	1			X		
			3.1.7 Estilos de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo, farmacodependencia y otros)	1			X		
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos	1			X		
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes de trabajo	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo	2	5		X		5
			3.2.2 Investigación de Incidentes, Accidentes y Enfermedades Laborales	2			X		
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de Accidentes y Enfermedades Laborales	1			X		
		Mecanismo de vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6		X		6
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1			X		
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1			X		
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1			X		
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1			X		
	Gestión de peligros y riesgos	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15		X		15
			4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa	4			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3			X		
			4.1.4 Realización mediciones ambientales químicos, físicos y biológicos	4			X		
		Medidas de prevención y control para intervenir los peligros / riesgos	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15		X		15
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5			X		
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5			X		
			4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con la participación del COPASST	2.5			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas	2.5			X		
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas	2.5			X		
	Gestión de amenazas	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Preparación, Prevención y Respuesta ante Emergencias	5	10		X		10
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada	5			X		
Verificar	Verificación del SG-SST	Gestión y resultados del SG-SST	6.1.1 Definición de indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	5		X		5
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año	1.25			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			6.1.3 Revisión anual de la Alta Dirección resultados de la auditoría	1.25			X		
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST	1.25			X		
Actuar	Mejoramiento	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	10		X		10
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5			X		
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales	2.5			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ÍTEM DEL ESTÁNDAR	VALOR DEL ÍTEM	PESO PORCENTUAL	PUNTAJE POSIBLE			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						No cumple	Cumple	No Aplica	
			7.1.4 Elaboración Plan de Mejoramiento - implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5			X		

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST	
TOTALES	100

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0).

- En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN

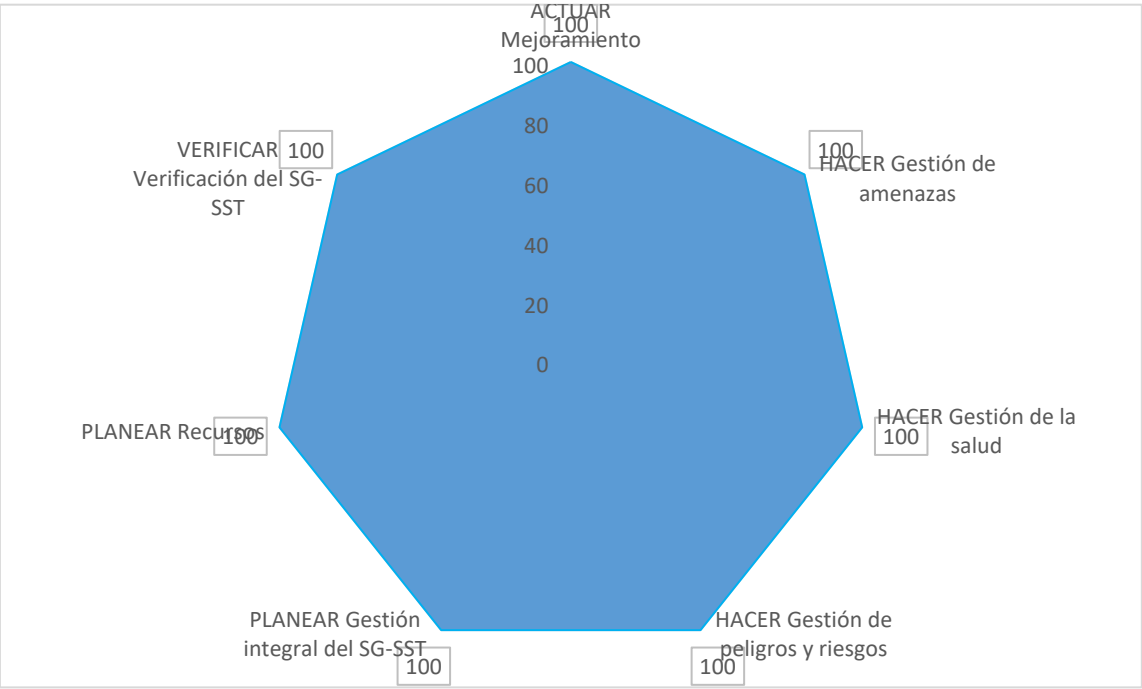
Resultados	
Total ítems Cumple	59
Total ítems No cumple	0
Total ítems No aplica	1
Valoración	100

Nivel de cumplimiento	Calificación	Recomendaciones
ACEPTABLE	Mayor al 85%	• Mantener la calificación y evidencias a disposición de Ministerio de Trabajo. Incluir en el Plan Anual de Trabajo las mejoras que se establezcan de acuerdo con la evaluación.

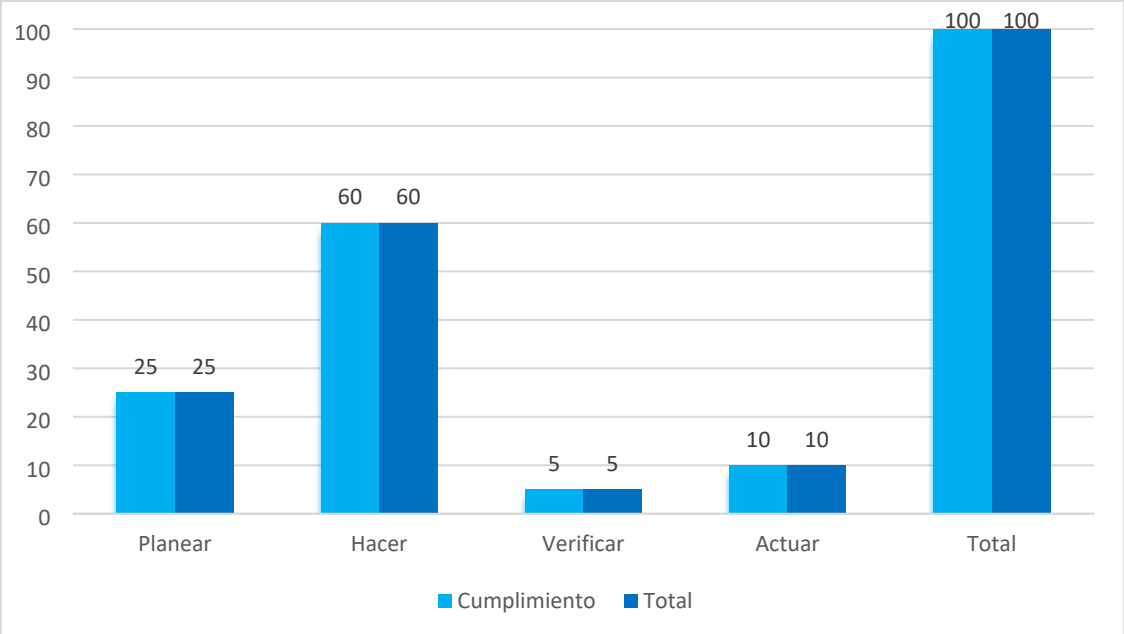
3. PLAN DE ACCIÓN

4. GRÁFICAS

4.1 Cumplimiento de los estándares



4.2. Cumplimiento del Ciclo PHVA



ANEXO N

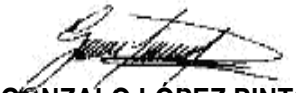
Bogotá D.C, 23 de Octubre 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

Asunto: Declaración juramentada

Yo **GONZALO LÓPEZ PINTO**, identificado con número de cedula 14.324.756 actuando en mi calidad de representante legal de **LÍNEAS PREMIUM S.A.S** con NIT 900.461.872-8, certifico que a la fecha no contamos con sanciones, ni medidas preventivas abiertas o procesos de ejecución ante las autoridades ambientales, además conozco de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas, así como los efectos legales consagrados. Por consiguiente, declaro, bajo la gravedad de juramento y que, junto con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las mencionadas anteriormente, ni tampoco la sociedad empresarial que represento actualmente.

Atentamente,



GONZALO LÓPEZ PINTO
REPRESENTANTE LEGAL